



“Totem” Ilustración de Valeria Volando

**DOSSIER “ACTORES, ORGANIZACIONES Y
REDES DE DERECHOS HUMANOS: NUEVAS
MIRADAS SOBRE LAS EXPERIENCIAS DE
MOVILIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA”**

COORDINADO POR JULIETA LAMPASONA Y CINTHIA BALÉ

TEXTOS DE FABRICIO LAINO SANCHIS / SOLEDAD GESTEIRA /
MARÍA TERESA PIÑERO / IRIS JAVE Y EDUARDO HURTADO / MARTINA EVA GARCÍA

.Sumario

EDITORIAL

- A 10 años de Clepsidra: derechos humanos, memorias y el pasado más presente que nunca*, Claudia Feld y Soledad Catoggio 4

DOSSIER

“Actores, organizaciones y redes de derechos humanos: nuevas miradas sobre las experiencias de movilización en América Latina”

- Introducción: Los estudios sobre el activismo en derechos humanos. Entre derivas, resignificaciones y legados*. Julieta Lampasona y Cinthia Balé 8
- Represores prófugos, “niños desaparecidos por segunda vez”: activismo por los derechos humanos y conflictos interestatales en una región en tiempos de cambio (Argentina, Uruguay, Paraguay: 1984-1996)*, Fabricio Laino Sanchis 15
- Identidad, orígenes y derechos en Argentina: la conformación de un campo entre legados, resignificaciones y tensiones*, Soledad Gesteira 39
- La lucha de lxs militantes argentinxs exiliadx (1976-1980)*, María Teresa Piñero 61
- Participación de familiares en procesos de búsqueda de personas desaparecidas en el Perú post conflicto*, Iris Jave y Eduardo Hurtado 78
- “El fenómeno de tener una ley valía la batalla”. El proceso social y político de emergencia de los Sitios de Memoria en Uruguay*, Martina Eva García 96

RESEÑAS

- La guerra de Malvinas desde el escenario de operaciones teatrales*, Mora Hassid 116
- Por una historiografía con memoria social: experiencias y propuestas de historiadores sobre el asunto*, Gonzalo Arias Inostroza 119
- De cómo construir un sentido de pasado: El LUM y el Estado peruano de la posguerra*, Roxana Loarte 122
- Conversación cercana y antropológica. Emociones, historias y derechos humanos en las desapariciones forzadas*, María Lorena Salazar 125
- Retrato de un juicio de lesa humanidad en el nordeste argentino*, Lucía María Sbardella y Facundo Omar Delgado 128

.Equipo editorial

Directora: Claudia Feld

Codirectora: Soledad Catoggio

Coordinadoras Generales: Ayelén Colosimo

Coordinadora Sección Entrevistas: Soledad Catoggio

Coordinadora Sección Reseñas: Florencia Larralde Armas

Comité editorial: María Luisa Diz, Marina Franco, Cora Gamarnik, Santiago Garaño, Julieta Lampasona, Florencia Larralde Armas, Luciana Messina, Laura Mombello, Alejandra Oberti, Valentina Salvi, Joaquín Sticotti, Nadia Tahir y Ayelén Colosimo.

Comité científico: Jens Andermann (University of Zurich), Alejandro Baer (University of Minnesota), Vikki Bell (University of London), Pilar Calveiro (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México), Alejandro Cerda (Universidad Autónoma Metropolitana/Xochimilco, México), Rubén Chababo (Universidad Nacional de Rosario), Carlos Demasi (Universidad de la República, Uruguay), Katherine Hite (Vassar College, Nueva York), Elizabeth Jelin (CIS-CONICET/ IDES), Daniel Lvovich (UNGS / CONICET), Joanna Page (University of Cambridge), Nelly Richard (Universidad de Arte y Ciencias Sociales, ARCIS, Chile), Kathryn Sikkink (Harvard University), Steve Stern (University of Wisconsin-Madison), Sofía Tiscornia (UBA / CELS), Ricard VinYES (Universidad de Barcelona).

Diagramación: Nicolás Gil

Apoyo editorial, corrección y administración del OJS: Joaquín Vitali

Foto de tapa: Valeria Volando

Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria es una publicación del Núcleo de Estudios sobre Memoria (CIS-CONICET/IDES-UNTREF) y cuenta con el auspicio de la Red Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria Social (RIEMS). Esta publicación cuenta con el apoyo para la puesta en línea y edición del Centro de Investigaciones Sociales (CIS) y del Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES). Para maquetar este número hemos contado con el financiamiento del Proyecto de Unidades Ejecutoras Nro. 22920160100005CO

Correos electrónicos:

revistamemoria@yahoo.com.ar;

nucleomemoria@yahoo.com.ar

Sitio de la revista:

<https://ojs.ides.org.ar/index.php/Clepsidra>

Núcleo de Estudios sobre Memoria, CIS-CONICET/
IDES-UNTREF, Aráoz 2838, Ciudad Autónoma de
Buenos Aires, Argentina



.Editorial

A 10 años de *Clepsidra*: derechos humanos, memorias y el pasado más presente que nunca

Hace 10 años, en marzo de 2014, publicamos el primer número de *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*. Con las y los colegas del Núcleo de Estudios sobre Memoria emprendimos lo que considerábamos una tarea imprescindible, en un espacio institucional que ya tenía casi quince años de funcionamiento: crear una revista académica que pudiera contribuir al crecimiento y consolidación del campo de estudios sobre la memoria social, la historia reciente y los derechos humanos en la Argentina y América Latina y dar proyección internacional a sus discusiones y producciones académicas. Desde el inicio se trató de una propuesta interdisciplinaria, con la idea de visitar temáticas clásicas, como el valor del testimonio, las luchas y los lugares de la memoria, y también de abrir y potenciar nuevos tópicos y discusiones, como la mediatización del pasado, la enseñanza de la historia reciente, la dimensión multiescalar de las memorias, entre otros tantos temas. El propósito, desde el comienzo, fue el de generar intervenciones en nuestro campo de estudios, tensionando los límites, problematizando nuevas experiencias sociales y buscando generar preguntas inéditas para la reflexión.

Publicamos ya 20 dossiers con temáticas muy disímiles, que cubren un amplio abanico de investigaciones sobre los vínculos de la memoria con el arte, la imagen, los medios de comunicación, los movimientos sociales, el Estado, la justicia, los trazados urbanos, los sitios y las marcas espaciales; así como el género en las memorias y el abordaje de las distintas escalas en la

construcción de memorias, que van desde lo local a lo transnacional, entre otros ejes de trabajo. De esa manera, nuestra revista se fue configurando como un ámbito de discusión, en el que –a través de la lectura conjunta de los artículos publicados en cada dossier– pudieron encontrarse vías comunicantes, tensiones y diálogos entre los textos. Nos propusimos hacer una publicación que reuniera todos los requisitos del formato científico pero cuya intervención también fuera política y cultural. Por eso, elaboramos una sección de **Entrevistas/conferencias**, en la que hemos conversado con personalidades notorias del campo académico y con referentes de las acciones vinculadas con las memorias y la historia reciente en América Latina. Desarrollamos así, número a número, paralelamente a las investigaciones publicadas y evaluadas rigurosamente, una reflexión sobre la constitución y el desarrollo del campo mismo.

Nuestra revista nació en un contexto en que las publicaciones científicas argentinas eran alentadas por un organismo de CONICET, el Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT), cuyo portal de publicaciones científicas albergó a nuestra revista por varios años. En ese mismo contexto, el Estado argentino potenciaba y apoyaba la recuperación de ex centros clandestinos de detención erigidos por la dictadura, para transformarlos en lugares de memoria, museos y centros culturales. Se realizaban decenas de juicios por crímenes de lesa humanidad en distintas ciudades del país. Los organismos de derechos humanos, que son la temática del dossier en este número, tenían un reconocimiento oficial y habían logrado una importante legitimidad social de sus luchas, tras décadas de una tarea solitaria reclamando justicia y verdad para las víctimas del terrorismo de Estado.

Este aniversario se produce en un contexto muy distinto. Tras el triunfo en segunda vuelta del candidato de extrema derecha en Argentina y su asunción como presidente de la Nación, nuestro trabajo académico sobre las memorias sociales se realiza en medio de una total incertidumbre: en el marco de una crisis económica y social gravísima, del achicamiento del sistema público de ciencia y técnica en nuestro país, y del desfinanciamiento de los sitios de memoria. Mientras tanto, las declamaciones oficiales retoman el discurso de la última dictadura militar y vuelven a hablar de “guerra”, “excesos” y “bandos enfrentados” para justificar los crímenes dictatoriales, equiparando, como ya lo habían hecho los militares, la violencia política con la violencia del terrorismo de Estado, en tanto denigran e injurian a referentes centrales del campo de los derechos humanos.

En este contexto, en el presente número de *Clepsidra*, el dossier “Actores, organizaciones y redes de derechos humanos: nuevas miradas sobre las experiencias de movilización en América Latina”, coordinado por nuestras colegas del Núcleo Memoria, Julieta Lampasona y Cinthia Balé, reúne un conjunto de artículos centrados en el activismo de los derechos humanos. Estos trabajos indagan y problematizan los legados, las estrategias y repertorios de lucha de estas organizaciones, desplegados a lo largo de décadas de

movilización; y analizan las alianzas y articulaciones tejidas con otros colectivos de protesta y reivindicación de derechos. De esta manera, los textos no solo permiten comprender un proceso de ensanchamiento, diversificación y pluralización del campo de los derechos humanos, sino también observar la flexibilidad de estos grupos, su capacidad de reinención y la resignificación de sus demandas, acorde a los signos cambiantes de los tiempos. Este dossier da cuenta de una heterogeneidad de experiencias acumuladas durante décadas de lucha, de la multiplicidad de saberes desarrollados al calor de esas batallas, de las ventajas y los límites de los procesos de estatalización de sus demandas, de las crisis y las reconfiguraciones de estos actores, organizaciones y redes. Estos procesos ponen de manifiesto la vitalidad y la actualidad, no ya solo del movimiento de derechos humanos, sino también de una trama humanitaria actuante en las sociedades y Estados de América Latina, internacionalizada y consolidada en el orden global. Por todo esto es que elegimos como imagen de tapa, para ilustrar este número, una bella obra de Valeria Volando, en la que muchas manos construyen y se solidarizan en estas experiencias de lucha. Sus diferentes colores y orientaciones se articulan y convergen en un puño en alto, dando potencia a esa suma colectiva que, como todo hecho social, crea una nueva realidad que va más allá de las individualidades.

En la sección **Reseñas** de este número, presentamos cinco libros: la revisión de Mora Hassid, del libro de Ricardo Dubatti, *Nadar en diagonal. Representaciones de la Guerra de Malvinas y sus consecuencias socioculturales en el teatro argentino (1982-2007)* (Buenos Aires, Eudeba, 2022); la lectura de Gonzalo Arias Inostroza de *Memoria social e historia: aproximaciones y distancias desde la práctica historiográfica chilena* (Santiago de Chile, Ediciones Estrella Sur, 2022), editado por José Tomás Valdés; la mirada de Roxana Loarte acerca del trabajo de Joseph Feldman, *Cuando el Estado elabora el pasado. El Perú de posguerra y el Lugar de la Memoria* (Perú, La Sinistra Ensayos, 2022); la reseña de María Lorena Salazar sobre el libro de Laura Panizo, *Hugo su historia/mi historia. Etnografía, militancia y desaparición* (Buenos Aires, 3Banderas editores, 2023) y, finalmente, la lectura conjunta de Lucía María Sbardella y Facundo Omar Delgado sobre la obra editada por la Comisión Provincial por la Memoria Chaco, *Juicio y castigo en el Chaco: Vol. 1: causa masacre de Margarita Belén. 2010 – 2011* (Chaco, ConTexto, 2022).

Aprovechamos esta editorial para anunciar con orgullo que nuestra revista ha ingresado a DOAJ, *Directory of Open Access Journals*, un directorio en línea que indexa y da acceso a revistas académicas que cumplen estándares de alta calidad. Además, como en cada número, queremos agradecer en especial a quienes trabajan diariamente en la gestión editorial de la revista: Ayelén Colosimo, coordinadora general; Florencia Larralde Armas, coordinadora de la sección Reseñas; Nicolás Gil, diagramador y Joaquín Vitali, editor, corrector y supervisor de la plataforma de la revista. En esta ocasión, queremos también dar las gracias a Julieta Lampasona y a Cinthia Balé por

el riguroso trabajo realizado en la coordinación del dossier. Nos importa reconocer también el trabajo de evaluadores y evaluadoras, indispensable para garantizar la calidad de nuestra revista. Finalmente, queremos manifestar nuestro agradecimiento a Valeria Volando, por ceder su obra artística para elaborar nuestra tapa, que embellece y potencia el contenido de nuestra revista.

En medio de la indignación y repudio que nos causan los despidos y las medidas tendientes al achicamiento del sistema público de ciencia y técnica, queremos reivindicar y agradecer el apoyo constante a esta revista del Centro de Investigaciones Sociales (CIS-CONICET/IDES-UNTREF), de su personal y sus autoridades, así como extender nuestro agradecimiento a las compañeras y compañeros del Núcleo de Estudios sobre Memoria.

En estos momentos, de incertidumbre y malestar general, volver sobre el significado de los símbolos que nos dan identidad, nos ayuda a recordar quienes fuimos, quienes somos y quienes queremos ser. Así lo expresamos, en 2014, en el primer número de *Clepsidra*:

La Clepsidra, antiguo reloj de agua, utilizado por los egipcios y luego por los griegos, mide el tiempo sobre la base de lo que tarda una cantidad de líquido en pasar de un recipiente a otro, de iguales dimensiones, que se ubica debajo. Como el reloj de arena, la Clepsidra debe volverse sobre sí misma. Del mismo modo, la memoria construye una y otra vez lo sucedido en el pasado. Retorna con similares materiales a examinar un tiempo nuevo. Toda construcción memorial es nueva y vieja a la vez. Arrastra lo que estaba allí (restos, huellas, marcas de un pasado que ya no está) y crea otras maneras de entender y elaborar lo que ha ocurrido.

La Clepsidra también ha sido, en el antiguo Egipto, un instrumento sustituto para medir el tiempo en la noche, cuando los relojes de sol perdían su utilidad. Mucho se ha hablado de esta cualidad nocturna de las memorias, que iluminan zonas del pasado, a veces poco advertidas por las urgencias de la actualidad, otras veces prohibidas, y otras dejadas de lado o silenciadas por historias oficiales y dominantes.

Este símbolo, el nuestro, evoca la sagacidad y tenacidad de las memorias, para seguir encendidas y vislumbrar horizontes aún en las zonas oscuras del hacer humano, cuando las sociedades deben relatar su pasado en las noches de censura, de violencia, de odio, de negacionismos. Ante todo, y más que nunca, somos *Clepsidra*, somos Memoria.

Claudia Feld

Directora

Soledad Catoggio

Codirectora

Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria

.Dossier

“Actores, organizaciones y redes de derechos humanos: nuevas miradas sobre las experiencias de movilización en América Latina”

COORDINADO POR JULIETA LAMPASONA Y CINTHIA BALÉ



“Totem” Ilustración de Valeria Volando

Introducción: “Los estudios sobre el activismo en derechos humanos. Entre derivas, resignificaciones y legados”

El 2023 fue un año bisagra en el calendario del mundo de los derechos humanos de la región, dado que se cumplieron 40 años de la recuperación democrática en Argentina y 50 años de los golpes de Estado en Chile y Uruguay. Estas fechas dieron lugar a una gran cantidad de actos, manifestaciones, reflexiones y recordaciones. En ese marco de efervescencia, surgió la convocatoria a este dossier, que revisita y problematiza diferentes experiencias de activismo en derechos humanos que tuvieron o tienen lugar en países de América Latina sacudidos por la violencia política y/o la represión estatal durante los años sesenta, setenta y ochenta.

En el caso argentino, en particular, la historia del movimiento de derechos humanos y de sus luchas durante la dictadura, la transición y los años posteriores ha sido objeto de múltiples abordajes, reflexiones y debates que, tempranamente, abrieron camino a la conformación de un campo propio de investigación. Las principales preocupaciones de ese campo en surgimiento giraron en torno a la emergencia de nuevos sujetos colectivos, el impacto de los derechos humanos en la cultura política y la capacidad de movilización de las víctimas y allegados, así como sus demandas y estrategias de intervención en el contexto transicional (Jelin, 1985; González Bombal y Sonderegger, 1987; Acuña, et. al, 1995; entre otros). Siguiendo esa trayectoria, este dossier recupera y revisa los saberes consolidados en torno a estos activismos en Argentina y el Cono Sur. A su vez, busca componer una suerte de vitrina de las nuevas preguntas, actores y escalas que han venido siendo objeto de indagación por parte de nuevas generaciones de investigadores e investigadoras.

Desde esa perspectiva, los trabajos que aquí se reúnen se centran en las formas de movilización de diferentes actores comprometidos en la defensa de los derechos humanos, en sus estrategias y reivindicaciones –desplegadas tanto en la escena nacional como internacional–, en sus disputas, sus legados e incidencias sobre otros colectivos, y en las vinculaciones con diferentes ámbitos estatales. En función de sus objetos y preguntas, es posible delinear dos grandes grupos: los tres primeros trabajos hacen foco en el contexto argentino para pensar las estrategias de acción y denuncia de diferentes actores a escala internacional (Laino Sanchis y Piñero) así como el legado y la influencia de los organismos “históricos” de derechos humanos (específicamente, Abuelas de Plaza de Mayo) sobre otros grupos de demanda cuyo surgimiento es más reciente (Gesteira). Los siguientes trabajos (de Jave y Hurtado y de García) indagan sobre un aspecto que ha devenido central en el estudio de los activismos en derechos humanos en las últimas décadas, esto es, los modos de integración o confrontación con el Estado en diferentes contextos nacionales; en particular, en Perú y Uruguay, respectivamente.

En el primer artículo de este dossier, Fabricio Laino Sanchis aborda un aspecto poco explorado de las acciones de Abuelas de Plaza de Mayo en la temprana posdictadura argentina: las iniciativas de búsqueda de los menores apropiados por represores tras el secuestro y asesinato de sus madres (y, en muchos casos, también de sus padres) que, una vez iniciada la democracia, fueron trasladados al exterior con motivo de la fuga de sus apropiadores. A partir de un recorte temporal que hace foco en el período 1984-1996 y del análisis de un conjunto diverso de fuentes orales y de archivo, Laino Sanchis profundiza en la compleja trama de interacciones sobre las que se sostuvieron las demandas de extradición y restitución de estos “niños desaparecidos por segunda vez” a sus familias de origen. Con agudeza interpretativa, el artículo logra reconstruir una densa trama de articulaciones y tensiones con diferentes actores locales y externos, organismos internacionales y gobiernos, al tiempo que identifica la incidencia de las cambiantes y diversas coyunturas político-nacionales en la consecución de resultados favorables a la causa de Abuelas; esto es, la identificación del paradero de estos niños, la extradición de sus apropiadores y su eventual restitución a las familias biológicas. El artículo es novedoso, también, al identificar una transformación más reciente en las estrategias y repertorios de acción del organismo, basada en la “resemantización” del concepto de “restitución” y su deriva en las ideas del “reconocimiento de la verdad” o de “identidad biológica”.

El activismo de Abuelas de Plaza de Mayo es también un disparador sustantivo para el artículo de Soledad Gesteira. Como resultado de su colaboración con el organismo y, particularmente, de una investigación sobre los colectivos de personas en búsqueda de sus orígenes biológicos por fuera del período dictatorial, Gesteira analiza la conformación, hacia comienzos de los años 2000, de lo que califica como un “campo de la búsqueda de los orígenes” que, si bien ha estado signado profundamente por la lucha de Abuelas, también ha ampliado sus actores y demandas. A partir del trabajo con entrevistas y documentos, la autora establece que la lucha del organismo ha conformado un escenario discursivo y jurídico-político sin precedentes en torno del derecho a la identidad, cuyos sentidos, acciones y logros han “inspirado” las demandas e iniciativas de otros grupos cuyos orígenes biológicos les han sido vedados. De esta manera, identifica tanto las articulaciones y los “legados” que vinculan a estas nuevas formas de activismo con la labor y los sentidos construidos por Abuelas de Plaza de Mayo como las distancias y tensiones suscitadas. Unas y otras, le permiten establecer la singularidad de estos nuevos colectivos y lo que califica como un “ensanchamiento” del campo de los derechos humanos y, en particular, de las demandas por el derecho a la identidad.

De esta forma, si el artículo de Gesteira muestra hasta qué punto el activismo de Abuelas funcionó como legado e inspiración para otras demandas, expandiendo los límites del campo de búsqueda de los orígenes biológicos, el artículo de Laino Sanchis permite conocer aspectos previamente no indagados de ese mismo activismo “de origen”; especialmente, sus estrategias

transnacionales en la temprana posdictadura y sus impactos políticos en diferentes contextos nacionales. La lectura conjunta de ambos textos sugiere que los avances en el campo de estudios sobre el movimiento de derechos humanos se han dado a la vez “hacia afuera” –esto es, en términos del surgimiento de nuevos actores y disputas, y de la construcción de nuevas demandas– pero también “hacia dentro”, en el sentido de la observación de nuevas escalas de intervención, de “resemantizaciones” y reconfiguraciones de los repertorios de acción de los organismos considerados “históricos”.

En este último marco de sentido se incluye el tercer artículo que compone este dossier, de María Teresa Piñero. Producto de su investigación sobre las acciones de denuncia internacional de las y los exiliados argentinos durante los años de la dictadura, y de su propia trayectoria como afectada directa por el terrorismo de Estado (en su doble condición de familiar y exiliada), este artículo propone un registro de escritura que, con pinceladas autobiográficas, retorna sobre un conjunto de actores que habían sido poco indagados en la década del noventa y comenzaron a ser objeto de un estudio sistemático hacia mediados de los años dosmil (Franco, 2008; Jensen, 2010; Lastra, 2016; entre otras/os). A partir del análisis de testimonios, de conversaciones personales con protagonistas, y trabajo de archivo, el artículo hace foco en los casos de la CADHU, los Estados Unidos e Italia durante el período 1976-1980 y explora las dinámicas y acciones de denuncia de diferentes actores en el exilio y su paulatina vinculación con organismos internacionales, colectivos y grupos políticos y religiosos. De esta manera, la autora identifica la temprana conformación de un “sujeto político” en abierta lucha y resistencia a la acción criminal del gobierno militar. Junto con el artículo de Laino Sanchís, el texto permite dar cuenta de la diversidad de espacialidades, trayectorias, culturas políticas y repertorios de acción que, como señala Alonso (2022), han caracterizado a los distintos colectivos que formaron parte del movimiento argentino de derechos humanos desde sus inicios. En este sentido, ambos trabajos contribuyen a conformar un mapa cada vez más matizado y complejo de este movimiento, no ya concebido como un actor homogéneo, sino como un “agente colectivo en red”, cuyo grado de integración simbólica se ha ido modificando a lo largo del tiempo.

Los artículos de Iris Jave y Eduardo Hurtado y de Martina García, por otra parte, nos permiten posar la mirada más allá del caso argentino para recuperar otros contextos y temporalidades. Si en los estudios pioneros sobre el campo el acento estaba puesto en las disputas o confrontaciones de las organizaciones con el Estado y menos en sus articulaciones, los crecientes niveles de institucionalización o normalización de las demandas por los derechos humanos han modificado sensiblemente este panorama, reorientando las preguntas hacia los modos (no menos conflictivos) de articulación, cooperación y/o solapamiento con las agencias estatales (Vecchioli, 2001; Barros, 2009; Andreotti Romanin, 2014; Messina, 2019; Balé, 2023; entre otros/as).

El artículo de Jave y Hurtado analiza las distintas etapas que asumió la relación entre familiares y Estado en el marco del proceso de búsqueda de personas desaparecidas en Perú. La investigación muestra las formas que asumió el pasaje de la denuncia humanitaria a la participación institucionalizada, desde los inicios del conflicto hasta la actualidad. Esta mirada de largo plazo visibiliza distintos procesos y modalidades de “incidencia política” que permitieron a los familiares acumular capitales para bregar por la resolución de sus demandas y su reconocimiento como sujetos-víctimas. A su vez, la investigación reafirma la necesidad de un abordaje multiescalar en la medida en que recupera tanto la influencia decisiva del marco internacional de los derechos humanos, como las diferencias en los procesos de movilización a nivel subnacional. Así, Jave y Hurtado analizan las trayectorias seguidas por la participación de los familiares en zonas disímiles como Ayacucho y Huánuco, teniendo en cuenta los ritmos diferenciales que tuvo el despliegue de la violencia, el tejido social y el grado de organización de cada una de las regiones.

García Correa, por su parte, explora el vínculo entre las agencias estatales y las organizaciones de derechos humanos a partir de otro eje que se ha constituido como una demanda central, esto es, la “recuperación” de espacios donde sucedieron hechos vinculados a la represión ilegal y su configuración como sitios de memoria. Con foco en el período 2010-2018, la autora analiza el proceso social y político que culminó con la sanción de la Ley de declaración y creación de Sitios de Memoria Histórica en Uruguay. A partir de un abordaje etnográfico, documenta el proceso de conformación de una demanda en torno a estos sitios y muestra cómo la consecución de objetivos institucionales (en este caso, la sanción de normativa específica) fue progresivamente ordenando la acción de los actores, así como sus modos de asociación, prioridades y repertorios de acción. En ese proceso, se analizan también las tensiones que han emergido al interior de las organizaciones en relación con los procesos de institucionalización, y los límites que dichos procesos pueden suponer para los actores sociales que los impulsaron. En diálogo con la amplia bibliografía que se ha producido en los últimos años respecto de los procesos de marcación espacial de las memorias (Jelin y Langland, 2002; Messina, 2011; Huffschmid y Durán, 2012; Guglielmucci, 2013; Da Silva Catela, 2014; Larralde Armas, 2022; entre otras/os), García muestra, a su vez, la incidencia regional en la conceptualización de los sitios de memoria (especialmente, a partir del vínculo que se estableció entre organizaciones uruguayas y la Asociación Civil Memoria Abierta, de Argentina) y la “porosidad” (Cueto Rúa, 2018) que caracteriza los vínculos entre los actores de la sociedad política y la sociedad civil en los procesos de institucionalización de las demandas.

Leídos en conjunto, los textos reunidos en este dossier evidencian los modos diversos y complejos a partir de los cuales las organizaciones de derechos humanos se han constituido como actores decisivos no sólo en la construcción de sentidos y discursos sobre el pasado, sino en la conforma-

ción de nuevas demandas, instituciones y lenguajes jurídico-políticos que han dado forma a los gobiernos y sociedades en los diversos países de Latinoamérica. A través de sus luchas y movilizaciones, el derecho a la verdad, la justicia y la identidad continúan proyectándose en el horizonte hoy amenazado –pero todavía vivo– de las democracias del continente, tanto en relación con las violencias del pasado como las del presente.

Bibliografía

- Andriotti Romanin, E. (2014). Cooptación, oportunidades políticas y sentimientos. La Asociación Madres de Plaza de Mayo de Argentina y el gobierno de Néstor Kirchner. *Polis, Revista Latinoamericana*. Santiago de Chile, 13(39), 229-247.
- Alonso, L. (2022). *Qué digan donde están. Una historia de los derechos humanos en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Bale, C. (2023). Militar la memoria en el Estado: perfiles, prácticas y lógicas de identificación del trabajo por la memoria durante el kirchnerismo (2003-2015). *Astrolabio*, (30), 32-60.
- Barros, M. (2009). Democracia y derechos humanos: dos formas de articulación política Argentina. *E-l@atina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, 29, Buenos Aires.
- Cueto Rúa, S. (2018). *Ampliar el círculo de los que recuerdan: la inscripción de la Comisión Provincial por la Memoria en el campo de los derechos humanos y la memoria: 1999-2009*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Posadas: Universidad Nacional de Misiones.
- Franco, M. (2008). *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- González Bombal, I. y Sonderéguer, M. (1987). Derechos humanos y democracia. En E. Jelin (comps.), *Movimientos sociales y democracia emergente* (pp. 85-112). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Huffschmid, A. y Durán, V. (eds.) (2012). *Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudades en disputa*. Buenos Aires: Nueva Trilce.
- Jelin, E. (1985). *Los nuevos movimientos sociales*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Jelin, E. y Langland, V. (comps.) (2003). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid: Siglo XXI.
- Jensen, S. (2010). *Los exiliados. La lucha por los derechos humanos durante la dictadura*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Acuña, C. (et.al) (1995). *Juicio, Castigos y Memoria. Derechos humanos y justicia en la política argentina*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Larralde Armas, F. (2022). *Ex ESMA. Políticas de memoria en el ex centro clandestino de detención (2004-2015)*. Madrid: La Oveja Roja.
- Lastra, M. S. (2016). *Volver del exilio : Historia comparada de las políticas de*

recepción en las posdictaduras de la Argentina y Uruguay, 1983-1989. La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación ; Posadas : Universidad Nacional de Misiones; Los Polvorines : Universidad Nacional de General Sarmiento.

Messina, L. (2016). Reflexiones sobre la articulación estado-sociedad civil en las políticas de la memoria en Argentina. *Memória em Rede*. Pelotas: Universidad Federal de Pelotas, vol. 8.

Vecchioli, V. (2001). Políticas de la memoria y formas de clasificación social. ¿Quiénes son las víctimas del terrorismo de Estado en Argentina? En B. Groppo, y P. Flier (comps.) *La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay* (pp. 83-102). La Plata: Al Margen.

Julieta Lampasona

(Centro de Investigaciones Sociales-Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas/Instituto de Desarrollo Económico y Social-Universidad Tres de Febrero)

Cinthia Balé

(Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional San Martín)

Represores prófugos, “niños desaparecidos por segunda vez”: activismo por los derechos humanos y conflictos interestatales en una región en tiempos de cambio (Argentina, Uruguay, Paraguay: 1984-1996)

FABRICIO LAINO SANCHIS

Resumen

Tras el final de la última dictadura en Argentina, algunos represores que habían sido denunciados por Abuelas de Plaza de Mayo como apropiadores se fugaron a Paraguay con los niños y las niñas en su poder. En este artículo nos centramos en el activismo para conseguir su extradición. Examinaremos el repertorio de acción y las estrategias desplegadas por Abuelas, principal impulsora del reclamo. Indagaremos de qué manera la organización logró movilizar apoyos en América Latina y Europa y obtener la intervención de los principales organismos internacionales de derechos humanos. A través del análisis de las respuestas diferenciales ofrecidas por los gobiernos de la región y los conflictos diplomáticos que se produjeron, buscaremos vislumbrar algunos aspectos de los procesos de transición a la democracia en un periodo en la que coexistieron en el Cono Sur regímenes políticos diversos.

Palabras clave:

Abuelas de Plaza de Mayo; apropiación de niños; redes transnacionales; transiciones a la democracia en el Cono Sur.

Recepción: 20/10/2023

Aceptación: 26/02/2024

Fugitive perpetrators, ‘children disappeared for the second time’: human rights activism and interstate conflict in a changing region (Argentina, Uruguay, Paraguay: 1984-1996)

Abstract

After the end of the last dictatorship in Argentina, some repressors who had been denounced by Abuelas de Plaza de Mayo as appropriators fled to Paraguay with the children in their possession. In this article we focus on the activism to obtain their extradition. We will examine the repertoire of action and strategies deployed by Abuelas, the main driving force behind the claim. We will examine how the organisation managed to mobilise support in Latin America and Europe and to obtain the intervention of the main international human rights bodies. By analysing the differential responses offered by the region’s governments and the diplomatic conflicts that arose, we will seek to shed light on some aspects of the processes of transition to democracy in a period in which diverse political regimes coexisted in the Southern Cone.

Keywords: Grandmothers of the Plaza de Mayo; children abduction; transnational networks; transitions to democracy in the Southern Cone

Esta obra se publica bajo licencia Creative Commons 4.0 Internacional.
(Atribución-No Comercial-Compartir Igual) <https://doi.org/10.59339/ca.v11i21.608>

Sanchis Laino, F. (2023). Represores prófugos, “niños desaparecidos por segunda vez”: activismo por los derechos humanos y conflictos interestatales en una región en tiempos de cambio (Argentina, Uruguay, Paraguay: 1984-1996). *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 11 (21), 15-38.



Represores prófugos, “niños desaparecidos por segunda vez”: activismo por los derechos humanos y conflictos interestatales en una región en tiempos de cambio (Argentina, Uruguay, Paraguay: 1984-1996)

FABRICIO LAINO SANCHIS*

Introducción

Desde sus orígenes como una pequeña subcomisión dentro de Madres de Plaza de Mayo, a fines de 1977, las integrantes de lo que terminaría convirtiéndose en Abuelas de Plaza de Mayo (en adelante, Abuelas) desplegaron ingeniosas y arriesgadas tareas de investigación para obtener la información sobre el paradero de sus nietos y nietas que el régimen militar ocultaba y la justicia eludía investigar. La apelación a la sociedad civil (a través, por ejemplo, de solicitadas en la prensa) y del apoyo progresivo de personalidades relevantes de la cultura (muchas de las cuáles se nuclearon en el “Movimiento por la Recuperación de los Niños Desaparecidos”, creado en 1981) les permitió comenzar a recibir de forma anónima denuncias de bebés y niños sobre cuyo origen pesaba un halo de sospecha (Laino Sanchis, 2023). Estos pequeños datos daban lugar a investigaciones que llevaban adelante las propias “madres-abuelas” de manera artesanal, con escasos recursos, pero enorme osadía y creatividad, acercándose al barrio y al entorno en el que vivían quienes se presumían eran sus nietos para intentar verificar su identidad (Nosiglia, 1985; Arditti, 2000; Abuelas de Plaza de Mayo, 2007).

Las tareas de investigación constituyeron un aspecto decisivo del repertorio de acción de Abuelas. Para finales de la dictadura, la organización había podido localizar a varios niños y niñas en manos de integrantes de las Fuerzas Armadas o de seguridad. En un contexto de pérdida creciente de legitimidad del régimen militar, en el ámbito judicial se verificó un notorio cambio de actitud, que González Bartomeu (2015) ha denominado “defección estratégica”: una parte significativa de los agentes judiciales se mostraban entonces

.....
* Doctor en Historia por la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín y Profesor de Enseñanza Media y Superior en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Becario posdoctoral (CONICET) con sede en la Escuela IDAES-UNSAM. Docente e investigador en la UBA y en la Universidad Nacional de José C. Paz. Contacto: fabricio.laino@gmail.com. Una primera versión de este trabajo fue presentada en las XV Jornadas de la Carrera de Sociología (FSoc-UBA). Agradezco a María Soledad Catoggio por sus valiosos comentarios en aquella ocasión. Asimismo, quisiera agradecer a quienes evaluaron anónimamente el artículo para esta publicación. Sus sugerencias contribuyeron a mejorarlo y enriquecerlo.

dispuestos avanzar con causas que afectaban los intereses militares y que hasta entonces habían sido frenadas o desestimadas. En este contexto, Abuelas presentó numerosas denuncias de represores que había podido identificar con niños y niñas que se presumía eran hijos e hijas de desaparecidos. La primera de ellas fue por la niña Paula Logares, en manos de un subcomisario de la policía bonaerense, Rubén Lavallen, y su esposa, Raquel Leiro. El caso fue denunciado por Abuelas ante la Justicia el 13 de diciembre de 1983, el primer día hábil tras la asunción de Alfonsín. La elección del día no era azarosa, como dejaba en claro la organización en un comunicado emitido un día después de la conferencia: “[e]n esta ocasión reclamamos dentro de un estado de derecho y al amparo de un gobierno constitucional”¹

Frente a estas citaciones judiciales, varios de los exrepresores se dieron a la fuga con sus esposas y los niños apropiados. El ex agente de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE), Eduardo Ruffo, escapó del país en 1984 con su mujer y Carla Rutila Artes, la niña que tenían en su poder. Un año después hizo lo propio otro agente de la SIDE, Miguel Ángel Furci, con su mujer, Adriana María González, quienes se fugaron con Mariana Zaffaroni Islas, a quien habían inscripto como hija propia con el nombre de Daniela Romina.² Samuel Miara, un subcomisario de la Policía Federal que en 1984 había sido denunciado por Abuelas por la tenencia de dos mellizos que se presumía que eran hijos de una mujer desaparecida, se fugó con los niños a comienzos de 1986.³ También en 1986 huyeron del país el ex mayor médico del Ejército Norberto Atilio Bianco y su esposa Nidia Susana Wehrli tras recibir una orden judicial en abril para ser sometidos a pruebas genéticas para determinar la identidad de los dos niños en su poder, Pablo Hernán y Carolina Susana. A pesar de que ambos estaban registrados como hijos naturales de la pareja Bianco, las pruebas presentadas al tribunal indicaban que casi con total certeza los niños habían nacido en el Hospital Militar de Campo de Mayo.⁴

Eduardo Ruffo pudo ser capturado en agosto de 1985 y la niña fue entregada a su abuela, Matilde “Sacha” Artes.⁵ Los otros represores, en cambio, continuaron prófugos, hasta que en abril de 1987 fueron hallados en

1 Abuelas de Plaza de Mayo, *Gacetilla de prensa*, 22 de diciembre de 1983. Archivo Institucional de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo (en adelante AAPM-AI). -

2 “¿Dónde está Carla Rutilo [sic] Artes?”, *La Voz*, 8 de julio de 1984, pp. 8-10; “Una abuela reclama a su nieta”, *Crónica*, 17 de enero de 1985, p. 7; “Reclamo de las Abuelas”, *La Razón*, 23 de junio de 1985; “Sería denuncia de las Abuelas”, 23 de junio de 1985. Archivo del Centro de Estudios Legales y Sociales, Fondo Institucional del CELS, Serie Documentos Periodísticos (en adelante Archivo CELS, FICEL, SDP). Salvo indicación contraria, todas las notas de prensa fueron consultadas en este archivo.

3 “Captura a subcomisario por presunta retención ilegal de dos pequeños”, *Tiempo Argentino*, 24 de enero de 1986; “Buscan a un comisario de la Policía Federal”, *La Razón*, 19 de febrero de 1986, p. 19. En un primer momento, y sobre la base de testimonios de sobrevivientes de la represión, se creía que los mellizos en poder de Miara eran los hijos de Liliana Ross (secuestrada embarazada de cuatro meses el 10 de diciembre de 1976) y Adalberto Rossetti (quien no se encontraba desaparecido). Recién en 1989, con los análisis del Banco Nacional de Datos Genéticos, se pudo establecer que los niños eran hijos de la pareja Juan Enrique Reggiardo y María Rosa Ana Tolosa, desaparecidos en febrero de 1977.

4 “Piden captura”, *La Razón*, 16 de septiembre de 1987; “Conceden extradición de un militar”, *Clarín*, 12 de diciembre de 1987.

5 “La niña de padres desaparecidos fue devuelta por el juez a la abuela”, *Clarín*, 26 de agosto de 1985, p. 6.

Paraguay con los niños en su poder.⁶ Abuelas tenía noticias de que otros dos apropiadores, el Capitán de navío Jorge Vildoza y el comerciante platense Omar Alonso se encontraban prófugos en ese país. La justicia de ese país negó esta información.⁷ Las investigaciones judiciales posteriores, empero, demostraron que esas versiones eran ciertas.⁸

El destino elegido por los represores para esconderse de la justicia y ocultar a los niños y las niñas que habían apropiado no era casual. En Paraguay se encontraba plenamente vigente la más antigua de las dictaduras de la segunda mitad del siglo XX en el Cono Sur: el régimen de Alfredo Stroessner. Si bien cada país tuvo transiciones con características bien diferenciadas, para mediados de 1985 los militares habían cedido ya el mando a gobierno electos democráticamente en Bolivia (1982), Argentina (1983), Uruguay y Brasil (1985). En cambio, en Paraguay no parecía haber aún atisbos de apertura democrática. En contraste con la capacidad de movilización internacional que habían logrado los opositores de las dictaduras de otros países de la región, la represión en Paraguay había resultado relativamente “invisible” para el activismo humanitario internacional (Stabili, 2012). Además, las fuerzas armadas y de seguridad paraguayas habían propiciado y participado activamente de la coordinación represiva entre dictaduras de la región institucionalizada en 1975 y conocida como “Operación Cóndor”, de cuyas operaciones habían participado Ruffo y Furci (CIPDH, 2015). La dictadura paraguaya y los contactos con las fuerzas locales ofrecían un escondite seguro y alguna garantía de impunidad en un momento en el que las exigencias de justicia reparatoria de los crímenes dictatoriales se instalaba con fuerza en el debate público argentino. Mientras estuvieron en Paraguay, los apropiadores pudieron moverse sin ninguna limitación. Miara y Bianco mantuvieron una estrecha relación y los niños que tenían en su poder socializaban y jugaban juntos (Arditti, 2000).

En este artículo reconstruiremos y analizaremos las estrategias que desplegaron Abuelas de Plaza de Mayo y otras organizaciones de familiares para lograr la localización, extradición y restitución de esos niños que, en tanto

6 “Búsqueda de Abuelas”, *La Razón*, 11 de abril de 1987; “Buscan rescatar a niños secuestrados”, *Clarín*, 11 de abril de 1987.

7 Presentación de María Isabel Chorobik de Mariani en la Subcomisión de Prevención de Discriminación y Protección a las Minorías de la ONU, Ginebra, Suiza, 19 de Agosto de 1988., Archivo CELS, FICELS, Fondo Otras Organizaciones (FOO), Caja 22.

8 Aunque con características diferentes, existió otro caso de un niño apropiado en Paraguay. Gustavo Godoy Ferreyra, hijo de Oscar Godoy y Olga Mabel Ferreyra, nació durante el cautiverio de su madre en Campo de Mayo y, según le confesó su propio apropiador poco antes de morir, fue vendido al matrimonio compuesto por Gerardo Weil y Estela Cristina Flores Pujol, que lo inscribieron en Paraguay como hijo propio. En aquel país Gustavo creció y compartió parte de su infancia con otras de las víctimas de apropiación que mencionamos en este trabajo. Al respecto, véase “Pasé más de 20 años con una vida que no era mi vida”, *La Voz*, 21 de marzo de 2010. Sobre el caso de Omar Alonso, véase “Con el apropiador en el banquillo”, *Página 12*, 9 de diciembre de 2010, disponible online: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-158348-2010-12-09.html>; “Condenan a dos hombres a diez años de prisión por apropiación de una menor”, *La Nación*, 14 de diciembre de 2010, disponible online: <https://www.lanacion.com.ar/1333588-condenan-a-dos-hombres-a-diez-anos-de-prision-por-apropiacion-de-una-menor>. Sobre Vildoza: Fue un delito de lesa humanidad”, *Página 12*, 15 de abril de 2015, disponible online: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-270554-2015-04-15.html>

su paradero permaneció desconocido, fueron llamados por la organización como “niños desaparecidos por segunda vez”.⁹ Para difundir su reclamo a nivel nacional y regional, movilizar diferentes apoyos para su causa alrededor del mundo, concitar el apoyo de los organismos internacionales de derechos humanos y lograr diferentes formas de presión sobre los gobiernos involucrados en el asunto: el de Argentina, lugar de origen de los perpetradores; el de Paraguay, donde se encontraban escondidos; y el de Uruguay, donde había nacido una de las niñas apropiadas. Para esta investigación, a partir de la consulta en diferentes archivos,¹⁰ hemos relevado, sistematizado y analizado fuentes de diversa procedencia: comunicados, telegramas, publicaciones y otra documentación producida por Abuelas y organizaciones de otros países, prensa de la época e informes de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU),

El recorte temporal de la investigación abarca desde la primera fuga, en 1984, hasta la última extradición, otorgada en 1996. Durante estos años, los países en los que estos hechos sucedieron vivieron procesos de transición a la democracia con características y temporalidades diversas, lo que produjo una compleja convivencia entre regímenes democráticos y dictatoriales, y entre gobiernos más o menos proclives a atender las demandas de justicia de las víctimas de las violaciones masivas a los derechos humanos. A partir del análisis de este caso buscaremos examinar el impacto político diferencial que estas redes de activistas pudieron tener en contextos locales variables, reflexionar sobre el papel de diferentes organismos internacionales de derechos humanos en los procesos de justicia transicional e indagar en las tensiones interestatales en un periodo de coexistencia de regímenes democráticos y dictatoriales en la región.

9 Desde fines de la dictadura, Abuelas utilizaba de manera pública la expresión “niños desaparecidos” para referirse a los bebés que habían nacido en cautiverio y los niños y niñas que habían sido secuestrados junto con sus progenitores por las fuerzas armadas y de seguridad. En tanto la organización y su reclamo fueron ganando reconocimiento, esta misma fórmula fue replicada por los medios de comunicación y diferentes actores en el debate público (Laino Sanchis, 2023). Dado en que los “niños desaparecidos” en manos de los represores que se dieron a la fuga ya habían sido localizados por Abuelas (gracias a sus tareas de investigación) y estaban a la espera de las pruebas genéticas para certificar su identidad biológica, la organización apeló a la figura de “desaparecidos por segunda vez” para referirse a estos casos específicos. De este modo lo empleaba en 1987 Estela Barnes de Carlotto (por entonces vicepresidenta de la organización) en una presentación ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU: “Solicitamos el apoyo internacional para encontrar urgentemente a nuestros niños secuestrados y desaparecidos; para impedir que se repitan las fugas de los apropiadores, que convierten a los niños en su poder en desaparecidos por segunda vez; y para que el imperio de la Justicia impida que un manto de olvido cubra la trágica etapa de nuestra historia que significó treinta mil desaparecidos.” Abuelas de Plaza de Mayo, Comisión de Derechos Humanos. 43° Periodo de Sesiones, *Informaciones*, febrero-marzo de 1987, pp. 6-8.

10 Para este relevamiento, hemos consultado el Archivo Institucional de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo (AAPM-AI), el Archivo del Centro de Estudios Legales y Sociales (A-CELS) y el Centro Nacional de los Archivos de la Iglesia de Francia (CNAIF). Asimismo, mediante diferentes motores de búsqueda hemos recopilado diferentes materiales en línea, tal como se consigna en las referencias correspondientes. Gracias a la colaboración de Héctor Rombola, uno de los entrevistados, hemos podido acceder a una parte de la documentación alojada en los Archivos de Desarrollo y Paz – Caritas Canadá.

Las tramas regionales: coordinación represiva y redes de activismo humanitario

Tras producirse las fugas, Abuelas cuestionó en duros términos al gobierno radical por no haber tomado las medidas precautorias para evitar que los represores escaparan, como, por ejemplo, disponer vigilancia o prisión preventiva para los presuntos apropiadores, o acelerar las identificaciones genéticas y devolver a los niños y las niñas a sus familias biológicas. En solicitadas, comunicados de prensa y telegramas, responsabilizó a las autoridades por lo que pudiera ocurrir con los niños.¹¹ La presión de Abuelas y la resonancia que adquirieron las fugas obligaron a los jueces intervinientes en futuras causas a actuar de manera más decidida, como señala Elena Gallinari de Abinet al recordar su propio proceso de restitución en la década en 1987:

A muchos nietos los fugaron al Paraguay porque había una dictadura así que tenían lugares donde de última asilarse en el caso de alguna cuestión. En mi caso particular no pudieron porque cuando fue el momento de mi restitución (...) como justo dos casos anteriores al mío se habían ido a Paraguay, el juzgado de menores decidió que mientras lo citaron a él me fueron a buscar a mí a la escuela para no dar posibilidad a otra vez que pase lo mismo.¹²

Dos casos en particular generaron fuerte repercusión pública: el de los mellizos en poder de Samuel Miara y el de Mariana Zaffaroni, en manos de Miguel Furci. Este último caso, a su vez, adquiriría dimensión internacional. Mariana había sido secuestrada con 18 meses de edad junto con sus padres, Jorge Roberto Zaffaroni Castilla y María Emilia Islas Gatti, dos militantes uruguayos del Partido para la Victoria del Pueblo que se encontraban exiliados en Argentina. Los tres estuvieron detenidos en “Automotores Orletti”, centro clandestino de la ciudad de Buenos Aires que estuvo vinculado a la persecución de extranjeros en la Argentina en el marco de la “Operación Cóndor”. Furci, que integraba el grupo de tareas, se apropió entonces de Mariana.¹³

11 Un día milagroso para nosotras”, *Clarín*, 26 de agosto de 1985, p.6 Archivo CELS, FICELS, SDP. Telegrama de Abuelas de Plaza de Mayo al Presidente Raúl Alfonsín, con copia al Ministro del Interior Antonio Tróccoli, Buenos Aires, 20 de septiembre de 1985. Abuelas de Plaza de Mayo, “Comunicado de prensa: Fuga de un represor que tiene en su poder a dos niños desaparecidos”, Buenos Aires, 22 de enero de 1986. AAPM-AI

12 En abril de 1987, Elena Gallinari Abinet fue la primera niña restituida nacida en cautiverio. Su madre, el cautiverio de su madre, María Leonor Abinet, estaba embarazada de siete meses cuando fue secuestrada, en 1976. Después de dar a luz, fue separada de su bebé y asesinada. Sus restos fueron identificados por el Equipo Argentino de Antropología Forense en 2009. Elena fue apropiada por subcomisario de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Domingo Luis Madrid, y su esposa, María Mercedes Elichalt, quienes la inscribieron como hija propia. El padre de Elena, Miguel Ángel Gallinari, secuestrado en 1976, fue visto por última vez en el centro clandestino de detención de Campo de Mayo. A la fecha, continúa desaparecido.

13 Cfr. Ficha perteneciente a Mariana Zaffaroni Islas de las Fichas de niñas y niños víctimas de secuestro, desaparición, apropiación y restitución de identidad por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado, realizadas por el Equipo de Investigación Histórica de la Secretaría de Derechos Humanos de Uruguay. Disponible en línea: <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/comunicacion/publicaciones/ficha-perteneciente-zaffaroni-islas-mariana>

En Uruguay, María Ester Gatti de Islas, la abuela materna de la niña, inició una serie de acciones para localizar a su hija, su yerno y su nieta desaparecidos. María Ester fue una de las fundadoras de las organizaciones “Familiares de Uruguayos Desaparecidos en Argentina” y “Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos” (Bucheli et al, 2005). En su lucha, estos grupos tomaron contacto con Clamor, organización brasileña coordinada por el arzobispo de San Pablo, Paulo Arns, y el pastor presbiteriano Jaime Wright, que había recibido e impulsado denuncias de familiares de desaparecidos de toda la región (Catoggio, 2014). Al mismo tiempo, dado que al igual que María Ester había otros familiares que buscaban “niños desaparecidos”, la organización también entró en contacto con Abuelas de Plaza de Mayo.

En 1983, a raíz de las declaraciones de un militar argentino en un diario de San Pablo, María Ester comenzó a publicar solicitadas en la prensa argentina con apoyo de Abuelas y Clamor, con el objetivo de que la población aportara información sobre el paradero de su nieta. En respuesta a una de estas solicitadas, Clamor recibió una denuncia anónima que ubicaba a la niña viviendo como hija de Furci en un domicilio del barrio de Villa del Parque de la ciudad de Buenos Aires. María Ester, con el apoyo de Sara Méndez, una mujer uruguaya detenida en argentina que buscaba a su hijo Simón, quien le fuera arrebatado al momento de su secuestro, y el acompañamiento de Abuelas de Plaza de Mayo, investigaron esta pista. Pudieron entonces acercarse al barrio y a la escuela a la que asistía la niña y comprobaron que en efecto se trataba de Mariana (Amorin, 2002, p. 157; Salaberry, 1993, p. 76). Los abogados de Abuelas presentaron la denuncia judicial en agosto de 1984, que recayó en el juzgado federal de San Isidro. Alberto Piotti, el magistrado a cargo, ordenó la realización de las pruebas genéticas para determinar la filiación de la niña, pero después de una serie de acciones dilatorias, cuando debían presentarse Furci y su mujer se dieron a la fuga con la niña.

Las críticas al gobierno argentino por la inacción cruzaron el Río de la Plata. El Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía de Uruguay (SIJAU), Abuelas de Plaza de Mayo y María Ester Gatti ofrecieron el 22 de junio de 1985 una conferencia de prensa en la que denunciaron la fuga del ex represor “a pesar de estar a disposición del juzgado federal de San Isidro”, cuestionaron la “morosidad judicial” y la inacción gubernamental y exigieron al poder ejecutivo una acción “rápida y decidida para terminar con esta nueva violación a los derechos humanos”. En esa misma conferencia, María Ester contó que había recibido dos cartas cuyo supuesto remitente era su nieta pero redactadas con un lenguaje y un contenido ideológico que hacían evidente que provenían de Furci.¹⁴ Las cartas, que también fueron enviadas al diario *El Día* de Uruguay, buscaban cuestionar ética y políticamente la lucha de María Ester.¹⁵ Poco tiempo después, en julio de 1985 los organismos

14 *Clarín*, “Reclamo de las Abuelas”, 23 de junio de 1985.

15 Para un análisis en profundidad de los sentidos sobre la “familia tradicional” y la “familia subversiva” que se exponen y contraponen en estas cartas, véase Regueiro (2013, pp. 59-62).

uruguayos realizaron una importante movilización al consulado argentino en Montevideo, e iniciaron una campaña por la que se recolectaron 80.000 firmas, que pudieron presentarle al ministro del interior argentino, Antonio Troccoli (Salaberry, 1993, p. 79).

En la temprana posdictadura uruguaya, la revisión de las violaciones a los derechos humanos quedó muy limitada por las características de la “transición pactada”. Ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado, sancionada en 1986, impidió la persecución judicial de los perpetradores. Salvo una serie de comisiones parlamentarias, con escasos recursos y mandato específico para esclarecer unos pocos crímenes puntuales, no hubo en Uruguay ninguna investigación oficial ni ningún reconocimiento por parte del Estado de los graves crímenes cometidos durante el tiempo de la dictadura hasta la creación de la Comisión para la Paz en el año 2000. Los esfuerzos por reconstruir las características de la represión y sus víctimas provinieron exclusivamente de actores de la sociedad civil (Lessa, 2016) La consigna “ni verdad ni justicia” que signó los primeros gobiernos posdictatoriales implicó que los familiares que buscaban a los “niños desaparecidos” uruguayos no contaran con ningún tipo de apoyo estatal. Esto marcaba un significativo contraste con lo que ocurría en el mismo momento en Argentina: si bien de manera menos consecuente y activa de lo que hubieran esperado y deseado, Abuelas de Plaza de Mayo encontró la posibilidad de interactuar con el Estado y conquistar así una serie de medidas y políticas públicas orientadas a localizar y restituir a los niños y las niñas que estaban buscando. La más importante de estas políticas en aquellos primeros años de democracia fue la creación del Banco Nacional de Datos Genéticos (1987), instrumento decisivo para establecer de forma fehaciente e inobjetable la filiación de quienes se presumía habían sido apropiados. Para María Ester Gatti y los demás familiares de “niños desaparecidos”, ante la inacción absoluta del gobierno uruguayo la articulación con Abuelas de Plaza de Mayo fue fundamental para sostener y profundizar su lucha en los años siguientes.

Del activismo regional a las redes transnacionales

Durante la vigencia del régimen militar, Abuelas había logrado construir relaciones con numerosos organismos internacionales, muy diversos entre sí: gubernamentales y no gubernamentales; de alcance nacional, regional e internacional; laicos y confesionales. Los organismos que interactuaron con Abuelas apoyaron su reclamo con campañas de difusión, con acciones de acompañamiento y sostenimiento institucional e incluso con tareas de búsqueda de los “niños desaparecidos” (Laino Sanchis, 2020).

Como han señalado Keck y Sikkink (2000) y Markarian (2004), las redes transnacionales humanitarias tenían dinámicas complejas, en las que detrás del discurso común de los derechos humanos, universalista pero relativamente flexible y hasta ambiguo, interactuaban grupos diversos con intere-

ses propios y expectativas diferenciadas, cuyos objetivos podían converger, pero también entrar en conflicto. Con el retorno del orden constitucional, una parte del activismo humanitario consideró que cesaban las violaciones sistemáticas a los derechos humanos en el país y, por ende, sus tareas de solidaridad se debían dar por concluidas. Los esfuerzos debían orientarse hacia otros países y regiones del planeta más afectadas. Héctor Rombola, exiliado argentino en Canadá, recuerda como esta lógica fue disolviendo progresivamente al Comité por la Defensa de los Derechos Civiles en Argentina, el grupo de solidaridad con base en Toronto que integraba junto con otros exiliados y exiliadas:

Con la asunción de Alfonsín, el posterior juicio y los resultados, en ese momento había mucho optimismo del futuro. Todavía no habían ocurrido las revueltas de los carapintados ni cosas por el estilo. Entonces se plantearon varias cosas. Por un lado, ahora tenemos la opción de volver. La otra es, si no volvéis, cuál es la necesidad que la nueva democracia puede tener de organismos de base. Entonces se planteaba cuál era el rol de esta organización ahora en las condiciones actuales, si las razones por las que existía ya cedieron en la Argentina; que era mucho más de lo que se esperaba en esa época, no solamente se cayeron los militares, sino también fueron enjuiciados y encima se estableció un documento como el *Nunca Más*, de valor internacional. (...) Entonces, a raíz de todo eso, se decidió que el grupo no necesitaba existir. Porque los que querían volver ya podían y los que creían que ya era suficiente decidieron que ya era suficiente. No había una razón, ¿cuál era la nueva causa para concientizar al pueblo canadiense?¹⁶

En efecto, tras el retorno de la democracia, y sobre todo después de la investigación de la CONADEP, la publicación del *Nunca Más* y el juzgamiento de las primeras tres juntas militares, en la medida que la “causa humanitaria” se difuminaba, resultó cada vez más difícil para los organismos argentinos sostener la colaboración activa de las redes transnacionales de derechos humanos. A pesar de estas dificultades, Abuelas logró mantener (y en algunos casos, incluso, reforzar) sus vínculos con los organismos extranjeros y seguir movilizando apoyos y recursos en favor de su causa. Podemos señalar dos aspectos que favorecieron la acción de Abuelas de Plaza de Mayo en este sentido. En primer lugar, el factor diferencial de la causa de Abuelas frente al conjunto del movimiento de derechos humanos. Como se encargaban de insistir reiteradamente las integrantes de la organización, los “niños desaparecidos” eran “desaparecidos vivos”. De esta forma, Abuelas no operaba tan solo como una organización “emprendedora de la memoria”,

16 Héctor Rombola, comunicación personal, 4 de enero de 2017. Héctor Rombola es argentino. En 1981, con 18 años de edad, emigró con sus padres y su hermano menor a Canadá. Se establecieron en la ciudad de Toronto, donde vive desde entonces. Al poco tiempo de su llegada a aquel país, se integró al Comité por la Defensa de los Derechos Civiles en Argentina, un grupo que realizaba acciones de denuncia contra la dictadura argentina. Entre otras acciones, este grupo logró movilizar el apoyo de sindicatos canadienses y de la Organización Católica Canadiense para el Desarrollo y la Paz. Esta última organización realizó, a partir de 1979, una serie de campañas masivas de solidaridad con el por entonces incipiente grupo de Abuelas de Plaza de Mayo. Héctor Actualmente coordina el nodo Canadá/USA de la Red Argentina por el Derecho a la Identidad.

para utilizar el término con el que ha caracterizado Jelin (1995) a los organismos en su nueva fase de activismo, a partir del retorno a la democracia. Su accionar no consistía únicamente en construir y disputar sentidos sobre el pasado dictatorial, ni en exigir procesamiento y condena judicial para los artífices de la represión. Aunque estos elementos estaban presentes, Abuelas era por sobre todas las cosas un grupo de interés que tenía por objetivo recuperar niños que estaban vivos, muchos de ellos bajo el poder de agentes de la represión. Este diferencial tuvo efectos concretos en las posibilidades de Abuelas de seguir movilizando la colaboración y la solidaridad de las redes transnacionales de activismo humanitario. Por ejemplo, un mensaje interno de la organización francesa Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (ACAT) para para sus activistas de fines de diciembre de 1983 resaltaba este aspecto: “No hay ninguna esperanza de recuperar vivos a los desaparecidos. Es por eso cada vez más importante tomar medidas por los niños que todavía pueden encontrarse vivos”.¹⁷

Si para 1984 parecía claro que poco se podía hacer por la integridad física o la vida de las personas desaparecidas, en cambio las organizaciones de derechos humanos sí podían contribuir a “salvar”, con su acción solidaria, a los “niños desaparecidos”. Por supuesto, para movilizar ese activismo había que demostrar que esos niños y niñas estaban en riesgo y veían sus derechos vulnerados y que el conocimiento de la verdad y la restitución a sus familias biológicas, en cambio, era indispensable para liberarse de una situación similar a la esclavitud y comenzar un camino de sanación. Tal como había hecho ante la opinión pública argentina, Abuelas intentó convencer constantemente a sus interlocutores internacionales sobre este punto.¹⁸ En este sentido, el otro aspecto que permitió a Abuelas mantener el apoyo proveniente del extranjero fue la incorporación de profesionales de diversas disciplinas en equipos técnicos encargados del seguimiento de cada caso desde el punto de vista legal, médico y psicológico. De cara a los organismos extranjeros, muchos de los cuales sometían a riguroso escrutinio las acciones de las organizaciones a las que apoyaban, la presencia de estos colaboradores aportando una mirada interdisciplinaria y con fundamento científico le otorgaba un halo de rigurosidad y compromiso a la agrupación que legitimaba su posición agrupación (Oren, 2001; Solís Delgadillo, 2010). Asimismo, el foco puesto por la organización en su acción y su discurso públicamente centralmente alrededor del objetivo de la localización y restitución de los “ni-

17 Carta de Simone Soullier a grupos de ACAT de la campaña de patrocinio de “niños desaparecidos”, París, 28 de diciembre de 1983. Centre National des Archives de l’Eglise de France (en adelante, CNAEF), Fondo ACAT, Caja 105.

18 Por ejemplo, Liwski, Berra y otros integrantes del equipo interdisciplinario de Abuelas expresaban estos argumentos en el 12° Congreso Internacional de Hemogenética Forense, realizado en Viena entre el 26 y 29 de agosto de 1987: “La manera en que cada restitución fue llevada adelante ha sido adaptada considerando las circunstancias de cada caso particular, contando para ello con el apoyo de un grupo de personas que pertenecen a diferentes profesiones: médicos, psicólogos, abogados, etc. Ninguno de los niños sufrió descompensación psicológica, ni al momento de la restitución ni con posterioridad. En todos los casos, la restitución ha sido un hecho positivo y terapéutico para el niño, y todos los niños gozan de un buen estado de salud física y mental”. Cfr. Berra, J., Liwski, N., Grinson, D. y Binz, M-T. (1988), op. cit., p. 590. Original en inglés, traducción propia.

ños desaparecidos”, parecía conferirle de cara el extranjero un mayor aspecto de “apoliticidad” que otros organismos, como Madres (Gandsman, 2012).

En definitiva, estos diferentes factores contribuyeron a la continuidad de las acciones de apoyo de los activistas y las organizaciones de las redes internacionales de derechos humanos a fines de los años ochenta y también en los años noventa. Este activismo se vio especialmente sensibilizado ante la denuncia de los “niños desaparecidos por segunda vez”. Diferentes organizaciones impulsaron campañas de difusión y de protesta en uno o varios países, enviaron requerimientos de información directamente a las autoridades argentinas o ejercieron presión sobre sus propios gobiernos locales para que demanden respuestas y acciones del gobierno argentino, entre ellas el Consejo Mundial de Iglesias, iglesias y comunidades católicas y protestantes de Suiza y Alemania y Amnistía Internacional.¹⁹ Esta última en particular mostró su preocupación por la cuestión de los “niños desaparecidos” y, en particular, por los casos de “segunda desaparición” en seis informes sobre la cuestión publicados entre 1985 y 1990.²⁰ Representantes de la organización abocada a los derechos de la infancia *Defence for Children* se reunieron con Alfonsín en 1986 para pedir por los “niños desaparecidos”, en respaldo del reclamo de Abuelas.²¹ La Asociación Pro Derechos Humanos de España publicó una carta denunciando las actitudes dilatorias de las autoridades paraguayas para concretar las extradiciones.²²

Una de las organizaciones más activas en esta causa fue la ACAT de Francia, que desde 1981 organizaba una acción de padrinzgo de “niños desaparecidos” que sostuvo hasta el 2010.²³ Según afirma María Cecilia Gómez Pinilla, antigua activista de la ACAT, los padrinos y las madrinas debían:

Contactar a las familias y decirles que ellos eran solidarios y que estaban haciendo todo lo posible para encontrar a su nieto o nieta. También escribían, porque Abuelas mandaba toda la lista de las comisarías, de los hospitales, de ministerios, de los jueces de menores, a donde los grupos escribían preguntando por cada niño.²⁴

19 Abuelas de Plaza de Mayo, Seguimos necesitando el apoyo del mundo, *Informaciones*, febrero-marzo de 1987, N° 12, p. 5-6; Para ayudar a encontrar a sus niños Abuelas recorre el mundo, *Informaciones*, marzo-mayo 1988, N° 16, p. 9-10. AAPM-AI.

20 Véase Amnistía Internacional, “Los Niños desaparecidos de Argentina: Un Informe sobre las Investigaciones Actuales”, julio de 1985; “Más Información sobre los Niños Desaparecidos de Argentina: Nuevos hechos en los Casos de Carla Rutilo Artes, Amaral García Hernández y María Eugenia Gatica Caracoche”, septiembre de 1985; “Argentina: Niños Desaparecidos - Últimos Acontecimientos”, noviembre de 1987; “Argentina - Identificación de una Niña Nacida en un Campo Secreto de Detención: María Victoria Moyano Artigas”, enero de 1988; “Argentina: Niños Desaparecidos - Más información”, octubre de 1988 y “Argentina: Actualización sobre Niños Desaparecidos, septiembre de 1990”.

21 “Defensa de los niños desaparecidos”, *La Razón*, 13 de diciembre de 1986

22 “Carta de la Asociación Pro Derechos Humanos al fiscal general de Paraguay Clotildo Jiménez Benítez”, 16 de octubre de 1987, Madrid, España. Archivo CELS, FICELS, FOO, Caja 22.

23 “CWL asked to “adopt” Grandmother”, *The Global Village Voice*, octubre de 1981, p. 1. Agradezco a Hector Rombola por facilitarme el acceso a estos materiales.

24 María Cecilia Gómez Pinilla, comunicación personal, 17 de noviembre de 2017. María Cecilia Gómez Pinilla es una activista colombiana que reside en Francia desde 1972. Ingresó a trabajar a la ACAT en 1987, donde se desempeñó como archivista, intérprete y asesora de campañas sobre América Latina hasta su jubilación en el año 2010.

Frente a las denuncias de fuga, las organizadoras de las campañas de padrinazgo de ACAT lanzaron varias solicitudes y pidieron en reiteradas oportunidades a los grupos participantes que escribieran a las autoridades argentinas por los casos de los niños en Paraguay.²⁵

De la presión internacional a la crisis diplomática

Estas iniciativas del activismo transnacional lograron generar algún grado de presión sobre los gobiernos argentinos, durante los últimos años de la presidencia de Alfonsín y luego, desde el 8 de julio de 1989, al comienzo del mandato del nuevo presidente, Carlos Saúl Menem. Esta presión externa, sumada a las presentaciones directas que realizaba Abuelas, lograron instalar el tema en la agenda de las comisiones pertinentes de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que recogieron el reclamo y tomaron diferentes medidas que impactaron, aunque con de manera diversa, en los gobiernos de Argentina y Paraguay.

A principios de 1987, gracias a diferentes pistas, confirmadas por investigaciones periodísticas y de los propios familiares, tres de los apropiadores prófugos (Miara, Bianco y Furci) fueron localizados en Paraguay. La justicia argentina pidió casi de inmediato la extradición de los represores prófugos y el retorno de las criaturas en su poder. El juez Miguel Pons, a cargo de la causa de los mellizos apropiados por Samuel Miara y Alicia Castillo, se trasladó personalmente en abril de 1987 a Paraguay para realizar un allanamiento y conseguir la detención del ex policía y su esposa.²⁶ Sin embargo, la justicia paraguaya se negó a cooperar y realizó toda una serie de maniobras dilatorias y de entorpecimiento del proceso. Pons declaró en un detallado informe que las autoridades paraguayas hicieron casi imposible su misión: primero, el juez a cargo de la causa, Edgar Stanley, pretendió no haber recibido nunca los exhortos de captura, lo que tuvo que ser desmentido por el propio gobierno paraguayo; posteriormente, las autoridades dificultaron el ingreso del personal de la Policía Federal Argentina que debía hacer el operativo; por último, en pleno allanamiento, el juez decidió retirarse a su domicilio porque (siempre según el testimonio de Pons) “estaba cansado”, anulando cualquier validez legal al allanamiento.²⁷ Por su parte, el Juez Federal de San Isidro, Alberto Piotti, a cargo de la causa de Furci y Bianco, también realizó gestiones en el Paraguay que derivaron en similares conflictos con las autoridades y los jueces locales, por lo que llegó a solicitar a INTERPOL la captura de Furci y su esposa.²⁸

25 Carta de Jeanne Dupouy y Christianne Lacour a los grupos de padrinazgo de ACAT, 7 de marzo de 1986; Carta de Jeanne Dupouy a los grupos de padrinazgo de ACAT, 29 de enero de 1990. Ambos en CNAEF, Fondo ACAT, Caja 107.

26 “Problemas para la restitución de dos niños a su familia”, *La Nación*, 14 de abril de 1987. Todos los artículos periodísticos sobre este caso fueron consultados en Archivo CELS-FICELS-SDP.

27 “Problemas para la restitución de dos niños a su familia”, *La Nación*, 14 de abril de 1987; “El secuestrado de los mellizos Rossetti sigue libre”, *La Razón*, 3 de mayo de 1987.

28 “Crítico Piotti a las autoridades paraguayas”, *La Prensa*, 16 de septiembre de 1987.

Frente a ese panorama, Abuelas buscó la intercesión de las autoridades argentinas y de diferentes actores del espectro político nacional que mantenían algún tipo de vínculo con el gobierno paraguayo. En primer lugar, la organización le requirió al canciller Dante Caputo que la embajada argentina en Asunción designara un grupo de abogados para seguir el trámite de las causas locales.²⁹ En paralelo, pidieron al gobernador de Salta, Roberto Romero, que durante la visita que tenía al Paraguay que tenía pautada para el 18 de mayo de ese año realizara todas las gestiones que estuvieran a su alcance para concretar las restituciones.³⁰ Un pedido similar remitieron al gobernador de La Rioja, Carlos Menem, quien iba a participar de la competencia automovilística Rally Transchaco en septiembre de ese año.³¹ A su manera, ambos gobernadores respondieron al pedido. Con posterioridad a su visita, Romero envió un telegrama a la asociación en el que detallaba las gestiones realizadas y manifestaba “optimismo” frente a una pronta solución³². Menem se reunió con Stroessner para pedir por la extradición de Miara. Tras la reunión, el gobernador riojano declaró que el tema “estaba en manos de la justicia” y que era menester tener “un poco de paciencia”.³³ Más allá del mensaje de aliento, estas gestiones no produjeron ningún resultado y la extradición siguió dilatándose, para preocupación de la organización y sus familiares. Sin embargo, no deja de ser destacable la capacidad de intervención política de la organización que consiguió que ambos gobernadores, provenientes de provincias donde el movimiento de derechos humanos tenía un peso mucho menor que en las grandes ciudades del centro del país, atendieran a su requerimiento, aunque más no fuera para cuidar la imagen pública.

En agosto de 1987, el fiscal general de Paraguay, Clotildo Jiménez Benítez, que respondía directamente a Stroessner, recomendó en su dictamen no conceder la extradición del matrimonio Bianco porque en su opinión existía “evidente persecución política por parte de las autoridades argentinas”.³⁴ Semanas después, con expresiones muy similares, también rechazó el pedido de extradición del matrimonio Miara porque “tenía connotación política”.³⁵ Por presión de Abuelas, la cancillería argentina intercedió y solicitó a las autoridades paraguayas el pronto cumplimiento de los exhortos judiciales. El gobierno paraguayo mantuvo su actitud reactiva. Tanto por distancia ideológica como por conflictos por diferentes proyectos de infraestructura compartida, el vínculo con Paraguay fue tenso desde el comienzo de la gestión de Alfonsín (Tini, 2008). Dos cuestiones produjeron fuertes cortocircuitos: el encuentro del presidente argentino con exiliados y representantes

29 “Comunicado de prensa: Solicitud al Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Dante Caputo”, 22 de abril de 1987.

30 Comunicado de prensa: Reclamo por los cuatro niños retenidos en Paraguay, 28 de mayo de 1987.

31 Telegrama de Abuelas de Plaza de Mayo al Gobernador de La Rioja Dr. Carlos Saúl Menem, 29 de abril de 1987.

32 “Preocupan niños secuestrados”, *Página/12*, 29 de mayo de 1987.

33 “Menem y Stroessner”, *Clarín*, 27 de septiembre de 1987.

34 “La arrogante seguridad de un ex mayor que secuestraba chicos”, *Página 12*, 22 de octubre de 1987.

35 “El Fiscal General de Paraguay negó la extradición de Miara”, *La Razón*, 3 de septiembre de 1987.

de organismos de derechos humanos paraguayos y el cierre de la represa Itaipú, compartida por Paraguay y Brasil, que generó una merma hídrica en las provincias del noreste argentino entre 1987 y 1988 (Escudé y Cisneros, 2000). La denegación de los pedidos de extradición provocó otro foco de conflicto diplomático, en el que no han reparado en general los estudios sobre este vínculo bilateral. El 26 de agosto de 1987, Argentina decidió retirar temporariamente al embajador en Asunción, Raúl Quijano.³⁶ En noviembre de ese mismo año, las representaciones diplomáticas de ambos gobiernos restablecieron relaciones y llegaron a un acuerdo que parecía destrabar las extradiciones.³⁷ En diciembre de 1987, el juez Eladio Duarte Carvallo concedió la extradición de Bianco y de su esposa. Sin embargo, nuevos recursos interpuestos por los abogados defensores de los ex represores mantuvieron la situación inalterada.³⁸

En abril de 1987, la OEA emitió un requerimiento al gobierno paraguayo para que tomara medidas que permitieran la extradición de los apropiadores y la restitución de los niños y las niñas en su poder.³⁹ Ante la falta de respuesta de la justicia paraguaya, integrantes de la Abuelas se reunieron en Washington con el secretario ejecutivo de la CIDH, Edmundo Vargas Carreño, para que el organismo tomara nuevas medidas.⁴⁰ Estos pedidos motivaron un segundo pronunciamiento del organismo, a fines de 1987. En una resolución que la prensa de la época consignaba como un “resonante triunfo diplomático” de la delegación argentina, la Asamblea general de la OEA encomendó a la CIDH la elaboración de un estudio sobre “la situación de los niños desaparecidos con sus padres o nacidos durante el cautiverio de sus madres que aún se encuentran en manos de sus captores”.⁴¹

El informe elaborado por la CIDH, publicado en septiembre de 1988, reivindicaba el trabajo de Abuelas y apoyaba sus objetivos. En sus recomendaciones, se manifestaba a favor del derecho que los familiares de conocer el paradero de los niños y las niñas apropiadas y “participar de su educación y crianza” y también el derecho de estos de “conocer su identidad como personas”. Sin embargo, se abstenía de emitir una opinión categórica en favor de las restituciones a las familias biológicas. Por el contrario, opinaba que el régimen de tenencia debía quedar a “discreción de los jueces”, con la excepción de aquellos que hubiesen sido apropiados por miembros del personal militar o de seguridad, en cuyo caso se estipulaba que “la salud mental y física del niño exige la inmediata separación del mismo de ese núcleo familiar”.⁴²

36 “Preocupa la situación creada con el Paraguay”, dijo Caputo”, *La Prensa*, 26 de agosto de 1987; “Quijano demorará su retorno a Asunción”, *Clarín*, 26 de agosto de 1987.

37 “Concedió Paraguay la extradición de un mayor”, *Clarín*, 15 de marzo de 1987; “Paraguay concedió la extradición del ex Subcomisario Miara”, *Página 12*, 26 de marzo de 1988.

38 “Último recurso para evitar la extradición”, *La Prensa*, 27 de agosto de 1988.

39 “Mellizos: una gestión de la OEA”, *Clarín*, 9 de mayo de 1987.

40 Abuelas de Plaza de Mayo, “Comunicado de prensa”, 18 de junio de 1987. AAPM-AH-CCP.

41 “Hijos de desaparecidos”, *La Razón*, 14 de noviembre de 1987; “Estudiará la OEA la situación de los hijos de desaparecidos”, *La Prensa*, 14 de noviembre de 1987.

42 CIDH (1988). Estudio sobre la situación de los hijos menores de personas desaparecidas que fueron separados de sus padres y son reclamados por miembros de sus legítimas familias. En *Informe*

El escrito también destacaba las acciones realizadas por el gobierno de Alfonsín hasta el momento para “colaborar con estas tareas”, entre las que reseñaban el trabajo de la CONADEP (que “dedicó esfuerzos especiales al tema de los niños”) y la creación del BNDG. Incluso mencionaba como una muestra de compromiso del gobierno “en favor de la lucha emprendida por Abuelas” que hubiera excluido la situación de los “niños desaparecidos” de los beneficios estipulados por las leyes de Obediencia Debida y Punto Final.⁴³

A pesar de este reconocimiento, la CIDH exhortaba “a los gobiernos y a los pueblos de la región a redoblar los esfuerzos para asistirlos [a las Abuelas de Plaza de Mayo] en la consecución de sus nobles fines”. En el aspecto más relevante en términos de política internacional, el informe requería “a todos los gobiernos de la OEA que ofrezcan al Gobierno argentino y a todas las entidades privadas interesadas en el tema, toda forma de colaboración científica, judicial e investigativa que esté a su disposición”, recomendación que apuntaba claramente al gobierno de Paraguay.⁴⁴

En paralelo a estas acciones en la OEA, Abuelas de Plaza de Mayo buscó también la intervención de la ONU. El 3 de septiembre de 1987, la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías del CDH de la ONU resolvió, por consenso de sus miembros, solicitar el envío a la Argentina y a Paraguay de una misión “para establecer urgentemente y mantener contacto con las autoridades e instituciones competentes, en particular las organizaciones humanitarias, que les presentaran informes sobre la situación y velaran porque no hubiera más peligro de desapariciones”.⁴⁵ La Comisión de Derechos Humanos aprobó esta petición el 10 de marzo de 1988 y el 7 de abril se designó como enviado oficial al abogado holandés Theo Van Boven, un viejo conocido de los organismos de derechos humanos argentinos: como director de la CDH entre 1976 y 1982 había canalizado sus denuncias y posteriormente había testificado en el Juicio a las Juntas.⁴⁶

anual de la comisión interamericana de derechos humanos 1987-1988. Recuperado de <https://cidh.oas.org/annualrep/87.88sp/cap.5.htm>

43 CIDH (1988). Estudio sobre la situación de los hijos menores de personas desaparecidas que fueron separados de sus padres y son reclamados por miembros de sus legítimas familias. En *Informe anual de la comisión interamericana de derechos humanos 1987-1988*. Recuperado de <https://cidh.oas.org/annualrep/87.88sp/cap.5.htm>

44 CIDH (1988). Estudio sobre la situación de los hijos menores de personas desaparecidas que fueron separados de sus padres y son reclamados por miembros de sus legítimas familias. En *Informe anual de la comisión interamericana de derechos humanos 1987-1988*. Recuperado de <https://cidh.oas.org/annualrep/87.88sp/cap.5.htm>

45 Van Boven, Th. (1988). “Prevention of the disappearance of children: report prepared by Theo van Boven pursuant to Sub-Commission decision 1987/107 and transmitted by the Chairman of its 39th session”, Ginebra, Organización de las Naciones Unidas, 10 de agosto de 1988. Una versión traducida de este informe se encuentra en Van Boven, T. (1997). “Prevención de la apropiación de niños”. En Abuelas de Plaza de Mayo (orgs.), *Restitución de niños*. Buenos Aires: Eudeba. Todas las citas en español provienen de allí. Véase también: Presentación de María Isabel Chorobik de Mariani en la Subcomisión de Prevención de Discriminación y Protección a las Minorías de la ONU, Ginebra, Suiza, 19 de agosto de 1988. Archivo CELS, FICELS, FOO, Caja 22.

46 “Hijos de desaparecidos, otro tema”, *Página 12*, 11 de marzo de 1988. Sobre el vínculo de Van Boven con Abuelas y otros organismos de derechos humanos y su participación en el Juicio a las Juntas, véase: “La dictadura quería deshacerse de mí”, *Página 12*, 1 de diciembre de 2009, disponible

La misión finalmente se concretó en julio de 1988. Entre el 12 y el 15 de ese mes, Van Boven estuvo en Argentina, donde fue recibido por el presidente Alfonsín, que manifestó su apoyo a las gestiones del enviado holandés. Durante los dos días que estuvo en Buenos Aires, también mantuvo encuentros con Leandro Despouy (director general de Derechos Humanos de la Cancillería), con otros funcionarios nacionales y con los jueces federales Piotti y Pons. Asimismo, se reunió con Abuelas de Plaza de Mayo y con profesionales del BNDG.⁴⁷ Sin embargo, no pudo cumplir con el objetivo principal de su misión ya que las autoridades paraguayas señalaron que “no era oportuna su visita” y que no aceptarían “presiones que provengan del exterior” y, por ende, le impidieron el ingreso al país.⁴⁸

La actitud del gobierno paraguayo fue duramente criticada no solo por Abuelas y los otros organismos de derechos humanos sino también por el gobierno argentino, dando paso a una nueva escalada en la tensión diplomática entre ambos países. Van Boven, por su parte, declaró que prácticamente no existían antecedentes en el mundo de que un país prohibiese el ingreso de un enviado especial de la ONU, que dicha actitud podía ser considerada una “afrenta inaceptable” y afirmó que pediría al organismo “severas y enérgicas medidas de condena”.⁴⁹ El informe que presentó en agosto de ese año ante la subcomisión de derechos humanos de la ONU criticó duramente la actitud del gobierno paraguayo (Van Boven, 1997, pp. 74 y 82).⁵⁰

Con todo, a diferencia del informe realizado casi al mismo tiempo por la OEA, el escrito de Van Boven apuntaba también contra el gobierno argentino. El diplomático señalaba que, más allá de la buena predisposición para acompañar su misión, el gobierno argentino no había tomado las medidas necesarias para evitar la fuga de los represores, a pesar de las fundadas advertencias de Abuelas y otros organismos. La situación de los niños y las niñas que continuaban “desaparecidos” era juzgada como inadmisibles y se instaba al gobierno a realizar las acciones que permitieran subsanarla en el menor plazo posible (Van Boven, 1997, pp. 69, 73 y 80-83). Las críticas tuvieron sus repercusiones. El ex fiscal Julio Strassera, que se encontraba en ese entonces como embajador argentino para Derechos Humanos en la ONU, objetó que el informe no se había concentrado en la cuestión puntual que se le había encomendado y que había faltado a la verdad al minimizar la voluntad política de las autoridades argentinas para recuperarlos. Por su parte, su par paraguayo, Luis González Arias, rechazó las críticas insistien-

online: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-136231-2009-12-01.html> última consulta: 18 de noviembre de 2018. Asimismo, Galante (2014) y Lloret (2016). El Caso de Theo Van Boven muestra claramente las múltiples formas de continuidad de la colaboración de los integrantes de las redes internacionales de derechos humanos con los organismos argentinos en la posdictadura.

47 “Interviene la ONU”, *Clarín*, 12 de julio de 1988; “Llegó un experto de la ONU en derechos humanos”, *Páginas 12*, 13 de julio de 1988; “Visita”, *La Nación*, 13 de julio de 1988

48 “Stroessner no quiere visitas”, *Página 12*, 14 de julio de 1988; “Paraguay rechaza presiones”, *Clarín*, 16 de julio de 1988.

49 “Paraguay no quiere la visita”, *Clarín*, 14 de julio de 1988;

50 “Intenta evitar una extradición”, *Clarín*, 17 de agosto de 1988.

do en que el gobierno de Stroessner había considerado a la visita como una “injerencia externa” y “una presión innecesaria e inoportuna sobre el Poder Judicial”.⁵¹

Transición y extradición

Las fuertes críticas que recibió el gobierno paraguayo tanto de la CIDH-OEA como de la CDH-ONU se daban en un contexto de creciente cuestionamiento internacional al régimen de Stroessner (Stabili, 2012). En 1985 se había creado en Montevideo el Secretariado Internacional de Juristas para la Amnistía y la Democracia en Paraguay (SIJADEP), integrada por exiliados paraguayos y activistas de diversos países, para impulsar la denuncia de las violaciones a los derechos humanos y promover un proceso de transición democrática en ese país (Schelotto Altez, 2020). El cuestionamiento internacional alcanzó su máxima expresión en 1988, cuando por primera vez el departamento de Estado de los Estados Unidos y los parlamentos europeos denunciaron como fraudulentas y desconocieron las elecciones (que el régimen había sostenido como fachada de legalidad, con la mayor parte de la oposición proscripta y exiliada) que otorgaban la reelección por séptima vez a Stroessner con el 88% de los votos (Stabili, 2012). Los factores de poder que lo habían sostenido durante casi cuatro décadas le retiraron su apoyo. De esta forma, el 3 de febrero de 1989, el general Andrés Rodríguez, consuegro de Stroessner y hombre fuerte del Partido Colorado, derrocó al dictador.

Rodríguez inició un proceso de apertura política que procuró mantener la hegemonía histórica del Partido Colorado. En las elecciones de mayo de 1989, resultó electo presidente con el 77% de los votos. En este marco, buscó recomponer las relaciones con Argentina y el resto de la comunidad internacional. Así fue que al día siguiente destituir a Stroessner, Rodríguez dejó trascender a la prensa que tenía la voluntad de concretar las extradiciones de los represores argentinos.⁵² Dos semanas después, durante la 45ª Asamblea de Derechos Humanos de la ONU, dos dirigentes de Abuelas y el embajador argentino frente a este organismo, Leandro Despouy, reclamaron al nuevo delegado paraguayo ante ese foro el compromiso del gobierno de transición para acelerar estas gestiones.⁵³ Finalmente, el 4 de abril de 1989 se produjo la extradición del matrimonio Miara junto con los dos mellizos en su poder.⁵⁴ La resolución de los otros casos en disputa debió esperar bastante tiempo más: Furci y su mujer fueron extraditados en 1992; Bianco y su esposa, recién en 1996.⁵⁵

51 “Respuesta al informe Van Boven”, *Página 12*, 24 de agosto de 1988.

52 “Posibles extradiciones”, *La Nación*, 5 de febrero de 1989.

53 “Insisten las Abuelas en Ginebra contra los apropiadores de niños”, *Página 12*, 21 de febrero de 1987.

54 “Fue extraditado el matrimonio Miara”, *Clarín*, 5 de abril de 1989. “El largo camino a casa”, *Página 12*, 5 de abril de 1989.

55 “Extraditan a dos apropiadores”, *Página 12*, 11 de octubre de 1996. Calvo, Javier, “Paraguay acepta una extradición”, *Clarín*, 11 de octubre de 1996.

Aun después de su retorno a la Argentina, el caso de los mellizos en poder del matrimonio Miara-Castillo siguió recibiendo la atención de los organismos internacionales, en particular de la CIDH y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Tras la extradición se pudieron concretar los análisis genéticos requeridos desde 1985. Sorpresivamente, los estudios establecieron que los niños, como se presumía, no eran hijos de Miara y Castillo pero tampoco de la pareja Rossetti y Ross sino de otra pareja desaparecida: María Rosa Ana Tolosa y Juan Enrique Reggiardo.⁵⁶ A partir de ese momento, comenzó una larga disputa judicial por su tenencia: mientras que a Miara se le dictó la prisión preventiva por los delitos de retención y ocultamiento de menores, falsedad ideológica de documento público y uso de documentos falsos, Castillo, su esposa, también procesada, continuó en libertad y con la guarda de los mellizos. Abuelas inició entonces una fuerte campaña por la restitución a su familia biológica, para la que contó con el apoyo de diferentes personalidades y actores sociales.⁵⁷ A través de sucesivas presentaciones, Abuelas consiguió que la CIDH elevara su caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el 19 de noviembre de 1993 resolvió

Requerir al Gobierno de la República Argentina a que adopte sin dilación cuantas medidas sean necesarias para proteger la integridad psíquica de los menores Gonzalo Xavier y Matías Ángel Reggiardo Tolosa y evitarles daños irreparables, en estricto cumplimiento de la obligación de respeto y garantía de los derechos humanos que tiene contraída en virtud del artículo 1.1 de la Convención.⁵⁸

La Corte Interamericana le dio plazo al gobierno argentino hasta el 20 de diciembre del mismo año para informar las medidas tomadas para satisfacer este requerimiento, so pena de tomar otras medidas. El efecto de esta resolución fue inmediato. El juez federal a cargo de la causa, Jorge Ballestero, retiró la tutela de los adolescentes a Alicia Castillo, los puso provisoriamente a cargo de una familia sustituta.⁵⁹ Pocas semanas, en diciembre de 1993, otorgó la guarda a Eduardo Tolosa, su tío biológico. Según reseñaba *Página 12*, la medida se fundamentaba en lo establecido por la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el artículo 8 de la Convención de los Derechos del niño, “que reconoce como prioritario el derecho a la identidad

56 María Rosa Ana Tolosa y Juan Enrique Reggiardo habían sido secuestrados el 8 y 9 de febrero de 1977, respectivamente. Estuvieron detenidos en los CCD “La Cacha” y “Arana”. María Rosa estaba embarazada de seis meses y fue llevada para el trabajo de parto a la cárcel de Olmos, donde tuvo mellizos, que fueron entregados a su apropiador, el comisario Samuel Miara. Véase: <https://www.abuelas.org.ar/caso/reggiardo-tolosa-gonzalo-javier-264>

57 En 1991 encontramos al menos dos solicitadas con numerosas firmas que se solidarizaban con el reclamo de Abuelas: uno de trabajadores y profesionales de la salud (véase “No a la impunidad”, *Página 12*, 17 de diciembre de 1991) y otro de la comunidad científica y académica (véase “Por la restitución de los mellizos Reggiardo-Tolosa”, *Página 12*, 29 de diciembre de 1991). El por entonces ya exfiscal Aníbal Ibarra, que había alcanzado cierta notoriedad pública en esos años, también fue muy activo en el respaldo a la organización. Ibarra, Aníbal, “El respetuoso Miara”, *Página 12*, 11 de diciembre de 1991; Ibarra, A., “Deuda pendiente”, *Página 12*, 8 de abril de 1992.

58 Ibarra, A., “Deuda pendiente”, *Página 12*, 8 de abril de 1992.

59 “En familia, los mellizos Reggiardo-Tolosa”, *Páginas 12*, 9 de noviembre de 1993

d”.⁶⁰ Posteriormente, el 19 de enero de 1994 la Corte Interamericana emitía una nueva resolución en la que daba por cumplidas las medidas solicitadas al Estado argentino.⁶¹

Sin embargo, la conflictividad en torno a la restitución no mermó, y la disputa judicial dio paso a una resonante controversia mediática. Impulsados por Alicia Castillo y sus abogados defensores, los jóvenes acusaron a su tío biológico por malos tratos y se presentaron en diferentes programas televisivos para reclamar su retorno con la mujer que los había criado. La última semana de mayo de 1994, los mellizos hicieron su aparición en el programa “Memoria” de Samuel “Chiche” Gelblung, en “Haddad & Longobardi”, conducido por los periodistas homónimos, y en “Tiempo Nuevo” de Bernardo Neustadt. En estas sucesivas presentaciones, los periodistas se refirieron a Castillo como la “madre histórica” y los mellizos insistieron que querían volver a vivir con ella.⁶² Finalmente, el raid mediático tuvo repercusiones judiciales: el 1 de junio, el juez Ballesteros decidió revocarle a Eduardo Tolosa la guarda y entregar a los jóvenes de nuevo a Castillo.⁶³ Frente a esto, Abuelas desarrolló en los siguientes meses una activa intervención pública para desactivar lo que consideraban como una “campana para legitimar el robo de niños”.⁶⁴

Si bien excede a los objetivos de este trabajo un análisis pormenorizado de esta disputa mediática, es importante destacarla por la amplia repercusión que tuvo en su momento, que expuso las dificultades que encontraba la organización para movilizar apoyos para su causa en aquellos años. Los grandes medios de comunicación de tendencia conservadora o liberal se posicionaron en contra del reclamo de Abuelas y a favor de la apropiadora de los mellizos. Dos fueron los principales argumentos que se esgrimieron en estos medios. Por un lado, lo que Sabina Regueiro (2013, p. 216) ha llamado la “desbiologización del lazo de parentesco”: en este discurso los padres “verdaderos”, “legítimos”, eran los “padres históricos”, los “padres del corazón”, aquellas personas con las que los jóvenes se habían criado, sin importar las circunstancias de su arribo a la familia y sin distinguir adopción de apropiación. Por otro lado, una apelación al “respeto de la voluntad de los jóvenes” fundado en el “interés superior del niño”, principio rector del paradigma del niño como sujeto de derechos. Incluso en el programa de Haddad y Longobardi se leyeron el artículo 13 de la Convención sobre los Derechos del Niño, sobre el derecho de los niños a la libertad de expresión. Este es un ejemplo más de los usos múltiples e incluso diametralmente opuestos que,

60 “Viven con su familia los mellizos Reggiardo-Tolosa”, *Página 12*, 11 de diciembre de 1993

61 Corte Interamericana de Derechos Humanos (1993). “Resolución de la presidente...”, op. cit.

62 “El caso de los chicos restituidos por televisión”, *Página 12*, 27 de mayo de 1994. Programa de televisión “Haddad y Longobardi”, 30 de mayo de 1994. Disponible en: <https://www.youtube.com/playlist?list=PLXNr6HFMfxvJ6ZYuCaTao4FXvosAtOqgX> “El emotivo encuentro de los chicos con su madre histórica”, *Crónica*, 1 de junio de 1994.

63 “Sin retorno”, *Página 12*, 1 de junio de 1994.

64 “¿Qué quieren demostrar?”, *Página 12*, 3 de junio de 1994. Unas semanas después, Abuelas publicó y difundió un folleto titulado “¿Es lícito el robo de niños? Caso Reggiardo Tolosa”. Consultado en Archivo CELS, FICELS, FOO, CAJA 22.

como ha señalado Julieta Grinberg (2013) se hicieron en la esfera pública local de los “derechos del niño” en los años noventas. Dos posturas antagónicas e irreconciliables, como aquella en favor de la restitución y aquella otra que bregaba por mantener la guarda de la apropiadora, podían pretender fundamentarse en esos mismos derechos.

Frente a las declaraciones en los medios de los jóvenes Reggiardo Tolosa, que exigían que se respetar su voluntad de vivir con su “madre histórica”, Estela de Carlotto, presidenta de la asociación desde 1989, expresó:

- ¿Qué opina usted de la emisión del programa?
- (...) Los chicos, con sus diecisiete años, hablaron para protestar. Lástima que los están utilizando quienes no se ocuparon de ellos cuando vivían en cautiverio. Los pusieron en la pantalla para que eligieran lo que quieren, pero nadie elige lo que no conoce. Los menores deben ser escuchados, comprendidos, pero la decisión de lo que es mejor para ellos es responsabilidad de los mayores, en este caso el juez y el tío Tolosa, con quien viven, son los que deben guiar y comprender a estos dos adolescentes.
- ¿Aun cuando esos chicos sean ya adolescentes con voz y voto?
- No es lo mismo restituir a una criatura de diez años que a otra de diecisiete. Pasaron más años de la apropiación y tienen más internalizado el discurso del apropiador. En este caso particular, el pasaje del tiempo es imputable a la Justicia, porque desde el año '89 se sabía quiénes eran y el entonces juez Ricardo Weschler no los restituyó. Pero mientras sean menores y estén en manos de asesinos, la separación abrupta es lo que aconsejan como más sano los psicólogos, aunque sea doloroso asumirla.⁶⁵

Las voces antagonistas a la lucha de Abuelas, que cuestionaban las restituciones como “retraumatizantes” y defendían los derechos de los “padres del corazón” existieron desde el comienzo de su lucha (Arditti, 2000; Abuelas de Plaza de Mayo, 2007). Sin dudas, el contexto político adverso (con un gobierno nacional que promovía el “olvido” y la “reconciliación” para “alcanzar la paz nacional”) y la transición etaria en la que los niños y las niñas buscados dejaban de serlo, se acercaban a la adultez y ya emitían opiniones propias (aunque sin dudas, impregnadas por el discurso de sus apropiadores) ayudó a darle un nuevo vigor a estos argumentos y a dividir a una opinión pública y al espectro político. La organización era consciente de las dificultades que presentaban las restituciones. En los años siguientes, en un proceso no exento de conflictos internos y contradicciones, las estrategias y el repertorio de acción de Abuelas vivieron una importante transformación. El signifiante “restitución”, clave en el repertorio discursivo, comenzó a resemantizarse para transformarse en sinónimo de “reconocimiento de la verdad” o de la identidad biológica (y, como consecuencia, de la identidad y la memoria familiar) y no ya (como no podía ser posible por la edad de esos jóvenes) en la incorporación en el seno de la familia biológica

65 “El caso de los chicos restituidos por televisión”, *Página 12*, 27 de mayo de 1994.

Reflexiones finales

El análisis de esta compleja trama de interacciones entre Abuelas de Plaza de Mayo, Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, las redes transnacionales de activismo humanitario, los organismos internacionales y los poderes estatales (no solo argentino, sino también paraguayo) nos permite realizar algunas observaciones. En primer lugar, es significativo notar cómo la presión ejercida desde el extranjero logró generar un impacto concreto en el accionar del gobierno y de la justicia argentina. Aun cuando resultaran poco satisfactorias o no cumplieran acabadamente con las demandas de Abuelas, los gobiernos de Alfonsín y Menem tomaron medidas en respuesta a los requerimientos de los organismos gubernamentales internacionales. A pesar de las tensiones crecientes y de las críticas cruzadas (con Abuelas pero también con estos organismos), el gobierno de Alfonsín apoyó las presentaciones de Abuelas en la OEA y en la ONU, especialmente a través del Director General de Derechos Humanos de la Cancillería, Leandro Despouy. Incluso las acciones de organismos no gubernamentales recibieron algún tipo de respuesta de parte del gobierno argentino. Numerosas dependencias oficiales y juzgados se tomaron el trabajo de contestar las cartas de los activistas extranjeros que apoyaban su causa. Como vimos, Alfonsín llegó a recibir a *Defence for Children*, organismo fuertemente ligado con Abuelas. Durante el gobierno de Menem, aun a pesar del mayor distanciamiento y de la hostilidad general del presidente hacia el movimiento de Derechos Humanos, también tuvo que hacerse lugar a los requerimientos que provenían del sistema interamericano de justicia.

La actitud de los poderes del Estado argentino contrastaba notablemente con la del régimen militar paraguayo. Aun después de la intervención de la ONU y de la OEA, sus funcionarios siguieron entorpeciendo (o lisa y llanamente, impidiendo) las acciones encaminadas a concretar la extradición de los niños y de sus apropiadores. Sus diplomáticos, en tanto, se encargaron de justificar esta postura alegando “motivaciones políticas” detrás de los requerimientos, incluso de cara a los mismos organismos que los solicitaban. Este contraste nos permite reflexionar sobre la capacidad operativa del activismo transnacional humanitario frente a diferentes contextos políticos nacionales.

Como han señalado Koopmans y Kriesi (1995), uno de los factores que condicionan la capacidad y los modos de acción de las organizaciones de la sociedad civil son las “estrategias prevalecientes” que los grupos gobernantes emplean para tratar con sus demandas. En los sistemas políticos democráticos, en los que el poder se cimienta mayormente en formas consensuales de legitimidad, las autoridades políticas tienden a optar por estrategias integradoras (que apuntan a la negociación, la cooperación o incluso la asimilación de las demandas sociales). Esto ofrece a las organizaciones un marco de mayores posibilidades para incidir en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas. Por el contrario, los regímenes autorita-

rios generalmente adoptan estrategias excluyentes, que tienden a reprimir, confrontar y polarizar con las organizaciones y su agenda.

Podemos pensar que esto mismo aplica para la acción de las organizaciones internacionales sobre un Estado en particular. Los gobiernos democráticos, por los acuerdos asumidos con diferentes sectores sociales y políticos que sustentan su base de legitimidad y por sus aspiraciones electorales, tendrán más incentivos para responder de alguna forma a estas demandas (en especial cuando provengan de organismos gubernamentales, pero también de organizaciones y activistas con reconocimiento público). De esta forma, aunque el activismo humanitario regional y transnacional (al menos en América Latina) se haya originado como una necesidad en el contexto de cierre político y represión interna de los regímenes dictatoriales, fue recién con la recuperación de la democracia que logró empezar a producir el “efecto boomerang” que describen Keck y Sikkink (2000). Como señalan las autoras, la propia consolidación de las redes también contribuye a explicar su mayor capacidad de incidencia durante los años ochenta. Pero aun en 1989, con unas redes ya fuertemente desarrolladas y articuladas, y con numerosos instrumentos de acción, el régimen dictatorial paraguayo parecía inmovible a las denuncias, advertencias y sanciones externas. Evidentemente, la estructura interna de oportunidades políticas jugaba un papel determinante en el impacto que el activismo transnacional podía jugar sobre una determinada realidad nacional.

Bibliografía

- Amorín, C. (2002). *Sara y Simón. Historia de un encuentro*. Montevideo: Editorial Nordan Comunidad.
- Asociación Abuelas de Plaza de Mayo (2007). *La historia de Abuelas: 30 años de búsqueda: 1977-2007*. Buenos Aires: Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.
- Arditti, R. (2000). *De por vida, historia de una búsqueda. Las abuelas de Plaza de Mayo y los niños desaparecidos*. Buenos Aires: Grijalbo.
- Bucheli, G., Curto, V., Sanguinetti, V., Demasi, C. y Yaffé, J. (2005). *Vivos los llevaron: historia de la lucha de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos (1976-2005)*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- Catoggio, M. S. (2014). La trama religiosa de las redes humanitarias y del activismo transnacional en las dictaduras del Cono Sur de América Latina. En S. Jensen y S. Lastra (eds.) *Exilios: Militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta* (pp. 187-213). La Plata: Edulp.
- Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CI-PDH) (2015). *Operación Condor. 40 años después*. Buenos Aires: Infojus.
- Escudé, C. y Cisneros, A. (2000). *Historia de las relaciones exteriores argentinas*. Buenos Aires: Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales.
- Galante, D. (2019). El Juicio a las juntas. *Entre los Libros de la Buena Memoria*, 15.

- González Bartomeu, J. (2015). Los doce apóstoles. La Corte Suprema de Justicia y sus jueces en la dictadura. En Bohoslavsky, J. P. (ed.), ¿Usted también, doctor? Complicidad de jueces, fiscales y abogados durante la dictadura. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gandsman, A. (2012). The Limits of Kinship Mobilizations and the (A)politics of Human Rights in Argentina. *Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, 17(2), 193–214.
- Grinberg, J. (2013). La recepción de ‘los derechos del niño’ en Argentina: Trayectorias de activistas y conformación de una nueva causa en torno a la infancia. *Antropología y Sociología: Virajes*, 15(1), 299-325.
- Jelin, E. (1995). La política de la memoria: El movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en Argentina. En C. Acuña et al, *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicias en la política argentina*. Buenos Aires: Nueva visión.
- Keck, M. y Sikkink, K. (2000). *Activistas sin frontera: redes de defensa en política internacional*. México: Siglo XXI.
- Koopmans, R. y Kriesi, H. (1995). Institutional Structures and Prevailing Strategies. En K. Hanspeter, J.W.D. Ruud Koopmans and M. G. Giugni (eds.), *New Social Movements in Western Europe: A Comparative Analysis* (pp.26-52). Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Laino Sanchis, F. (2020). Salir al mundo en tiempos de dictadura: Abuelas de Plaza de Mayo y las redes transnacionales de derechos humanos (1977-1983). *Quinto sol*, 24(1), 102-123.
- Laino Sanchis, F. (2023). El poder y las armas contra biberones y pañales. La denuncia por los «niños desaparecidos» y su conformación como problema público durante la última dictadura en Argentina (1976-1983).
- Lessa, F. (2016). ¿Justicia o impunidad? Cuentas pendientes a treinta años del retorno a la democracia. *ILCEA*, 26. <http://journals.openedition.org/ilcea/3874>, DOI:10.4000/ilcea.3874
- Markarian, V. (2004). De la lógica revolucionaria a las razones humanitarias: los exiliados uruguayos y las redes transnacionales de derechos humanos. *Cuadernos del CLAEH*, 89, 85-108.
- Nosiglia, J. (1985). *Botín de guerra*. Buenos Aires: Tierra Fértil.
- Oren, L. (2001). Righting Child Custody Wrongs: The Children of the Disappeared in Argentina. *Harvard Human Right Journal*, 14, 123-195.
- Regueiro, S. (2013). *Apropiación de niños, familias y justicia. Argentina (1976-2012)*. Rosario: Prohistoria.
- Salaberry, M. (1993). *Mariana, tú y nosotros. Diálogo con María Ester Gatti*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Schelotto Altez, M. (2020). Transición y solidaridad internacional. La creación del Secretariado Internacional de Juristas para la Amnistía y la Democracia en Paraguay (SIJADEP). *Revista Páginas*, 12(29).
- Solís Delgadillo, J. M. (2010). *Dos visiones, dos historias de la Plaza de Mayo. Estrategias de Abuelas y Madres para la articulación de políticas públicas de la memoria en la Argentina*. Salamanca, España.

- Stabili, M. R. (2012). Opareí. La justicia de transición en Paraguay. *América Latina Hoy*, 61, 137-162.
- Tini, M. N. (2008). La distancia sobre la cercanía: la política exterior argentina hacia Bolivia y Paraguay. *Relaciones Internacionales*.
- Van Boven, T. (1997). Prevención de la apropiación de niños. En Abuelas de Plaza de Mayo (orgs.), *Restitución de niños*. Buenos Aires: Eudeba.

Identidad, orígenes y derechos en Argentina: la conformación de un campo entre legados, resignificaciones y tensiones

SOLEDAD GESTEIRA

“ACTORES, ORGANIZACIONES Y REDES DE DERECHOS HUMANOS: NUEVAS MIRADAS SOBRE LAS EXPERIENCIAS DE MOVILIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA”

Resumen

En la lucha por encontrar a sus nietas y nietos robados durante la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983) y en tanto promotoras del derecho a la identidad, Abuelas de Plaza de Mayo resultó una fuente de inspiración para otras formas de activismo. Desde el 2000 surgen en Argentina organizaciones sociales de personas que quieren conocer sus orígenes. Estas buscadoras y buscadores resignifican las consignas elaboradas por Abuelas y reclaman al Estado por la garantía de su derecho a la identidad. En este texto analizo la conformación de lo que conceptualicé como el “campo de la búsqueda de los orígenes”. Una red de actores y relaciones en la que convergen distintas y distintos activistas, instituciones del Estado y organizaciones de Derechos Humanos. Y sostengo como hipótesis que, en tanto *campo*, se caracteriza por luchas, alianzas y estrategias, así como por disputas, tensiones y conflictos que se producen en su interior.

Palabras clave:

identidad, orígenes, campo, activismo

Recepción: 9/11/2023

Aceptación: 29/02/2024

Identity, origins and rights in Argentina: the conformation of a field between legacies, resignifications and tensions

Abstract

Abuelas de Plaza de Mayo has been a source of inspiration for other forms of activism struggling to find their grandchildren stolen during the last Argentine civil-military dictatorship (1976-1983) and as promoters of the right to identity. Since the year 2000, social organizations of people who search to know their origins have arisen in Argentina. These searchers redefined the claims elaborated by Abuelas demanding the State to guarantee their right to identity.

In this text I analyze the conformation of what I have conceptualized as the field of the search for origins. A network of actors and relationships in which different activists, State institutions and human rights organizations converge. I hypothesize that, as every field, it can be characterized by struggles, alliances and strategies, as well as by disputes, tensions and conflicts that occur within it.

Keywords: Identity, Origins, Rights, Field

Esta obra se publica bajo licencia Creative Commons 4.0 Internacional.
(Atribución-No Comercial-Compartir Igual) <https://doi.org/10.59339/ca.v11i21.619>

Gesteira, S. (2024). Identidad, orígenes y derechos en Argentina: la conformación de un campo entre legados, resignificaciones y tensiones. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 11(21), 39-60.



Identidad, orígenes y derechos en Argentina: la conformación de un campo entre legados, resignificaciones y tensiones

SOLEDAD GESTEIRA*

Introducción

Abuelas de Plaza de Mayo es una organización que surge en 1977¹ y reúne a mujeres que, primeramente, buscaban a sus hijas e hijos desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983) y luego también a sus nietas y nietos que fueron apropiados. Estiman que alrededor de 500 las niñas y niños que fueron robados y hasta febrero de 2024 han recuperado a 133 nietas y nietos.

A partir de mi inserción, desde 2001, como colaboradora de Abuelas de Plaza de Mayo² fui testigo de la gran cantidad de personas que acudían a la institución en búsqueda de ayuda para encontrar sus orígenes y que resultaban no ser hijas o hijos de personas desaparecidas durante la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983). La recurrencia de esta situación me llevó a interesarme por las trayectorias de estas personas y a realizar un trabajo de investigación con ellas. En 2002 estas buscadoras y buscadores, tal como se reconocen, forman sus propias organizaciones que luchan por conocer sus orígenes. Con el surgimiento de estas organizaciones, a comienzos del 2000, en nuestro contexto se fue configurando un “campo sobre la búsqueda de los orígenes”, cuya emergencia se relaciona con el activismo de Abuelas pero que no se agota allí, sino que también en los últimos años se ha ampliado a partir de este novedoso colectivo de demanda de quienes buscan conocer sus orígenes.

1 Si bien el discurso institucional identifica esta fecha como el momento de creación, es preciso señalar que las “Abuelas Argentinas con Nietos Desaparecidos” (denominación que tuvieron hasta 1980) primeramente integraban la organización Madres de Plaza de Mayo con quienes compartían sede y estatuto. El proceso de formalización supuso autonomizarse de Madres de Plaza de Mayo, cambiar el nombre original y constituirse como Asociación Abuelas Plaza de Mayo en 1983 (Laino, Sanchis, 2020).

2 En el Archivo Biográfico Familiar. Y desde 2020 como investigadora del Convenio Abuelas de Plaza de Mayo -CONICET “Puesta en valor del Archivo de Abuelas de Plaza de Mayo. Preservación, catalogación, apertura y difusión” coordinado por Isabella Cosse y Carla Villalta.

.....
* Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires (ICA/FFyL-UBA). Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Contacto: soledadgesteira@gmail.com

Comprendo al *campo* (Bourdieu, 1998; 1999; 2000) como una red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones, o bien como un espacio social de acción e influencia en el que confluyen relaciones sociales determinadas. Los campos existen en tanto existen sujetos activos y actuantes, agentes, que tienen características para producir efectos sobre él. El concepto de *campo* se liga a las nociones de *capital* y *habitus* (Bourdieu, 1998; 2000). Así, el *habitus* puede entenderse como un conjunto de disposiciones socialmente adquiridas que mueven a las personas a vivir de manera similar; es decir un sistema que integra las experiencias pasadas y funciona como un esquema o matriz de acción, apreciación y pensamiento. El *capital* es el conjunto de bienes socialmente apreciados que resultan medios para actuar por quienes los poseen, su valor o apreciación no se limita a su dimensión económica, en efecto el *capital social*, cultural o simbólico puede ser determinante en las disputas que se dan al interior de un campo. Las personas implicadas en un campo tienen en común una serie de intereses, en este caso relativos a hacer legible la cuestión de la identidad y los orígenes en la agenda pública, por ello se relacionan e interactúan. Sin embargo, como intento demostrar en este texto, no están exentos de protagonizar disputas que visibilizan diversas tensiones sobre los significados y sentidos acerca de estas nociones. Asimismo, sus integrantes ocupan posiciones diversas dependiendo de la distribución del capital, es decir aquello que es eficaz en un campo determinado, la *expertise* acumulada por Abuelas de Plaza de Mayo en diferentes áreas en torno a la identidad pueden entenderse en estos términos. Al interior del campo los agentes buscan formas de conceptualización y creación de un objeto (propio de ese campo) y procuran encontrar explicaciones para él. En este caso, el objeto propio de este campo refiere a los conceptos de *identidad* y *orígenes* donde Abuelas ha desplegado potentes plataformas discursivas y jurídico-políticas que pudieron ser retomadas y resignificadas para albergar nuevas demandas (Gesteira, 2016).

Este artículo se basa en el material empírico y en resultados analíticos construidos a partir de mi investigación etnográfica que realicé desde 2010 en Ciudad de Buenos Aires y el conurbano³ con los buscadores y las buscadoras, en mi inserción como colaboradora de Abuelas de Plaza de Mayo y en el diálogo con investigaciones realizadas sobre estos temas. Planteo como hipótesis que en la conformación de este campo se dan procesos de inspiración y resignificación a la par de tensiones y conflictos que informan sobre las dinámicas propias del ensanchamiento de los derechos humanos en general y del derecho a la identidad en particular.

3 Aunque en menor medida, también realicé observaciones y entrevistas (presenciales y virtuales) a activistas de Córdoba, La Pampa, Rosario, Mendoza y Neuquén.

Testimonio, inspiración y legado

Hace tres meses que tuve la hermosa alegría de poder recuperar mi identidad (...) Ojalá que mi testimonio sirva para esas personas que no se animan a dar el paso y pedir ayuda, que sepan que en Abuelas los van a saber contener y ayudar.

Nota de campo, 30 de octubre de 2023. Teatro El Nacional, ciudad de Buenos Aires

Estas son las palabras del último nieto restituido en la celebración del 46 aniversario de Abuelas de Plaza de Mayo, se trata del hijo Cristina Navajas y Julio Santucho que conoció su verdadera historia el 26 de julio de 2023.⁴ Como señalé, durante la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983) alrededor de 500 niñas y niños fueron apropiados y colocados en familias distintas a sus familias biológicas (Villalta, 2012; Regueiro, 2013; Massa, 2016; Quintana, 2016; Laino Sanchis, 2020; Lopes Murillo, 2023). La apropiación aconteció a través de dos modalidades: la inscripción falsa como hija o hijo propio en el Registro Civil⁵ y la adopción pseudo-legal (Villalta, 2012).

En la celebración del 46 aniversario de Abuelas hizo su primera presentación pública el nieto 133 que, con aspecto tímido y cálido, compartió fragmentos de su reciente restitución, se refirió a la gran familia que lo recibió y también convocó a quienes “duden” a acercarse a Abuelas. Se refiere a los más de 300 nietos y nietas que aún se encuentran “desaparecidos con vida”, como señalan las Abuelas. Este testimonio resulta un elemento de gran valor para la búsqueda de Abuelas, ello así porque luego de una restitución, de la aparición pública de un nieto o nieta, o de la emisión de un programa de televisión se reciben una importante cantidad de consultas de personas con dudas en la institución. Los testimonios, señalan Pollak y Heinich “deben ser considerados como verdaderos instrumentos de reconstrucción de la identidad, y no solamente como relatos factuales, limitados a una función informativa” (2006, p. 55). Ciertamente, los testimonios en primera persona también han sido una herramienta sustancial de las Abuelas para dar a conocer los objetivos de su lucha y las razones de su búsqueda. “No existe testimonio sin experiencia ni tampoco experiencia sin narración. Toda historia de vida es una historia contada, que se configura mediante modulaciones discursivas que hacen de ella una historia inteligible (...) las Abuelas ‘entran’ en la historia haciendo una narrativización de su lucha...” (Quintana, 2016, pp. 26-27). Julieta Lampasona sostiene que “frente al arrasamiento

4 Nació el 10 de enero de 1977, su mamá fue secuestrada embarazada de dos meses el 13 de julio de 1976 en la ciudad de Buenos Aires, su pareja, Julio Santucho, estaba fuera de la Argentina, ambos ya tenían dos hijos Camilo y Miguel, con quienes pudo reencontrarse. Recuperado de <https://www.abuelas.org.ar/nietas-y-nietos/77#main>

5 En Argentina hasta aproximadamente la década de 1980 este tipo de inscripciones, llamadas “anotaciones directas en la libreta” eran consideradas como otra forma de adopción. Villalta sostiene que la inscripción falsa fue una práctica constante en distintos momentos históricos y la escasez de controles hacían a este procedimiento sumamente fácil y rápido (Villalta, 2012).

sufrido, el testimonio, en tanto construcción y enunciación de un relato que le da significado y lo nombra, constituye un hacer particular del sujeto en el proceso de transitar y tramitar la violencia vivida...” (2011, pp.16-17).⁶

En los primeros momentos de la conformación de Abuelas y ante de las dificultades que imponía la dictadura en el ámbito local, su testimonio fue determinante a nivel internacional para dar a conocer y denunciar los hechos que estaban sucediendo en el marco del terrorismo de Estado y sensibilizar a diversos actores y organizaciones internacionales para lograr su apoyo y solidaridad (Laino Sanchis, 2020). Colocar su reclamo en escenarios internacionales implicó una tarea de sensibilización y difusión de la temática de la apropiación de niños y niñas que las llevo, entre otras cosas, a participar en la asamblea de la Convención Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en 1983 y hasta 1990. Esta participación a nivel internacional encuentra un momento de suma relevancia durante la redacción de la Convención sobre los Derechos de Niño (CDN). El rol de las Abuelas en la delegación argentina para la redacción de la CDN resultó determinante en la composición de los artículos 7, 8 y 11 que conjuntamente protegen el derecho a la identidad; ello revela el valor y la centralidad que tiene el testimonio a la hora de estructurar una demanda y construir legitimidad en una determinada causa pública como fue la de las niñas y los niños apropiados criminalmente.⁷ Como pudimos observar durante una de nuestras investigaciones (Villalta y Gesteira, 2021) fue el testimonio de las Abuelas lo que “definió” la incorporación del artículo 8 en la Convención, como señaló uno de nuestros entrevistados: “hubo una labor pedagógica, diplomática, testimonial de Abuelas, que fue decisiva”.⁸ El trabajo de Abuelas de Plaza de Mayo “fue central para instalar la categoría de “derecho a la identidad” en el lenguaje jurídico humanitario y en ligarla indisociablemente al problema de los “niños desaparecidos” (Laino Sanchis, 2020, pp.294-295). Así, el derecho a la identidad se tornó una herramienta legal en los juicios por apropiación y en la restitución de los nietos y las nietas a sus familias de origen (Villalta, 2010).

Este logro se dio en consonancia con otras políticas públicas, promovidas por Abuelas, para garantizar el derecho a la identidad. Por un lado, el Banco

6 Para un análisis sobre las modalidades del testimonio en la experiencia de la desaparición forzada de personas durante la última dictadura cívico-militar argentina ver Feld, C y Messina, L. (2017). En torno a la palabra testimonial de los sobrevivientes testigos legitimados y denegados de los clandestinos de centros de detención en Argentina. *Tramas. Subjetividad y procesos sociales*, (41), 43-78.

7 Utilizo el concepto *apropiación criminal* para referir a los robos de niños y niñas ocurridos en el marco del plan sistemático de apropiación de los hijos e hijas de quienes se desaparecía y mataba durante la vigencia del terrorismo de Estado, siguiendo los aportes de Carla Villalta, quien a partir de esa conceptualización realizó una doble operación. Por un lado, en tanto la noción apropiación en la época en que comenzó su pionera investigación se reservaba casi exclusivamente al robo de niños perpetrado por la dictadura, con esta conceptualización procuró extenderlo para comprender otros casos que durante mucho tiempo habían sido connotados e interpretados como otra forma de adopción o en algunos casos como adopciones fraudulentas. A la vez, por otro lado, con la adjetivación criminal procuró distinguir las prácticas desplegadas con los hijos e hijas de las y los militantes encarcelados y/o desaparecidos y hacer notar así que tales apropiaciones –a diferencia de las otras– habían formado parte de un plan político-ideológico destinado a disciplinar a la sociedad argentina.

8 Leandro Despouy, comunicación personal, 30 de agosto de 2019.

Nacional de Datos Genéticos (BNDG) creado en 1987 (Ley N° 23 511) a fin de obtener y almacenar información genética que facilite la determinación y esclarecimiento de conflictos relativos a la filiación y restituir la identidad de las niñas y niños apropiados durante la última dictadura cívico-militar. El Banco constituye “un archivo de información genética de todos los familiares de desaparecidos que buscan a un niño apropiado, para realizar el entrecruzamiento con aquellos cuya identidad biológica está en duda” (Regueiro, 2013, p.194). El proceso de conformación del BNDG revela la capacidad de incidencia de los organismos de la sociedad civil, específicamente de Abuelas de Plaza de Mayo, en la formulación de políticas públicas, aún en contextos políticos adversos e inestables como fue la posdictadura (Laino Sanchis, 2023). Por otro lado, la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CoNaDi), que fue creada en 1992 y es una comisión técnica del Estado encargada de investigar y recibir a las personas que sospechan que pueden ser hijos o hijas de personas desaparecidas procurando la restitución de su identidad (CoNaDi, 2007). Posteriormente, en 2012, se crea la Unidad Especializada para Casos de Apropiación de Niños durante el Terrorismo de Estado (UFICANTE) que se dedica al tratamiento de las apropiaciones cometidas durante la última dictadura cívico-militar y también a velar por el cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por el estado argentino.

Estas políticas públicas han resultado decisivas para la identificación de las niñas y niños apropiados criminalmente, sin embargo, ello fue posible también por una sostenida y creativa tarea de difusión. Abuelas de Plaza de Mayo tuvo una acción fuertemente enfocada la difusión desde sus inicios, primero al dirigirse a quienes podrían llegar a tener a sus nietos y nietas y más tarde enfocándose directamente a ellos y ellas (Diz, 2023). La labor de Abuelas supuso una cantidad estrategias para interpelar a sus nietos y nietas: campañas de difusión en radio, cine, televisión, teatro, entre muchas otras (Diz, 2018). Las acciones eran dirigidas a instar a aquellos y aquellas jóvenes que “dudan” sobre su origen para que comiencen una búsqueda. En la construcción de esta interpelación a potenciales nietos y nietas hubo una constante apelación a la importancia que tiene conocer la “verdadera identidad”. La mayoría de los spots de Abuelas sostiene María Luisa Diz “se configuran alrededor de los ejes temáticos del nombre, la sangre y el testimonio (...) y así potencian la llegada masiva del discurso institucional de Abuelas en torno a los efectos y/o las consecuencias de la última dictadura cívico-militar argentina” (Diz 2018, p.1). A partir de 1997 se elaboran una serie de campañas de difusión de manera sistemática y planificada (Diz, 2023) entre las cuales emerge una consigna que será determinante tanto para la lucha de Abuelas como para la sociedad en su conjunto. “La consigna central de las campañas desde 1997, ‘Y vos, ¿sabés quién sos?’, mostraba de qué manera el reconocimiento de la verdadera filiación era conceptuado como elemento central en la elaboración de la identidad” (Laino Sanchis

y Álvarez, 2021, p.62). Sobre los efectos y la potencia de estas campañas pude conversar con Sofía, una mujer nacida en 1972 que buscaba conocer sus orígenes:

Cuando veo el *spot* de Abuelas, la del espejo, ¿del chico que se mira y se pregunta quién soy? ¿Soy Pedro? A mí me pasó eso, exactamente eso, porque era lo mismo que me pasaba a mi yo no sabía quién era (...). Y llamé por teléfono cuando vi esa propaganda, porque en la propaganda no decía si tenés dudas de su identidad y sos de tal año a tal año, no decía, no estaba esa exclusión. Entonces dije: bueno si tenés dudas, si estas buscando tus orígenes biológicos... me enganchó, claro, bueno, llamo, pero bueno... no podía ser porque soy de 1972. (Sofía, comunicación personal, 19 de marzo de 2012)

Como señala Sofía, este tipo de campañas de Abuelas fueron decisivas para muchas personas que intuían o sospechaban sobre sus orígenes más allá de los nietos y las nietas que buscaban las Abuelas. Los mensajes que construyen y transmitieron estas estrategias “resonaron en personas que dudaban de sus identidades, pero que no eran afectadas directas por el terrorismo de Estado” (Diz 2023, pp. 440-441).

Tal como sostuve (Gesteira, 2016), en la búsqueda de sus nietos y nietas Abuelas construyó una *pregunta social y política* que irrumpió en las biografías de muchas otras personas, más allá de los 133 nietos y nietas que pudieron encontrar. A partir de Abuelas muchas personas pudieron transformar sensaciones y emociones en una “duda” sobre sus orígenes y comenzar una búsqueda, como Luz y Aldana a quienes conozco desde hace más de una década cuando comencé mi investigación etnográfica.

Resultados negativos y nuevos caminos

Escuché a Luz en un programa de radio donde estaba contando su búsqueda de origen y daba una dirección de mail para quienes quisieran comunicarse con ella. Le escribí a esa dirección de correo y le conté sobre mi investigación. Me respondió rápidamente y coordinamos un encuentro, esa fue la primera de un centenar de veces que conversamos en distintos lugares, reuniones de debate, jornadas, cafés y plazas. Luz es locutora, nació en 1978 y apenas supo que no era hija biológica se acercó a Abuelas de Plaza de Mayo. A continuación, repongo algunos extractos de la primera entrevista que mantuvimos durante el invierno de 2012 en su lugar de trabajo, Radio Nacional.

“Cuando me enteré sentí mucho enojó, me sentí de Truman Show... Me lo confesó (que no era hija biológica) una prima de mamá. Es muy feo el primer momento... Cuando yo fui a Abuelas, fui con una amiga de la primaria, ni siquiera se lo dije a mi novio, se lo conté después (...) Fuimos las dos juntitas a hacer la primera consulta, las dos temblando de los nervios, a hacer la primera consulta en Abuelas y con ella fui a

9 Se refiere al spot “Del otro lado del espejo” de Abuelas de Plaza de Mayo (2000), recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=PbU-UTmfEMo>. Para un análisis sobre este y otros spots consultar (Diz, 2018).

reunirme con Claudia Carlotto a la CoNaDi.

E: ¿Cuándo arrancas a buscar cómo fue?

Directo a Abuelas fue... Me hice el ADN en junio de 2005 me dan el resultado en febrero de 2006. (...) Yo me acuerdo cuando le hice (*extiende el brazo*)... cuando tiras el bracito así, así (*extiende el brazo sobre la mesa donde estamos sentadas imitando la postura extracción de sangre*) y ves la jeringa que se va llenando. ¿Cómo te explico? Creo que le hablé durante esos dos minutos sin parar, verborrágica todo el tiempo, y la enfermera me explica 'no se sabe exacto son casi trescientas familias'. ¿Y bueno, después qué hacen? Le decía yo (*sonríe*). 'Bueno, si te da negativo siempre queda acá porque si aparece una nueva familia se coteja' me decía la enfermera. (...). Y en febrero me enteró que no... Yo soñaba con tener una respuesta positiva, que alguna de esas casi 300 familias sea la mía, y en la llamada me dijeron que fue negativo, el primer sentimiento es... ¿No me van a ayudar? ¿Dónde tengo que ir? ¿A quién le pido ayuda? Después del negativo empieza una nueva búsqueda. (Luz, comunicación personal, 28 de enero de 2012)

Esta nueva instancia de la búsqueda de sus orígenes fue compleja, ardua y dolorosa, tal como me manifestó muchas veces Luz, que es una reconocida y potente activista independiente, es decir que no pertenece a ninguna organización de buscadoras y buscadores. Pese a lo dificultoso de este primer paso en su búsqueda su labor continuó y en 2009, junto a otras dos mujeres, inició una causa judicial a la obstétrica que las vendió al nacer y en diciembre de 2012 fue condenada. Fue un juicio inédito en su tipo ya que –exceptuando los casos de apropiaciones en la última dictadura cívico-militar argentina– los delitos se suelen considerar como prescriptos. Se trata de la primera obstétrica condenada por robo y sustitución de identidad por fuera de los casos de lesa humanidad, es decir por fuera del plan sistemático de apropiación de niños y niñas (Gesteira, 2016a).¹⁰

A Aldana la conocí en 2010 ella, al igual que Luz, también nació en 1978. A continuación, repongo el comienzo de la entrevista –que le hice en su casa de Mataderos en 2012– donde hace referencia a un afiche de Abuelas como un elemento disparador que la condujo a realizar una consulta.

Lo primero que hago, ya que mi partida estaba dentro del periodo de búsqueda de hijos de desaparecidos (1978) lo primero que decido hacer fue acércame a Abuelas. Me hice el ADN en Abuelas (...) ahora veo que es super expeditivo, en ese momento tardaba un año y medio. (...) Un día fui a Abuelas, hablé con Tatiana,¹¹ me atendió muy bien, hablamos, y me fueron derivando, hablo con Claudia Carlotto también, fui a la CoNaDi que en ese momento quedaba en la calle Alem (...) Y ahí al ver mi partida me dicen que la partera de mi partida ya la tenían identificada por otros casos que llegaban a CoNaDi. Y después me dieron un turno para lo que es banco genético del Durand, me acuerdo que tenía que estar un día a la mañana, y nada, y me hice el ADN. Un año y medio después me llaman y me dicen que había dado negativo, Dije, ah, bueno.

E: ¿Vos pensabas que podías ser?

10 Para analizar este caso realicé trabajo de campo en las audiencias del juicio y accedí a la causa. Actualmente es posible acceder al juicio en YouTube: <https://www.youtube.com/playlist?list=PL0XOhZGY7IrsL16eqH0pnVkp6Ah5LLDq> que fue publicado por la Dirección de Registro de Personas Desaparecidas de la provincia de Buenos Aires. Para un análisis de la causa judicial se puede consultar Gesteira, 2016a.

11 Se refiere a Tatiana Sfligoy, psicóloga y primera nieta restituida que trabaja en Abuelas de Plaza de Mayo.

No, qué sé yo, en realidad tampoco sabía bien a donde acudir, entonces fue que lo primero que se me ocurrió y... Yo no sabía que pensar, no entendía mucho nada. (...) En ese momento no se sabía mucho, yo había visto un afiche por la calle, yo trabajaba por el centro, y dije bueno voy a llamar. Por eso, y porque tampoco se me ocurrió a qué otro lugar ir, o sea... yo estaba re perdida. De hecho, tampoco conocía a otra persona que fuera adoptada, entonces tampoco no sabía a quién decirle, a quién preguntarle. (...) Cuando me llamaron me tomó de sorpresa, ni me acordaba, fue, "oh, ah, uh" (*se agarra la cabeza*). Ahora todo el mundo habla de Abuelas, antes nadie hablaba. No había mucha información. Después del ADN negativo me quede sin hacer mucho más, me quede ahí, no sabía más qué hacer... Ya me habían dicho que mi partida no era "legal", que la partera se sabía que vendía niños y me había dado negativo en Abuelas. (...) Y después me acuerdo que un día veo en la tele Canal 26 y escucho a la gente de Quienes Somos y veo que hay gente que busca sus orígenes pero que no son nietos, que eran como yo, que les pasaba lo mismo que a mí. (...) Y bueno, me acerqué y ahora estoy en Raíz Natal. (Aldana, comunicación personal, 24 de abril de 2012)

Quienes Somos y Raíz, son las primeras organizaciones de personas que buscan conocer sus orígenes de la Argentina, creadas en 2002 y 2003 respectivamente. Posteriormente surgirán en 2010 Búsquedas Verdades Infinitas y Fundación Nueva Identidad. En 2014 se da un proceso de federalización en donde comienzan a surgir organizaciones en distintas provincias, por ejemplo, Hermanas del Alma (Córdoba), Hermanados por la Búsqueda (Rosario), Colectivo Mendoza por la Verdad, y en 2016 Nuestra Primera Página (Rosario). En 2019 se crea Hermanos de Búsqueda Luján Despierta y Te estoy buscando Patagonia y en 2020 Encontrarnos y Patagonia por la Identidad, entre otras. Asimismo, existen una gran cantidad de grupos virtuales, las redes sociales resultan un espacio de singular importancia para este tipo de búsquedas y de activismo (Gesteira, 2019). Desde 2002 las organizaciones y grupos virtuales de búsqueda se expanden en distintos lugares del país revelando, por un lado, la extensión y magnitud de la problemática y por otro el despliegue y la ampliación de estas formas de activismo en todo el territorio argentino. Quienes conforman estas organizaciones de buscadores y buscadoras son personas de entre 35 y 60 años, de estratos medios, algunas con estudios terciarios o universitarios y mayormente son mujeres. Más recientemente, han comenzado a acercarse a estas organizaciones "madres", esto es, mujeres que denuncian el robo de sus hijas e hijos y los están buscando (Gesteira, 2021)¹².

Si bien este texto analiza las formas de activismo en Argentina y plantea como hipótesis la existencia de un campo en tanto se trata de una problemática que se extiende en todo el país y que tiene una considerable profundidad histórica (Villalta y Gesteira, 2019), es preciso mencionar que las primeras organizaciones sobre búsqueda de los orígenes o en favor del "derecho a saber" (de personas adoptadas nacional e internacionalmente) surgen a comienzos de la década de 1970 en Estados Unidos. Asimismo, tanto

12 Recién en 2017 surgen en Buenos Aires organizaciones integradas exclusivamente por estas mujeres como Madres en Búsqueda, Madres por la Verdad y actualmente Madres Unidas. Sin embargo, en 2014 el colectivo Mendoza por la Verdad fue creado por una madre que busca a su hijo y la presencia pública de ella ha sido determinante para las mujeres de este grupo de *madres buscadoras*.

en América del Norte como en Europa este tipo de asociaciones ha ganado una importante visibilidad durante los últimos años. En América del Sur –exceptuando el caso argentino que aquí analizamos– estas organizaciones surgen más tardíamente, Filhos Adotivos do Brasil en 2007 (Fonseca, 2009; 2010), Adoptados Uruguay en 2012, y en Chile en 2014 Nos Buscamos en Chile e Hijos y Madres del silencio, que se nuclean en torno a las adopciones irregulares ocurridas en ese país (Alfaro, 2018; Salvo Agoglia y Alfaro, 2019).¹³

Ahora bien, en Argentina la mayoría de los y las activistas que buscan sus orígenes entiende y define la labor de Abuelas como una suerte de legado, en tanto fueron pioneras en la defensa de la identidad. Tal como pude escuchar a lo largo de mi trabajo de campo:

Abuelas marco un rumbo para nosotros, porque antes de Abuelas no había nada, bah, no se hablaba de la identidad, era como que no existía, era así, punto, no se decía nada... lo importante era el silencio, ocultar, yo viví eso, el silencio de todos, de toda la familia... Lo bueno es que ahora, a partir de Abuelas y el derecho a la identidad se puede entender lo que sentimos nosotros y lo que sufrimos por no saber. (Presidenta de Raíz Natal, comunicación personal, 13 de abril de 2012)

Volviendo a las historias de Aldana y Luz, ellas se acercaron a Abuelas por haber nacido en 1978 y como dicen, al dar negativo comienzan una “nueva búsqueda”. Ambas integran el vasto y nutrido universo de “ni”, es decir que dan no incluyente en el cotejamiento genético, como explicaba una trabajadora de CoNaDi:

Cuando recibimos un ni, que es no incluyente, es un mundo nuevo, porque se les cae todo con ese resultado, están enojados por ser ni... Y hay que explicarles que sí tenían una identidad que están buscando su origen biológico. (Encuentro Federal de Derechos Humanos, Espacio de Memoria y DDHH, ex Esma, nota de campo, 7 de octubre de 2023)

Desde los inicios del funcionamiento de la CoNaDi fue posible advertir el volumen significativo de estos casos “por fuera”, negativos o no incluyentes con los perfiles genéticos de los familiares que han dejado sus muestras en el BNDG, o como señalan pertenecientes al “tráfico”. Sobre esto resultan elocuentes las expresiones de especialistas que hace tiempo trabajan en el tema:

La CoNaDi surgió con la misión de encontrar a los nietos de las Abuelas de Plaza de Mayo. Y en esa difusión y acciones a lo largo del tiempo, miles de personas se acercaron en la búsqueda de conocer sus orígenes biológicos. En muchos casos se concluía en que no eran hijos de desaparecidos en la dictadura, les decimos ‘negativos’, pero son personas que siguen sin conocer su origen biológico. En ese marco, nos encontramos con la gran problemática que es el tráfico de menores, porque antes los niños eran vistos como objetos, no existía el derecho a la identidad ni el ADN; entonces era muy factible sacar un niño de

¹³ Sobre las formas de activismo por la búsqueda de los orígenes a nivel global y local se puede consultar otro texto (Gesteira, 2019) donde analizó estas cuestiones y establezco singularidades y regularidades en las construcciones de este tipo de demandas.

una casa y ponerlo en otra familia, con otro nombre. (María Gracia Iglesias, coordinadora del Programa Nacional por el Derecho a la Identidad Biológica)¹⁴

En este sentido, también reflexiona el titular de la Unidad Especializada para Casos de Apropiación de Niños durante el Terrorismo de Estado (UFICANTE):

Cuanto más profundizamos en investigaciones para localizar a los hijos de desaparecidos, más nos topamos con otro fenómeno muy diferente, pero coetáneo, como es el de las decenas de miles de inscripciones irregulares que ocurrieron en nuestro país durante muchos años. Se trata de un fenómeno que, como se sabe y podemos comprobar en nuestras investigaciones, fue mucho más masivo. (Extracto del dictamen del fiscal general Pablo Parenti en los casos en que el ADN no se condice con los registros del Banco Nacional de Datos Genéticos)¹⁵

Por su parte, Alicia Stolkiner, psicóloga de amplia trayectoria en el ámbito de salud pública e integrante del Equipo Interdisciplinario Auxiliar de la Justicia de la CoNaDi realiza una interesante reflexión en el marco del debate por la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo en el Senado de Nacional:

Me llama la atención un silencio (...) algo que no se habló... y a mí me resulta muy asombroso porque yo trabajo en la cuestión del derecho a la identidad... es del tráfico de niños y del tráfico de bebés, que la clandestinidad del aborto favorece de manera increíble. Y sin embargo en todos estos debates (...) hemos invisibilizado un hecho que está directamente relacionado con el tema que tenemos en discusión. En este país se trafican niños, el Banco Nacional de Datos Genéticos tiene 10.000 muestras de jóvenes que tratan de recuperar su identidad, porque más allá de que acá la buena voluntad dice que los niños deben ser adoptados, el 80% de esos niños (...) se comercian en el tráfico. (Extracto de exposición de Alicia Stolkiner, Senado de la Nación Argentina, 18 de julio de 2018)¹⁶

La labor de investigación y la experticia construida por la CoNaDi en estos más de 30 años de trabajo, y las reflexiones que hacen estas y estos especialistas exponen cómo determinadas prácticas de administración de la infancia y sus familias, y en especial de la maternidad, fueron preexistentes al período de la última dictadura cívico-militar y que, como ha desarrollado Carla Villalta, se revelan cómo las condiciones de posibilidad para que las apropiaciones criminales en dictadura hayan podido consumarse. Estas condiciones de posibilidad que se vinculan a la habitualidad de las falsas inscripciones de la filiación a la largo de la historia, la colocación de niños y niñas y las entregas directas en adopción, entre otras. Se trata de formas de inscripción de la filiación que han tenido una significativa tolerancia social,

14 Recuperado de: https://www.ellitoral.com/area-metropolitana/mamas-buscan-dia-encuentre-hijo-va-completar-vida-dice-silvia-ball-argentina-dictadura-hijos-nietos-ahora-hoy-sabado_0_q1z-jEy6st5.html

15 Recuperado de <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/dictamen-del-fiscal-general-pablo-parenti-en-los-casos-en-que-el-adn-no-se-condice-con-los-registros-del-banco-nacional-de-datos-geneticos/>

16 Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=d4zb2GWhcNM>

jurídica y legislativa en la historia de nuestro país (Villalta, 2012). Así, las apropiaciones de niños en la última dictadura cívico-militar argentina, en tanto fenómeno “excepcional”, se asentaron en un entramado preexistente de dispositivos jurídicos y prácticas institucionales propios del ámbito judicial destinado a la minoridad que, en razón de sus características y potencial elasticidad, resultaron fácilmente adaptables para llevar a cabo la apropiación ilegal de niños (Villalta, 2012).

Como se advierte en los extractos expuestos más arriba, para referirse al fenómeno de la cantidad de personas que dan negativo (en CoNaDi y el BNDG), especialistas y activistas del campo, así como los y las buscadoras de origen, coinciden en referirse al “tráfico de bebés y/o niños”, y en menor medida utilizan el concepto de trata.¹⁷ Traficar implica trasladar, mover a una persona (en este caso un bebé/niño o niña) de un sitio a otro con fines de explotación laboral o sexual con fines lucrativos. Sin embargo, en estos casos la noción se utiliza para referirse a situaciones en donde el traslado se da de una familia a otra –en ocasiones mediando el dinero– con el fin de “hacer de hijos e hijas”, como me han referido estas y estos activistas. Como hemos desarrollado (Villalta y Gesteira, 2019) estas prácticas, a partir de la grilla de inteligibilidad construida trabajosamente a partir de la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo, pudieron ser comprendidas, visibilizadas y nominadas como apropiación de niñas y niños, en tanto implicaron sustitución de identidades y fundamentalmente, la conversión de los niños y niñas en objetos –en cosas– de los cuales se disponía libremente. No obstante, a partir de nuestras investigaciones etnográficas preferimos denominarlas como “circulación coactiva de niños y niñas”. Por un lado, para diferenciarlas de la categoría usualmente utilizada, la de “tráfico de niños” en donde se ponen en primer plano los aspectos lucrativos de la transacción. Por otro lado, para dar cuenta, desde una perspectiva antropológica, de la profundidad histórica de estas peculiares “prácticas de circulación” que se engarzan en tramas de relaciones jerárquicas, asimétricas y desiguales. Tramas en las que los niños y niñas han sido puestos a “circular” y los reclamos de sus madres, muchas veces, fueron acallados. Muchos de esos niños y niñas hoy adultos se preguntan por sus orígenes y quieren obtener información en tanto la identidad existe como un derecho humano. Las historias de Luz y Aldana con las que comencé este apartado, quienes después del “negativo de Abuelas” comenzaron un arduo camino de lucha por conocer sus orígenes, nos permiten comprender las características de la emergencia de este novedoso colectivo de activistas que son las y los buscadores de origen.

17 Para un análisis sobre la categoría de trata y tráfico ver los trabajos antropológicos de Cecilia Varela. Por ejemplo: Varela, Cecilia Inés, & González, Felipe (2015) “Tráfico de cifras: “Desaparecidas” y “rescatadas” en la construcción de la trata como problema público en la Argentina”. *Apuntes de investigación del CECYP*, (26), o Varela, C. (2020) “Lenguajes de derechos humanos y memorias del pasado reciente en la campaña anti-trata argentina”. Instituto de Desarrollo Económico y Social Núcleo de Estudios sobre Memoria; *Clepsidra*.

Resignificaciones y nuevas demandas sobre los orígenes

El conjunto de activistas nucleados en torno a la búsqueda de los orígenes, en pos de construir su demanda, también han apelado al testimonio como herramienta para dar a conocer sus historias (Jelin, 2006). Estos sujetos producen “narrativas de búsqueda” en donde elaboran su caso/testimonio para demostrar las características, alcances y consecuencias que tiene desconocer los orígenes; ello sucede a partir de un proceso de “politización de la intimidad” en donde redefinen, negocian, resignifican y tensionan los límites de lo considerado íntimo, privado y público (Gesteira, 2016).

Dentro de este colectivo de activistas que buscan sus orígenes muchas y muchos reconocen en Abuelas el legado y también la inspiración, pero es posible advertir el esfuerzo por dotar de legitimidad a la demanda propia y construir un reclamo que pueda tener “voz propia”, tal como me comentaba Aldana durante nuestra entrevista. Otra expresión recurrente que pude escuchar desde el inicio de mi trabajo de campo refiere a que su búsqueda es “parecida pero diferente” a la de Abuelas:

Ese fue un tema, tratar de que los demás no pensarán que esto [la búsqueda de la organización Raíz Natal] tenía que ver con la búsqueda de Abuelas, no porque esté bien ni mal, sino porque no tiene que ver, tiene que ver con historias que pasaron toda la vida. (...) La gente piensa que porque había un militar cerca... tenía que ver con estas historias, y estas historias existieron siempre y lamentablemente siguen existiendo. (Integrantes de Raíz Natal, comunicación personal, 28 de mayo de 2011)

En repetidas ocasiones pude apreciar el esfuerzo que estas y estos activistas realizan para explicar que su existencia se debe al trabajo realizado por Abuelas en torno al tema de la identidad, pero que al mismo tiempo su labor y sus objetivos son distintos, así trabajan articulando el legado y simultáneamente generando un grado de independencia que les permita delimitar la especificidad de su reclamo. En la construcción de su demanda, las y los buscadores, retoman el discurso construido por Abuelas y lo resignifican en pos de sus propios objetivos. Esta resignificación es identificable en la incorporación de una serie de adjetivaciones para referirse a la “identidad”, tales como “biológica o de origen”. Si bien estas nuevas formas de adjetivar a la identidad refieren al proceso de resignificación que hace este conjunto de activistas del derecho a la identidad, también informan sobre su constitución en tanto actores de un “campo” lo cual supone construcción de categorías, consignas y argumentos propios. Durante mi investigación, también pude advertir las diferentes formas en que estos activistas se vinculaban con Abuelas de Plaza Mayo. Mientras algunas organizaciones mantenían relaciones cordiales y de solidaridad, otras sostenían discursos más beligerantes donde primaba el reclamo por la inclusión de sus casos “porque también eran apropiaciones”. A comienzos del 2010 esto era posible de observar en las apelaciones que las distintas organizaciones hacían del concepto “apropiación” (Villalta, 2012). Por un lado, aquellas organizaciones que prefieran

no usarlo porque significaba disputar o tensionar la relación con Abuelas –ya que constituye la categoría nodal en la construcción de su demanda– y por eso usaban conceptos como “inscriptos falsamente y/o sustituidos”; mientras que otras organizaciones sostenían que el concepto también debía ser aplicado a sus casos en tanto también eran apropiaciones. Como sostuve, considero que apelar al término “apropiación” más allá de dar cuenta de las relaciones de proximidad y distancia entre estas organizaciones y Abuelas y de las diferencias entre las organizaciones, también devela la intencionalidad de hacer extensivo el alcance y la potencia simbólica y política que encierra el término en nuestro país (Gesteira, 2016).

La demanda de justicia que construyen las personas que buscan sus orígenes tiene como eje la responsabilidad del Estado en la vulneración de su derecho a la identidad, por ello reclaman por oficinas, protocolos y legislaciones específicas que atiendan sus casos. Cuando comencé el trabajo de campo en 2010 existían tres espacios de referencia para estas personas. La Defensoría del Pueblo de la Nación que fue el primer espacio de encuentro y reunión para muchas y muchos activistas,¹⁸ la oficina de Derechos Humanos del Registro Civil Central de la Ciudad de Buenos Aires y el área de Búsqueda de Origen de la Dirección Provincial de Registro de Personas de Desaparecidas (Inchaurregui, 2009).¹⁹ Sin embargo, desde 2010 a esta parte gradualmente distintas iniciativas estatales, aunque aisladas y con escasos recursos, centralmente provinciales y municipales se han ocupado de realizar estas búsquedas y se han sancionado diversas leyes.²⁰ En virtud de este proceso de tematización y visibilización que llevaron adelante estas y estos activistas, en el año 2017 en el marco del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación se creó la Red de Trabajo sobre la Identidad Biológica (RETIB) a fin de construir un registro con los datos de las personas que buscan sus orígenes. Y en 2021 se radica en la CoNaDi el Programa Nacional por el Derecho a la Identidad Biológica que su antecedente en la RETIB. Este programa tiene como objetivo “coordinar y centralizar las políticas públicas tendientes a proteger y garantizar el derecho a la identidad” y como misión “atender la problemática de la vulneración del derecho a la identidad para casos no vinculados a los crímenes de lesa humanidad”²¹. La creación

18 Sin embargo, recién en 2018 se creó el Programa sobre Derecho a la Identidad. Recuperado de: <https://www.dpn.gob.ar/programa-derecho-identidad.php>

19 El área de Búsqueda de Origen depende de la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires). La Dirección funciona desde 1999 y se ocupa de registrar e investigar casos de personas desaparecidas o halladas (vivas o fallecidas). El área de Búsqueda de Origen fue creada a fines de 2004 -a partir de muchas consultas y demandas que se presentaban- y se ocupa de asesorar a personas que quieren buscar sus orígenes. Por su parte, la oficina de Derechos Humanos del Registro Civil de la Ciudad de Buenos Aires fue creada en 1998 y para brindar asesoramiento a personas que busquen sus orígenes.

20 Actualmente hay nueve provincias (Santa Fe, Chaco, Entre Ríos, Buenos Aires, Mendoza, Neuquén, La Pampa, Río Negro y Misiones) que tienen leyes sancionadas relativas a la búsqueda de los orígenes. Solo tres de ellas fueron reglamentadas, Misiones, Mendoza y Santa Fe. Se pueden acceder a las leyes mencionadas en la sección fuentes consultadas de este texto.

21 Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/programa-nacional-sobre-el-derecho-la-identidad-biologica>

de este programa en el ámbito del organismo especializado en búsqueda de niñas y niños desaparecidos tuvo buena recepción dentro del colectivo de buscadoras y buscadores. Sin embargo, si bien estas diversas acciones pueden considerarse como logros y/o avances en materia de búsqueda de orígenes, en los últimos años una parte de este colectivo de activistas manifiesta sentirse discriminados y/o segregados o, como puede escuchar, “apropiados de segunda”, tal como me contaba Luciano en una entrevista:

Somos víctimas del tráfico de bebés, nosotros estamos cansados de reclamar, necesitamos que se nos garantice el derecho a la identidad, es un derecho humano, universal y... Venimos trabajando hace muchos años... Porque sí, somos apropiados, ok, pero parece que fuéramos apropiados de segunda, ciudadanos de segunda porque para nosotros no hay herramientas para garantizar nuestro derecho (a la identidad). (Luciano, comunicación personal, 29 de octubre de 2022)

Este tipo de expresiones se unen a un reclamo por la ampliación de las políticas públicas sobre búsqueda de niñas y niños apropiados en la última dictadura cívico-militar. En este sentido reflexionaba Luz durante una entrevista radial en 2023:

Esto no es un tema de cuantos nietos nos falta a toda la sociedad argentina encontrar, sino de que las Abuelas patearon el tablero de la ciencia y lograron mediante una ley crear un Banco de Datos Genéticos exclusivo para esa búsqueda. Pero también es cierto que ese Banco de Datos Genéticos hoy no podría tener 14.000 personas que llegaron y les dio negativo si antes no existía el tráfico de bebés. O sea que una búsqueda se enlaza con la otra e inclusive si el banco permitiera que todos podamos dejar nuestro ADN tal vez podemos encontrar... es un organismo del Estado que ante una necesidad debería tomar la problemática de la población, como lo es la nuestra... (...) Nosotros reclamamos el acceso igualitario a un mismo derecho. (Luz, entrevista radial, 28 de marzo de 2023)²²

Como se deduce de esta cita, si bien en las relaciones generadas entre los y las buscadoras denotan reconocimiento e inspiración hacia el legado de Abuelas esto convive -en ocasiones tensamente- con disputas para colocar en la agenda pública y política el problema de la búsqueda de origen por fuera de las apropiaciones sucedidas en el marco de la última dictadura cívico-militar argentina. Ello así porque los “campos” se caracterizan por luchas, alianzas, estrategias y disputas y conflictos que se producen en su interior que, en muchas ocasiones, suceden como plantea Bourdieu, entre los ingresantes y los dominantes de ese campo. Así, la posición consolidada en este campo –o dominante– es la de Abuelas de Plaza de Mayo que procura sostener las conquistas (políticas públicas) logradas en materia de derecho a la identidad, y las y los buscadores, en tanto ingresantes, pugnan por ensanchar esas políticas cuestionando así los alcances y propósitos por los cuales ellas fueron creadas.²³

²² Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=NNHIHU-4vTs>

²³ Siguiendo la inspiración de Norbet Elias también se podría analizar como el vínculo entre “establecidos y marginados” (1998). Desde esta perspectiva no hay establecidos sin recién llegados, la

Actualmente, las expresiones públicas de buscadoras y buscadores –como la cita antes mencionada– sostienen que la vía para acceder a conocer sus orígenes es mediante el uso de técnicas de cotejamiento genético. A diferencia de las personas que son adoptadas y tienen un expediente, sus documentos personales son “legales pero ilegítimos” y dependen de lo que sus familias de crianza sepan o decidan contarles acerca de las circunstancias de su nacimiento por eso, sostienen, que el ADN puede brindarles “algún dato” y ello los conduce a reclamar por una “apertura” del Banco de Datos Genéticos.

Las pruebas de ADN en sus inicios fueron percibidas como una herramienta para poder establecer casos de paternidad en disputa con una precisión que no se había logrado hasta entonces (Milanich, 2023), sin embargo, también pueden ser usadas para determinar un rango de relaciones más amplio (Freedman y Richards, 2012). En efecto, las pruebas genéticas tienen la capacidad singular de descubrir las conexiones genéticas dentro de grupos familiares existentes a lo largo de generaciones pasadas y ello asume un valor destacado en nuestra sociedad por la importancia que tienen las relaciones consanguíneas en el modo en que comprendemos el parentesco en las sociedades occidentales, como derivado de un hecho biológico (Freedman y Richards, 2012; Schneider, 1984). Así la pretendida “certeza” de la prueba de ADN (Fonseca, 2004) se torna un horizonte repleto de expectativas para estas y estos buscadores que la visualizan como un instrumento posible para encontrar “alguna información” relacionada con su historia de origen.

Como señalé al comienzo, el Banco Nacional de Datos Genético, creado a pedido de Abuelas,²⁴ es un biobanco que se destaca por su carácter pionero a nivel mundial (Catoggio e Irrazábal, 2020). Tal como analizan estas autoras, los acuerdos y controversias sobre su creación y funcionamiento se configuran en torno a un tema central: “cómo articular desde el Estado la utilización de técnicas de ADN al servicio de los derechos humanos, conforme la diversificación de demandas del activismo de las víctimas y las crecientes exigencias internacionales de estandarización de estas técnicas para la investigación judicial” (Catoggio e Irrazábal, 2020, p.2). Otros autores y autoras, desde las ciencias jurídicas y genéticas, consideran que una ampliación y/o apertura del Banco es una alternativa posible:

Por lo menos 14.000 personas que se presentaron en CoNaDi buscan sus orígenes sin solución estatal (...) El BNDG y la CoNaDI con los medios técnicos y especializados con los que ya cuentan, replanteando sus funciones más allá del terrorismo de Estado -pero siempre con el norte al servicio de los derechos humanos-, pueden ser la puerta de ingreso a la solución del problema (De Lorenzi y Colabianchi, 2023 p.215).

novedad de los ingresantes puede resultar amenazante de las normas y la posición adquirida por los establecidos. Entre establecidos y marginados, sostiene Elias (1998) existe una asimetría de poder respecto de recursos y capitales, pero no se trata de un esquema binario y polar, es decir, más que una frontera delimitada y permanente entre ambos, la relación se configura como un continuo en una historia de interacción, conflicto y disputa en torno al poder y la legitimidad.

24 Para obtener información consultar: *Las Abuelas y la genética. El aporte de la ciencia en la búsqueda de los chicos desaparecidos* (2008). Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. Recuperado de: <https://abuelas.org.ar/register/public/1685556674316-762925688.pdf>

Es preciso señalar que el BNDG realiza un cotejamiento entre familias de personas desaparecidas y posibles nietos o nietas, algo que en los casos de buscadoras y buscadores no es posible, a menos que se encuentre una posible madre/padre y se proceda al cotejamiento. Las características de las prácticas de las que fueron objeto estas personas, a saber: la mentira, el silencio, el secreto, el ocultamiento y la clandestinidad configuran un escenario por demás complejo para sus búsquedas. Sin embargo, en los últimos años, la labor activista de las y los buscadores se ha enfocado en comprender, utilizar y difundir los estudios de ADN ancestral²⁵ como una manera de “encontrar los orígenes”. Ello así porque, como señala Francisco Di Fabio Rocca “(...) los test de ancestría genética son uno de esos fenómenos científicos que han traspasado los límites del laboratorio y se encuentran cada vez más presentes en los medios de comunicación, las redes sociales o el saber popular” (2020, p.268). Incluso muchos de estos y estas buscadoras se han capacitado en el tema y son referentes sobre genealogía genética y asesoran en la lectura y análisis de los resultados de este tipo de pruebas. También cabe mencionar que, si bien estas pruebas tienen por objeto encontrar algún pariente lejano²⁶ y poder construir –con un trabajo arduo y lento– sus árboles genealógicos y eventualmente dar con algún pariente que los acerque a “la verdad”, también existe un extendido uso recreativo de este tipo de test. “Las pruebas de relaciones de ADN se vuelvan un pasatiempo recreativo y una industria creciente, significativa, que no muestra indicios de perder popularidad en sociedades en donde la historia familiar se ha vuelto una actividad principal de entretenimiento” (Freedman y Richards, 2012, p.134). En Argentina, dentro del colectivo de activistas, el uso de estos test se ha visto incrementado en los últimos debido a que sus costos se han vuelto más accesibles, sin embargo, ello acontece a la par del reclamo de la apertura y/o ampliación de las funciones del BNDG.

El lugar destacado que tiene el BNDG a nivel mundial y su valor científico y político son parte del legado de Abuelas, tal como señala la actual directora general técnica del BNDG, Mariana Herrera:

También el Banco representa un legado científico de un grupo de mujeres que con su lucha por el derecho a la identidad dieron voz a muchas otras búsquedas aun silenciadas, como son los colectivos de personas que buscan a sus padres biológicos y los de madres víctimas de vulnerabilidad social que buscan a sus bebés. Un desafío nuevo que interpela no sólo al saber científico sino al Estado en su conjunto (Cholakian y Guglielmo, 2022, p.13)

Desde 2018 la CoNaDi y el BNDG han ampliado su trabajo a los casos de madres que denuncian el robo de sus hijos e hijas durante el período de la última dictadura cívico-militar (1976-1983). Estas mujeres que denuncian el robo de sus bebés entre 1976-1983 ahora pueden dejar su muestra de ADN en el BNDG para el cotejamiento con el universo de “negativos”. Has-

²⁵ Entre el colectivo de buscadoras y buscadores predominan el Family Tree DNA y My Heritage.

²⁶ Usualmente se trata de primos o primas en diversos grados.

ta el momento se han producido veintidós reencuentros.²⁷ Si bien los y las buscadoras celebraron esta ampliación algunos sostienen que es insuficiente en tanto solo abarca el período de la última dictadura cívico-militar. Así, mientras algunas de las organizaciones cuestionan que las políticas sobre identidad han quedado acotadas “al período dictatorial”, Abuelas defiende la singularidad del reclamo sobre los niños y niñas apropiados criminalmente durante la última dictadura cívico-militar. En este sentido, las controversias y acalorados debates que generan las funciones, el alcance y las posibilidades técnicas que tiene el Banco Nacional de Datos Genéticos informan sobre cómo distintos actores del *campo* disputan el acceso a las políticas públicas existentes en materia de derecho a la identidad. En especial, las y los buscadores que pugnan por legitimar su lugar en la escena pública y reclaman que el Estado contemple herramientas de la genética como un camino posible para dar soluciones a sus búsquedas de origen.

Reflexiones finales

La labor de Abuelas de Plaza de Mayo implicó la construcción de un discurso sobre la importancia de conocer los orígenes y la identidad que excedió las búsquedas individuales de sus nietos y nietas y fue planteado como un problema de toda la sociedad. Por ello el trabajo de Abuelas de Plaza de Mayo resulta un hecho ineludible a la hora de analizar cómo las personas que buscan sus orígenes construyen su demanda y devienen activistas, y también para comprender cómo se configuró el “campo de la búsqueda de los orígenes” en nuestro país. Un campo en donde se han generado nuevas legislaciones y espacios institucionales para atender la problemática de la búsqueda de los orígenes y donde también se disputa por las funciones y el alcance de las instituciones pioneras sobre la garantía del derecho a la identidad, como son la CoNaDi y el Banco Nacional de Datos Genéticos.

Dentro de este campo, en tanto espacio de acción social, la demanda de las y los buscadores amplía los sentidos hasta ahora asociados a la apropiación y revela otras formas de “circulación coactiva de niños y niñas y de separaciones forzadas” de madres e hijos que han ocurrido a lo largo de la historia de nuestro país. Esta nueva demanda retoma y resignifica elementos del activismo de Abuelas y puede comprenderse como parte de una “genealogía activista” (Gesteira, 2016). Y también intenta ensanchar los márgenes de acción del Estado al reclamar por la readecuación de las políticas públicas existentes en materia del derecho a la identidad y/o por la creación de nuevas políticas que apunten a brindar respuestas a sus complejas búsquedas.

En suma, los procesos de ampliación de los derechos humanos y en este caso, del derecho a la identidad, suceden entre inspiraciones y legados a la par de dificultades, conflictos y tensiones; características que dan cuenta del

²⁷ Para conocer uno de esos casos consultar: <https://www.pagina12.com.ar/386057-el-reencuentro-de-una-familia-43-anos-despues>

dinamismo y la vitalidad de un campo que se ha consolidado gracias a la trabajosa lucha de Abuelas de Plaza de Mayo y que continúa en expansión a partir de la demanda de justicia de quienes luchan por conocer sus orígenes.

Bibliografía

- Alfaro Monsalve, K. (2018). “Una aproximación a las apropiaciones de menores y adopciones irregulares bajo la dictadura militar en el sur de Chile (1978-2016)”. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (34), 37-51.
- Bourdieu, P. (1998). *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus
- Bourdieu, P. (2000). *Cosas dichas*. Barcelona: Gedisa
- Bourdieu, P. (1999) *Meditaciones pascalianas*. Barcelona: Anagrama.
- Catoggio, M. S., & Irrazabal, M. G. (2020). Genética, derechos humanos y política estatal en la Argentina: la creación del Banco Nacional de Datos Genéticos y del Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a delitos sexuales (1987-2017).
- Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (2007). *El trabajo del Estado en la recuperación de la identidad de jóvenes apropiados en la última dictadura militar*. Buenos Aires: Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI)
- Cholakian, D. y Guglielmo, L. (2022). *Ciencia X la Identidad. Historia viva del Banco de Datos Genéticos*. Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación productiva.
- Di Fabio Rocca, F. (2020). “Perspectivas, motivaciones e intereses en la búsqueda de ancestrías genéticas en Buenos Aires, Argentina”. *Revista Colombiana de Antropología*, 56(2), 265-287.
- Diz, M. L. (2018). Los spots para televisión de Abuelas de Plaza de Mayo: entre el nombre, la sangre y el testimonio; Universidad de Guadalajara. *Departamento de Estudios de la Comunicación Social; Comunicación y Sociedad*, 31, 73-94.
- Diz, M. L. (2023). Estrategias de comunicación y concientización social para la búsqueda de los orígenes y la difusión del derecho a la identidad: de Abuelas de Plaza de Mayo y otras casusas. En De Lorenzi, M. (coord.), *Derecho a conocer los orígenes de niños, niñas y adolescentes. Reflexiones desde una mirada interdisciplinaria* (pp.421-444). Buenos Aires: Rubinzal y Culzoni.
- De Lorenzi, C. y Colabianchi, R. (2023). Luces y sombras sobre los orígenes. Los aportes de la genética. En De Lorenzi, M. (coord.), *Derecho a conocer los orígenes de niños, niñas y adolescentes. Reflexiones desde una mirada interdisciplinaria* (pp.197-214). Buenos Aires: Rubinzal y Culzoni.
- Elias, N. (1998). Ensayo teórico sobre las relaciones entre establecidos y marginados. En N. Elias, *La civilización de los padres y otros ensayos* (pp. 79-138). Bogotá: Norma.
- Freeman, T., & Richards, M. (2012). Parentesco, paternidad y pruebas de ADN. En *La nueva generación social de familias. tecnologías de reproducción*

asistida y temas contemporáneos,

Fonseca, C. (2004). A certeza que pariu a dúvida: paternidade e DNA. *Revista Estudos Feministas*, 12(2), 13-34

Fonseca, C. (2009). Pertencimento de Família e Hierarquia de Classe: Segredo, Ruptura e Desigualdade Vistos pelas Narrativas de Adotados Brasileiros. *Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, 14(1), 92-114.

Fonseca, C. (2010). Direito às origens: segredo e desigualdade no controle de informações sobre a identidade pessoal. *Revista de Antropologia*, 493-526.

Gesteira, S. (2016). *Entre el activismo y el parentesco: lo público, lo íntimo y lo político. Las organizaciones sociales de personas que buscan sus orígenes*. Tesis Doctoral en Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

Gesteira, S. (2016a). “El derecho a conocer” Experiencias de personas que buscan sus orígenes en la justicia argentina. *Estudios e Pesquisas sobre as Américas*; 10; 1, 7, 1-27.

Gesteira, S. (2019). Activismo, orígenes e identidad: Singularidades y regularidades en la construcción de demandas a nivel global. *Andes*, 30(2).

Gesteira, S. (2021). Maternidad, justicia y robo de niños y niñas: demandas de mujeres que buscan a sus hijas e hijos robados en Argentina. *Revista Tempo e Argumento*, 13(33)

Inchaurregui, Alejandro (2009). *Tras la búsqueda: Historias en torno a la identidad de origen y los reencuentros*. Editorial Universidad de La Plata.

Jelin, E. (2014). Las múltiples temporalidades del testimonio: el pasado vivido y sus legados presentes. *Clepsidra, revista interdisciplinaria sobre estudios de memoria*. 1; 140-163

Laino Sanchis, F. A. (2020). De “niños desaparecidos” a “nietos restituidos”: actores, escenarios y discursos en torno a los procesos de búsqueda y restitución de los/as niños/as apropiados/as durante la última dictadura en Argentina (1976-2004). Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de San Martín.

Laino Sanchís, F. A., & Alvarez, V. (2021). Apropiación, restitución y elaboración identitaria en la serie ‘Televisión por la identidad’. Cuaderno 138. Centro de Estudios en Diseño y Comunicación (2021/2022), 55 – 74.

Laino Sanchís, F. (2023) “La creación del Banco Nacional de Datos Genéticos. Acción colectiva y políticas públicas por los niños desaparecidos en los primeros años de democracia en Argentina (1984-1989)”. *Folia Histórica del Nordeste*. Instituto de Investigaciones Geohistóricas. Universidad Nacional del Nordeste

Lampasona, J. (2011). La temporalidad del testimonio. Inscripciones y registros temporales en los relatos acerca de la experiencia concentracionaria. *IX Jornadas de Sociología de la UBA, Facultad de Ciencias Sociales*, 8.

Lopes Murillo, A. (2023), *Pessoas memoriais: práticas de parentesco e política na Argentina* (tesis inédita de doctorado). Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Humanas. Universidad de San Pablo, Brasil.

Massa, J. (2016). “Restituição de identidades” e reconstrução de parentesco

em casos de “netos/as apropiados/as” pela ditadura militar argentina (tesis inédita doctoral). Programa Posgraduación en Antropología Social, Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil.

Milanich, N (2023). ¿Quién es el padre? La pregunta por la identidad paterna a lo largo de la historia. Buenos Aires: Siglo XXI Editores

Pollak, M. y Heinich, N. (2006). El testimonio. En M. Pollak (comp.), *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite* (pp. 53-112). Ediciones Al Margen: La Plata,.

Quintana, M. M. (2016). Emergencia y agencia de Abuelas de Plaza de Mayo: un análisis del proceso de subjetivación político-discursiva de la organización y de su producción de fundamentos de identidad en torno de los niños y jóvenes apropiados/restituídos (tesis inédita de doctorado). Universidad de Buenos Aires, CABA, Argentina.

Regueiro, S. (2013). *Apropiación de niños, familias y justicia, Argentina (1976-2012)*. Rosario: Prohistoria Ediciones.

Salvo Agoglia, I. y Alfaro Monsalve, K. (2019). “Irregular adoptions” in Chile: New political narratives about the right to know one’s origins. *Children & Society*, 33(3), 201-212.

Schneider, D. (1984). *A Critique of the Study of Kinship*. Ann Arbor: University of Michigan Press.

Villalta, C. (2010). De los derechos de los adoptantes al derecho a la identidad: los procedimientos de adopción y la apropiación criminal de niños en Argentina. *The Journal of Latin American & Caribbean Anthropology*, 15(2), 338-362.

Villalta, C. (2012) *Entregas y Secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niños*. Buenos Aires: Del Puerto.

Villalta, C. y Gesteira, S (2019). “Prácticas de circulación coactiva de niños y niñas en la Argentina. Tramas institucionales, jerarquías sociales y derechos”. *Runa* 40 (2)149-167

Villalta, C. y Gesteira, S (2021). *La Convención sobre los Derechos del Niño en Argentina. Trayectorias, experiencias y activismo*. Buenos: Teseo.

Fuentes consultadas

Ley N°13 725 Derecho de acceso a archivos para conocer identidad biológica o de origen (Santa Fe, 2017)

[https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/230525/\(subtema\)/93806](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/230525/(subtema)/93806)

Ley N° 3179-A Derecho de Acceso a Archivos para Conocer la Identidad Biológica o de Origen (Chaco, 2020)

<http://www.sajj.gob.ar/LPH0103179> (Recuperado de Sistema argentino de información jurídica)

Ley N°10 871 Derecho a la identidad de origen (Entre Ríos, 2020)

<http://www.sajj.gob.ar/LPE0010871> (Recuperado de Sistema argentino de información jurídica)

Ley N°15 329 Derecho a la identidad de origen (Buenos Aires, 2022)

<https://normas.gba.gob.ar/documentos/04XnbXS3.html> (Recuperado de Normas GOboerno de la Provincia de Buenos Aires)

Ley N°9182 Programa Provincial de Búsqueda Familiar, de Identidad Biológica, de Origen y Socioafectivo. (Mendoza, 2019)

<http://www.saij.gob.ar/9182-local-mendoza-programa-provincial-busqueda-familiar-identidad-biologica-origen-socioafectivo-lpm0009182-2019-08-14/123456789-0abc-defg-281-9000mvorpyel> (Recuperado de Sistema argentino de información jurídica)

LEY II – N° 38 Derecho a la identidad de origen. (Misipnes, 2022)

https://digestomisiones.gob.ar/archivospdf/1688569526_Ley%20II%20-%20N%2038.pdf (Recupera de Digesto Misiones)

Ley N° 3249 Programa provincial de Búsqueda de identidad origen (Neuquén, 2020)

<http://www.saij.gob.ar/3249-local-neuquen-programa-provincial-busqueda-identidad-origen> (Recuperado de Sistema argentino de información jurídica)

Ley N° 3435 Derecho a la identidad biológica o de origen a toda aquella persona que presume que su identidad ha sido suprimida, modificada o alterada. (La Pampa, 2022)

<http://www.saij.gob.ar/3435-local-pampa-derecho-identidad-biologica-origen-toda-aquella-persona>

(Recuperado de Sistema argentino de información jurídica)

Ley N° 5492 Derecho a la identidad biológica o de origen de personas cuya partida o acta de nacimiento registren su nacimiento en la Provincia de Río Negro. (Río Negro, 2020)

<https://web.legisrn.gov.ar/digesto/normas/ver?id=2020120022> (Recuperado de Legislatura de Río Negro)

Notas periodísticas:

“Provincia de Buenos Aires: entró en vigencia la Ley de identidad de origen” / *Página 12*

<https://www.pagina12.com.ar/420785-provincia-de-buenos-aires-entroy-vigencia-la-ley-de-identi>

“Apropiación de bebés: juicio clave reveló un entramado oculto pero a la vista de todos / *Cuatri Vientos*

<https://www.diario4v.com/argentina/2024/2/19/apropiacion-de-bebes-juicio-clave-revelo-un-entramado-oculto-pero-la-vista-de-todos-43669.html>

“El reencuentro de una familia, 43 años después” / *Página 12*.

<https://www.pagina12.com.ar/386057-el-reencuentro-de-una-familia-43-anos-despues>

La lucha de lxs militantes argentinxs exiliadxs (1976-1980)

MARÍA TERESA PIÑERO

“ACTORES, ORGANIZACIONES Y REDES DE DERECHOS HUMANOS: NUEVAS MIRADAS SOBRE LAS EXPERIENCIAS DE MOVILIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA”

Resumen

El presente artículo examina las denuncias contra la última dictadura en el ámbito internacional, en especial de la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU) y de los argentinxs exiliadxs en los Estados Unidos e Italia, entre 1976 y 1980. Se analiza cómo lxs exiliadxs se conformaron como sujeto político y llevaron adelante la lucha contra la dictadura. En un infructuoso intento de deslegitimar esas acciones, la Junta Militar las denominó “campana antiargentina”. La autora estudia esas acciones desde su particular posición de exiliada y participante.

Palabras claves

Denuncias internacionales, exiliados, CADHU, terrorismo de Estado

Recepción: 15/10/2023

Aceptación: 26/02/2024

The struggle of Argentinian activists in exile (1976-1980)

Abstract

This article examines the complaints against the last dictatorship in the international arena, especially from the Argentine Human Rights Commission (CADHU) and Argentine exiles in the United States and Italy, between 1976 and 1980. It analyses how the exiles became political subjects and carried out the struggle against the dictatorship. In an unsuccessful attempt to delegitimise these actions, the military Junta called them an “anti-Argentine campaign”. The author studies these actions from her particular position as an exile and participant.

Keywords: International Allegations, Exiles, CADHU, State Terrorism

Esta obra se publica bajo licencia Creative Commons 4.0 Internacional.
(Atribución-No Comercial-Compartir Igual) <https://doi.org/10.59339/ca.v11i21.585>

Piñero, M. T. (2024). La lucha de lxs militantes argentinxs exiliadxs (1976-1980). *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 11(21), 61-77.



La lucha de lxs militantes argentinxs exiliadxs (1976-1980)

MARÍA TERESA PIÑERO*

Introducción

Toda mi vida estuvo atravesada por las denuncias a la dictadura, tanto en Buenos Aires, desde que mataron a mi marido, como en el exilio, en Ginebra.

Participé, como tantos argentinos, en la acción contra la dictadura, que había secuestrado, torturado y asesinado a nuestros compañeros, y ejecutado a mi pareja, Ángel Georgiadis. Personalmente denuncié en Suiza, en Francia, en Londres y en Escocia, tanto en el ámbito de las Naciones Unidas, como en varios comités contra el Mundial 1978, en grupos de Amnesty o ante diversos medios de comunicación.

Fui funcionaria del Consejo Mundial de Iglesias (CMI), donde fui testigo de la labor de denuncia ante Naciones Unidas del CMI que, además, financiaba la lucha antidictatorial de organismos de América Latina. Tiempo después, en Argentina trabajé en la Dirección de Derechos Humanos de la Cancillería Argentina, donde impulsé el Seminario Testimonios de la Solidaridad Internacional. Esos testimonios son fuentes primarias de este artículo. También en Cancillería, junto con Héctor Timerman creamos la Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica.¹ La Comisión procura conocer la verdad de lo que había pasado, en los papeles y registros burocráticos de Cancillería y del exterior. Muchos de esos materiales son la base de este artículo.

Para la investigación realizada en función de mi tesis doctoral,² además de la bibliografía existente consultada, conté con los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina entre 1976 y 1980 y valiosas comunicaciones personales, documentaciones que me permitieron organizar el proceso de análisis de hechos simultáneos que aún no habían sido puestos en relación en investigaciones sobre esta temática.

A partir del entrecruzamiento de fuentes primarias y secundarias, combiné fuentes bibliográficas, un importante corpus documental (algunos,

¹ La Comisión tiene como cometido relevar documentación producida especialmente entre 1976-1983 a fin de profundizar investigaciones, colaborar con la justicia, dar cumplimiento a las obligaciones del Estado, poner a disposición los archivos para investigar los crímenes del terrorismo de Estado, mejorar las condiciones de acceso a la información, dar acceso a investigadores de los resultados, cumpliendo con los compromisos internacionales. Consultar: <http://desclasificacion.cancilleria.gob.ar>.

² *Las denuncias internacionales como estrategia de lucha ante el terrorismo de Estado.*

* Doctora en Derechos Humanos, Universidad Nacional de Lanús. Contacto: tetepi@gmail.com

desconocidos), con mi experiencia personal y la voz de protagonistas de la época, con quienes previamente había mantenido vínculos. La revisión bibliográfica y el *corpus* documental me permitieron profundizar la investigación y fundamentar las conclusiones. Sistemáticamente busqué fuentes primarias inéditas, como documentos oficiales de la Cancillería Argentina. Procuré reconstruir la complejidad de dimensiones estructurales, como las políticas de Estado, la política exterior, en relación, y a veces en confrontación, con la organización micropolítica de grupos, ONGs y personalidades destacadas.

Analiqué el activismo internacional de los derechos humanos desde mi posición personal de activista, familiar y funcionaria. Traté, como activista, de investigar y, como investigadora, de reflexionar sobre lo vivido. Busqué, gracias a un ejercicio reflexivo de toma de distancia, organizar de manera razonada y argumentada los hallazgos de la investigación y construir categorías conceptuales donde los argumentos se desarrollasen de manera sistemática y consistente para permitir nuevos conocimientos.

El artículo busca dar a conocer, a partir de lo investigado, la reconstrucción de un contexto en el que convergieron acciones de muchos protagonistas que no fueron documentadas o registradas aún, en su dimensión histórica. Por otro lado, las condiciones del confinamiento limitaron el acceso a otras fuentes, pero encontré digitalmente bibliografía y repositorios.

Las denuncias internacionales o la campaña antiargentina

Este artículo procura describir la acción en el exterior entre 1976 y 1980 de los argentinx, especialmente en la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU), en los Estados Unidos y en Italia,³ poniendo el foco en cómo los exiliadxs llevaron adelante la lucha contra la dictadura, a la que los militares llamaron “campaña antiargentina” en un infructuoso intento de deslegitimar a los denunciantes.

Esta campaña [según la Junta Militar] era parte de una conspiración internacional organizada en el exterior por grupos comunistas y terroristas cuyo objetivo era boicotear la imagen del país en el mundo y en definitiva destruir e interferir en su futuro desarrollo. Los primeros informes y reclamos sobre derechos humanos fueron así articulados como parte de esta campaña y así asociados a actividades terroristas y a intereses extraños a la nación.⁴

Esas denuncias pueden ser analizadas como una herramienta de múltiples actores sociales, pero también como una acción que provocó los mayores esfuerzos del gobierno militar dirigidos a desarrollar estrategias que contrarrestasen la información, los que absorbieron gran parte de la política

³ En la tesis de doctorado describo también la acción de los argentinos en Gran Bretaña, Francia, Suiza, Bélgica, así como la actividad sindical en el exilio.

⁴ Barros, 2008, p. 42.

exterior.⁵ Cabe destacar que la dimensión internacional es una de las menos representadas en los estudios sobre la última dictadura, en parte debido a la dificultad para el acceso a fuentes documentales.

Este artículo pone de manifiesto la trama de relaciones sociales, las condiciones de posibilidad, que hicieron posible que una serie de hechos se convirtiesen en denuncias que pudieran ser audibles.

En el ámbito internacional un fuerte movimiento antidictatorial se había puesto en marcha desde antes del 24 de marzo de 1976 para denunciar los secuestros, torturas y desapariciones, convertidas en política de estado a partir de la toma del gobierno por la Junta Militar. Prácticamente en todos los lugares donde había argentinxs exiliadxs hubo algún comité, algún centro, algún agrupamiento formal o informal, para denunciar las atrocidades del gobierno de facto.

El gobierno militar denominaba a ese movimiento antidictatorial “campana antiargentina”. En efecto, la Secretaría de Inteligencia, la Cancillería, la Secretaría de Información Pública coincidían en la importancia de esas acciones y del peligro que representaba para el gobierno militar.

La cuestión de los Derechos Humanos en la Argentina pasa a convertirse a partir de 1976 en un tema extensamente analizado por los medios de comunicación de Occidente, debatido en los organismos del sistema de Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos [...] llega a tener influencia y deteriorar la relación de la República Argentina con la mayor parte de los gobiernos del Occidente desarrollado. Una parte sustancial, sino la más importante, de los esfuerzos de la política exterior del gobierno argentino y de su diplomacia se ven absorbidos en el período bajo estudio por este problema.⁶

Un documento secreto de la Presidencia de la Nación así lo detallaba:

El ámbito internacional constituye actualmente el centro de gravedad de la actuación de las bandas de delincuentes terroristas argentinos, quienes contando con importantes recursos financieros propios y vinculaciones de diversos tipos que permiten la difusión de lo planificado en sus campañas de acción psicológica contra nuestro país, tratan de aislar a la República Argentina de los países tradicionalmente amigos, para provocar dificultades al gobierno con sus pares en el exterior, a fin de que fracasen en los objetivos previstos en el proceso de reorganización nacional.⁷

En particular voy a describir aquí algunas acciones de lxs argentinxs en

⁵ La Cancillería estuvo a cargo de elaborar una estrategia ante la situación externa, pero contribuyeron otros órganos del Estado con diferentes respuestas, como la Armada en el Centro Piloto París, Martínez de Hoz con la contratación de Burson Marsteller, las Fuerzas Armadas con los agregados militares.

⁶ “Derechos Humanos. La situación externa del Gobierno Argentino entre 1976 y 1980”. Informe interno (no conocido) del diplomático Adolfo Saracho para las autoridades de Cancillería, julio 1980.

⁷ Presidencia de la Nación. Documento secreto. Campaña “Visita de la CIDH”. Ejemplar N°004. Secretaría de Información Pública. Documento de circulación restringida, del que se distribuyeron sólo 14 ejemplares numerados; se encontró en el Archivo de Cancillería, cuando estaba en la calle Zepita. Forma parte de la Desclasificación “Alfredo Forti” de 2009 del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina. Documento que prácticamente se desconoce y no se ha utilizado en investigaciones previas.

los Estados Unidos y en Italia, así como la inmensa tarea desplegada por la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU).

El papel de lxs militantxs argentinxs exiliadxs

Lxs militantes exiliadxs lograron conformarse como sujeto colectivo, como sujeto político, contra la dictadura y dieron batalla a la Junta Militar, porque pese a todas las circunstancias adversas:

La denuncia fue un eje prioritario de lxs exiliadxs y de sus organizaciones, mantuvimos una actitud constante de denuncia de las torturas, desapariciones y de la brutal represión desencadenada por la dictadura cívico-ecclesial y militar instaurada desde el 24 de marzo de 1976 que habíamos sufrido en carne propia arrancando de nuestras vidas hermanxs, parientes, amigxs y compañerxs.⁸

La mayoría había salido del país porque en Argentina corría el serio riesgo de ser secuestradx, torturadx y desaparecidx; muchxs de sus compañerxs lo habían sido, o habían aparecido muertxs, o estaban presxs⁹ y permanecían en condiciones inhumanas, con castigos crueles y riesgo de aparecer “suicidaxs”.¹⁰ Los que salían obligados sentían gran angustia porque el proyecto político al que había adherido esa militancia, por el que morían tantos compañerxs, se derrumbaba o era muy difícil de sostener.

El exilio significó no solo el extrañamiento de nuestro país, sino que también implicó una ruptura con la organización en la que militábamos desde hacía tiempo y a la que habíamos contribuido en su desarrollo y auge en los periodos más duros y en su período de apertura y movilización popular. Esa ruptura implicaba también convertirnos en “parias” políticos para algunos compañeros que continuaban en las organizaciones. (...) pero inmediatamente fue apareciendo la necesidad de actuar políticamente frente a la realidad del proceso dictatorial y la necesidad de reencauzar nuestra militancia¹¹

Otrxs estaban en el exterior porque habían salido de la cárcel, o de un centro clandestino o habían asesinado o secuestrado a su mujer, a su marido, a sus hijos. Pese a todas esas condiciones difíciles, prácticamente sin recursos, enfrentaron a la dictadura, denunciaron las violaciones, hallaron los fundamentos teóricos para sustentar las acusaciones y encontraron los

8 Julio Rosales, comunicación personal, enero 2023. Julio fue conducción de ATE Córdoba y estuvo exiliado en Ginebra. Integró el colectivo de Trabajadores y Sindicalistas Argentinos en el exilio (TYSAE), fundado por Ongaro. Junto con otrxs militantes sindicales en Ginebra, mantuvo una estrecha vinculación con el movimiento sindical argentino. Ya en democracia, fue asesor de la Secretaría General de la CGT en temas internacionales, Director de Asuntos Internacionales del Ministerio de Trabajo a cargo de Carlos Tomada (2003-2015) y ha desplegado una extensa actividad en la OIT. 9 Franco, 2004, p. 1.

10 De esta manera empezaba a circular en Argentina y en el exterior la información sobre lo que pasaba: “Para denuncias y divulgación por todos los medios en que se pueda acerca de la represión en la Argentina y fusilamiento de presos (Cabo y otros cros)”. Documento clandestino sacado del Penal de Devoto, disponible en línea en: <https://www.infobae.com/sociedad/2019/03/24/el-informe-confidencial-sobre-la-represion-ilegal-que-atraveso-los-muros-de-la-carcel-de-devoto-en-1977/> Cabe aclarar que mi marido, Ángel Georgiadis, preso con Dardo Cabo, fue asesinado por personal militar.

11 Julio Rosales, comunicación personal.

vínculos necesarios para llevar adelante, no la “campaña antiargentina”, sino la lucha contra la última dictadura.¹²

Innumerables argentinxs describieron lo que pasaba en el país, crearon centros de denuncia, interpelaron a sus auditorios, buscaron interlocutores, denunciaron ante legisladorxs, estuvieron en programas de televisión, explicaron qué era la dictadura argentina, intentaron conseguir visas para lxs presxs, fueron a grupos de Amnesty, se encontraron con religiosxs, aparecieron en la prensa relatando su historia, organizaron campañas de difusión. Todo era conveniente para luchar contra una dictadura sangrienta e implacable, que ocultaba sus prácticas crueles en la clandestinidad.

Esa gran actividad de lxs argentinxs en todos los lugares adonde habían llegado movieron a organizaciones, iglesias, sindicatos, personalidades, periodistas, intelectuales a ponerse del lado de la Argentina perseguida y denunciar también, llamar la atención de autoridades y al público del país receptor para condenar a los militares del Proceso de Reorganización Nacional. Pusieron de manifiesto una solidaridad ética, que se aunó, articuló y potenció con la acción y solidaridad de ONG, iglesias, sindicatos, personalidades. Todo eso configuró lo que los militares llamaron “campaña antiargentina” a la que tenían miedo e intentaban neutralizar.

Pese a esa gran campaña de denuncia, todavía en 1979 no había una condena institucional. El caso argentino, las violaciones, secuestros, desapariciones, ejecuciones extrajudiciales no llegaban a los organismos internacionales. El gobierno norteamericano lograría recién en 1979 que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) visitara el país y su riguroso Informe de 1980 fuese devastador para el gobierno militar.

Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU)

La CADHU fue la protagonista central de la oposición a la dictadura. La Comisión

(...) promueve la defensa de los derechos humanos del pueblo argentino tal como están definidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por las Naciones Unidas en 1948, en la Convención Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y en la similar sobre Derechos Civiles y Políticos, aprobadas también por las Naciones Unidas, así como por los Derechos y Garantías contenidos en la Constitución Nacional de la República Argentina.¹³

En la Argentina lxs integrantes de la CADHU habían generado y mantenido relaciones con varias instituciones internacionales.¹⁴ En el exterior procuraron que se conocieran rápidamente las violaciones, con el lema

¹² Franco, 2004, p. 2.

¹³ Conferencia de prensa de la CADHU, en Ginebra el 21 de marzo de 1977. En poder de la autora.

¹⁴ Se habían relacionado con la Comisión Internacional de Juristas, Asociación Internacional de Juristas Democráticos, Federación Internacional de los Derechos del Hombre y el Secretariado Internacional de Juristas Católicos Pax Romana. En el exterior tomaron contacto con Amnistía Internacional, el Pontificio Consejo para la Justicia y la Paz (Justicia y Paz) y el Consejo Mundial de Iglesias.

“cada voz que se alce puede salvar una vida en la Argentina”, y lograr así la condena al régimen militar argentino en el plano internacional, apelando permanentemente a la prensa y a la opinión pública mundial.

Fue fundamental la participación y denuncia de la CADHU en el Congreso de los EEUU, en el Parlamento Europeo y en Naciones Unidas, en especial la Comisión de Derechos Humanos y la Subcomisión de Prevención de la Discriminación y Protección a las Minorías. Así, Rodolfo Mattarollo habló ante la Subcomisión en agosto de 1976, en nombre de la Comisión Internacional de Juristas, fundamentando su denuncia en el derecho internacional de los derechos humanos. Por su parte, en septiembre de 1976, Gustavo Roca y Lucio Garzón Maceda, integrantes de la CADHU, declararon ante la Subcomisión Fraser en el Congreso de los Estados Unidos, denunciando duramente a la dictadura.

La CADHU contribuyó, además, a la reflexión política-jurídica. Acuñó la noción de terrorismo de Estado, la instaló en el ámbito internacional y ha sido la piedra angular de todo el movimiento de derechos humanos argentino. Hablar de terrorismo de Estado es dar vuelta la acusación del gobierno militar imputada a las fuerzas sociales rebeldes e incriminar a las Fuerzas Armadas con la acusación de terroristas empleando al Estado y violando el derecho internacional de los derechos humanos.¹⁵

En 1977, en oportunidad de la conferencia de prensa en Ginebra, Rodolfo Mattarollo, en nombre de la CADHU, se refirió al terrorismo de Estado y definió:

el concepto de terrorismo, genérica conceptualización de los intentos de imposición de una determinada política mediante el uso del terror, que a su vez, ha dado paso al concepto de terrorismo de Estado, para abarcar situaciones donde la dominación por el terror se intenta, no ya, desde el llano político en la búsqueda del control del Estado, sino por parte de los detentatarios del poder, para garantizar su permanencia y la consecución del Estado totalitario mediante la aplicación generalizada del terror a toda la población. [...] cabe calificar la acción de la Junta Militar como un abierto terrorismo de Estado y sus consecuencias [...] el genocidio del pueblo argentino¹⁶

Una delegación de la CADHU, Gustavo Roca, Eduardo L. Duhalde, Lili Massaferró y, por supuesto, Rodolfo Mattarollo, concurrió en febrero y marzo de 1977 a las sesiones de la Comisión de NNUU. Rodolfo había logrado que en el ámbito internacional la CADHU se convirtiese en un formidable aparato de propaganda contra la Junta y en un grupo muy potente de monitoreo.¹⁷ Ante la Comisión de Derechos Humanos de NNUU, en nombre del Movimiento de Juristas Católicos “Pax Romana” Mattarollo volvió a exponer, acompañado por el ex-senador uruguayo Enrique Erro, recién liberado de la Argentina, quien relató las torturas y ejecuciones que había presen-

¹⁵ Jensen, en el Archivo Nacional de la Memoria en ocasión del lanzamiento de la Revista *Trazas* y el Dossier “Investigar en el Archivo”, 4 de marzo 2022.

¹⁶ Conferencia de prensa de la Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CADHU), en Ginebra el 21 de febrero de 1977. Disponible en línea en: <https://eltopoblindado.com/exilio/conferencia-de-prensa-en-ginebra/>

¹⁷ Guest, 1990, p. 111.

ciado.¹⁸ Mattarollo pidió que se tratase el caso argentino en la Comisión de Derechos Humanos de NNUU:

La política de aniquilamiento físico de toda forma de oposición mediante la combinación de toda clase de violaciones de los derechos humanos, pero sobre todo de las prácticas que hemos denominado “terrorismo de Estado”. [...] Es extremadamente urgente la creación de un Grupo de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos para efectuar un estudio exhaustivo de la situación de los derechos humanos en la República Argentina, en base a todos los medios de prueba accesible y tendiente a ayudar al restablecimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales en ese país.

¿Quién puede en la Argentina secuestrar de 2000 a 2500 personas por mes, utilizando para ello numerosos automóviles cada vez, que atronan las calles con sus sirenas, transportando comisiones de 20 a 30 hombres armados, sin que ninguna de ellas fuera detectada en 10 meses, dentro de un Estado militarizado con controles permanentes en las calles y rutas? ¿Cómo y por quién pueden ser sacados de las cárceles los prisioneros políticos para ser torturados y asesinados? ¿En dónde pueden ocultarse unos 10.000 secuestrados que aún no han sido asesinados? ¿Quiénes al margen del Estado pueden establecer un campo de concentración y tortura en la principal base militar, asiento del Presidente de la Junta Militar?¹⁹

El embajador de la Junta Militar ante los organismos de NNUU, Gabriel Martínez, reaccionó con prepotencia y agresividad, a la intervención de Mattarollo. Martínez trabajó para que no se denunciaran los crímenes de la dictadura en el ámbito internacional y no se hablara de la Argentina. Esa fue su estrategia, uno de sus objetivos.²⁰ Sin embargo, rememora el periodista Guest,²¹ “Matarollo causó muy buena impresión en Ginebra. Era cordial, convincente y estaba bien informado.”²²

Cada vez que sesionaba la Comisión de Derechos Humanos o la Subcomisión de NNUU en Ginebra, la CADHU convocaba a exiliadxs, víctimas y familiares a una tarea de *lobby* a fin de informar y sensibilizar a expertxs y representantes. Ante la desesperación por la situación, exiliadxs y familiares de víctimas nos acercábamos al Palacio de Naciones para intentar interceptar a alguno de los expertos y explicarles personalmente lo que sucedía a cada uno: el secuestro, desaparición o asesinato de un familiar.²³ Nos acompañaban lxs integrantes de la CADHU. En cada período de sesiones se hacía alguna conferencia de prensa.²⁴ Previo

18 Gutman, 2015, p. 150.

19 CADHU, 2014, pp. 283-294.

20 Guest, 1990, pp. 112-115.

21 Iain Guest en esos años era corresponsal en Ginebra y Naciones Unidas de los periódicos The Guardian, el International Herald Tribune y la radio de Canadá CBC. Fue también presentador de la BBC.

22 Guest, 1990, p. 111.

23 Esa era realmente una tarea de “*lobby*” (vestíbulo, pasillo). Varias veces concurrí junto con varixs argentinx a Naciones Unidas para intentar denunciar lo que sucedía en la Argentina y el asesinato de mi marido. En una de ellas pude reconocer a la madre de la “Francesa”, que yo no sabía su apellido, pero sí su historia, Françoise Dauthier. Ambas nos pusimos muy contentas de reconocernos y ella se sintió muy reconfortada que alguien hubiera conocido a su hija que había desaparecido en octubre de 1977.

24 En julio de 1977, participé junto a Matilde Herrera y el uruguayo Enrique Rodríguez Larreta de una conferencia de prensa de la CADHU, en el Hotel Internacional, frente a NNUU, donde nunca nos hubieran dado una sala para una conferencia de prensa por la acción del embajador argentino

al Mundial de Fútbol, Mattarollo denunció ante el Parlamento Europeo el genocidio argentino.²⁵

Además de impugnar a la dictadura en foros internacionales, extranjeros o europeos, todos lxs integrantes de la CADHU interactuaban, donde estaban radicadxs, con partidos políticos, sindicatos, confederaciones sindicales, asociaciones, ONG de los países y argentinos exiliados.²⁶ En 1981, era importantísimo que se renovara el mandato del Grupo de Desapariciones Forzadas en NNUU. Para lo cual el Grupo de Abogadxs Argentinxs Exiliadxs en Francia (GAAEF) organizó el Segundo Coloquio de París.

La información que brindaba la CADHU en el ámbito internacional era muy superior al material divulgado por la Junta Militar, que la atribuía a una “conspiración marxista internacional” que buscaba socavar el prestigio de la Argentina, lo que no resultaba creíble, ya que el principal apoyo comercial y diplomático del gobierno militar era la Unión Soviética.²⁷

A partir de 1979, la CADHU inauguró otra etapa de denuncias: los testimonios de lxs cautivxs que habían logrado fugarse o habían sido liberadxs de los centros clandestinos. La difusión de los relatos de quienes habían vivido la represión en carne propia tuvieron fundamental importancia para dar mayor valor a las denuncias previas.²⁸ A diferencia de los primeras denuncias, por lo general cortas, éstas otras eran más completas, reflexivas y sistemáticas, con una visión más integral del proceso de cautiverio y con planos de los centros clandestinos de detención, nombres de personas secuestradas y de los represores. Esos informes, ampliamente divulgados, eran creíbles porque daban datos, fechas y nombres.²⁹ Desde la perspectiva de Iain Guest: “La CADHU no slo era la mejor, sino la única fuente de información sobre Argentina en esos años. No es de extrañar que la gente acudiera a ella en busca de información e ignorara la ‘motivación política’ de sus miembros”.³⁰

Todos los testimonios rebatían la doctrina oficial de que las desapariciones podían deberse en alguna medida a excesos de las fuerzas de seguridad y no a una política de las FFAA, podían ser actos de indisciplina de algunos sujetos. Los testimonios no dejaban lugar a duda del protagonismo de las FFAA en la represión y en los centros clandestinos de detención. De ahí, que hablaban del “carácter institucional de la represión”. Juan Carlos Scarpati afirmaba que “las torturas, los desaparecidos, los traslados” constituían “una política previamente calculada y fríamente ejecutada y no producto del ‘exceso de algunos grupos’”.³¹ Gras denunciaba que “la política de repre-

Gabriel Martínez. En esa conferencia cubrimos diferentes aspectos: Matilde Herrera, tenía tres hijos y nietos desaparecidos; Rodríguez Larreta, había sido detenido ilegalmente en el centro clandestino de detención Orletti, y yo, denunciaba la situación de las cárceles, los pabellones de la muerte de La Plata y los asesinatos de presos.

25 Copello, 2021, p. 50.

26 Copello, 2021, pp. 124-126.

27 Guest, 1990, p. 68.

28 La primera denuncia fue la de Estela Cornalea de Falicoff ante Amnesty. Tanto ella, como su marido, que permanece desaparecido, estuvieron en la ESMA.

29 González Tizón, 2021, pp. 80-81.

30 Guest, 1990, pp. 68-69.

31 González Tizón, 2021, pp. 97, 105. Scarpati fue uno de los pocos secuestrados que logró fugarse

sión en Argentina fue conducida en forma centralizada por las estructuras de mando naturales del mando conjunto de las Fuerzas Armadas y de los organismos de Seguridad”.³²

Argentinos en el exterior: los casos de estados unidos e italia

En este apartado examino la acción antidictatorial de los argentinos en el exterior, pero solo me detengo en Estados Unidos e Italia, sabiendo que los argentinos exiliados llegaron a muchos países y en todos ellos, de alguna manera, se agruparon y trataron de denunciar lo que pasaba en Argentina, buscaron gente solidaria que les ayudaran a llegar a esferas del gobierno, iglesias, sindicatos, periodistas.

La Secretaría de Información Pública, es decir, el gobierno militar, consideraba enemigos a comités de solidaridad y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales por estar vinculadas a “la subversión”. En el documento secreto la Secretaría de Información Pública afirmaba:

También ha creado pseudo organizaciones de solidaridad, como por ejemplo: “Grupos de Solidaridad con el Pueblo Argentino”, “Comité Internacional de sostén de la Argentina en lucha”; ambas con sede en Francia, así como el Centro Argentino de Información y Solidaridad (CAIS). Para dar a su cometido mayor jerarquía y tratar de instrumentarlas en su beneficio acuden normalmente a:

- Comisión Internacional de Juristas (CIJ)
- Consejo Mundial de Iglesias
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR)
- Amnesty International
- Tribunal Bertrand Russel³³

Es decir, vinculaba la acción de los argentinxs –la lucha contra la dictadura–, con la solidaridad ética de los organismos gubernamentales, como el ACNUR y no gubernamentales, como Amnesty o la Comisión Internacional de Juristas.

En los Estados Unidos, además de las ONG integradas por norteamericanxs, muchxs argentinxs se nuclearon en el *Argentine Information and Service Center* (AISC),³⁴ una organización de derechos humanos, fundada en Berkeley, California y Nueva York, e integrada mayormente por científicxs y profesionales argentinxs y norteamericanxs solidarixs.³⁵ El AISC trabajó por la defensa de los derechos humanos y la democracia en la Argentina, informando a la prensa y al Congreso lo que sucedía en el país. Cuando se debatió la cancelación de la ayuda militar a la Argentina, el AISC se ocupó de explicar a cada legislador lo que estaba sucediendo, junto con la CADHU Washington.³⁶

Con la información enviada por familiares de víctimas desde la Argen-

del centro clandestino de Campo de Mayo.

32 González Tizón, 2021, pp. 97, 105-107.

33 Secretaría de Información Pública. Presidencia de la Nación. Campaña “Visita de la CIDH”. Documento secreto desclasificado.

34 Centro Argentino de Información y Servicio.

35 Urquiza, “Testimonios...”, 2007, 182-186.

36 Urquiza, “Testimonios...”, 2007: 182-186.

tina, confeccionaron la primera lista computarizada con 7500 desaparecidos y víctimas de la represión en la Argentina.³⁷ Esa fue la lista que entregó Cyrus Vance, Secretario de Estado, al general Videla en noviembre de 1977.

Tabor House era una comunidad cristiana de base en Washington, fundada por un sacerdote carmelita, Peter Hinde, y una monja, Betty Campbell, que había trabajado contra la guerra de Vietnam por medios pacifistas.³⁸ *Tabor House* se convirtió en un refugio para los exiliados latinoamericanos:³⁹ el sacerdote irlandés Patrick Rice, Juan y Chichela Méndez, Alfredo Forti, Carmen Lapacó, Emilio Mignone, Laura Bonaparte y otros más.⁴⁰ Al tener conocimiento de los crímenes de la dictadura argentina, los activistas católicos empezaron a hacer protestas públicas. Algunas de ellas eran descolgar ante la embajada una sábana blanca con la inscripción “Caín, Caín, ¿dónde está tu hermano Abel?”, mientras el sacerdote Weeks, salido de la cárcel cordobesa gracias a la acción de la embajada norteamericana, leía las listas de las víctimas en Argentina.⁴¹

Cuanto más represiva era la situación en Argentina, más aumentaba la intensidad del trabajo solidario. [...] Ante los crímenes de la dictadura, los activistas de las iglesias nucleados en movimientos como Catholic Worker y la Casa Tabor comenzamos a realizar protestas públicas ante las diferentes oficinas y presencias de la dictadura en Washington utilizando todas las armas del pacifismo norteamericano.⁴²

Ese movimiento religioso generó en Washington un hecho importante contra la Junta Militar. El conflicto de la dictadura con la iglesia norteamericana se produjo en oportunidad de la misa del 25 de mayo de 1979,⁴³ en la Catedral San Mateo de Washington, organizada por la Embajada Argentina. En la Catedral estaban presentes los integrantes de la Casa Tabor y Patrick Rice. Desde el altar, Patrick se dirigió a los feligreses (los argentinos eran funcionarios de la Embajada y militares de la Junta Interamericana de Defensa) y pidió una oración por la reconciliación. En ese momento el párroco de la Catedral solicitó a los integrantes de la Casa Tabor que manifestaran fuera del templo.⁴⁴ Con una simbólica casulla morada,⁴⁵ el vicario episcopal Sean O'Malley, responsable de la sección española de la Arquidiócesis,

37 Robledo, 2021, 163-166. Incluía datos personales, circunstancias de los arrestos, secuestros, seguimientos, etc. Fue un trabajo conjunto de CADHU/AISC con WOLA y COHA y el apoyo del National Council of Churches (NCC, USCC), la Anti Defamation League y varios sindicatos.

38 Rice, Testimonios, 2007, p. 97.

39 Chichela Méndez, comunicación personal, 27 de diciembre de 2021; Morello, 2012, p. 71.

40 Rice, 2007, p. 97. Patrick Rice, sacerdote católico irlandés, estuvo preso y liberado por intercesión de su país.

41 Morello, 2012, p. 73.

42 Rice, 2007, pp. 96-97.

43 Ese mismo día, en Madrid mujeres exiliadas asistieron a la misma celebración de la embajada por el 25 de mayo, con pañuelos blancos en la cabeza. La concurrencia las insultó gritándoles “locas” (testimonio de Nora Patrich en las Jornadas Internacionales del Exilio Iberoamericano de Cancillería, Buenos Aires, 27 de octubre de 2022).

44 *Washington Star*, 26 de mayo de 1979. Recuperado de <https://www.ismreview.yale.edu/article/preaching-the-just-word/>

45 Para la Iglesia Católica, la casulla de color morado representa la humildad y la penitencia, así como el propósito de enmienda en busca de la conversión y el acercamiento a Cristo.

pronunció la homilía y citó palabras de Juan Pablo II en Puebla contra la doctrina de la Seguridad Nacional y sobre las personas desaparecidas.

Mucho antes que terminara el sermón, la concurrencia -unas trescientas personas o un poco más- salieron furiosas de la iglesia presididas por un general de alto rango.⁴⁶ Algunxs insultaban al celebrante “por haber convertido un evento religioso en uno político”.⁴⁷ Otrx dijo: “los sacerdotes no tienen por qué meterse en política. Su sermón debería haber sido sobre otro tema, como el amor de Dios”. Se fueron todxs lxs funcionarixs de la Embajada, incluso el propio embajador Aja Espil, que se consideraba católico. El templo quedó vacío.⁴⁸ El embajador envió una nota al Director de Comunicaciones de la Arquidiócesis, Padre Maurice Fox, señalándole que durante el sermón el Padre O’Malley:

(...) lanzó conceptos agraviantes a la Argentina, su pueblo y su gobierno; esa actitud irrespetuosa hizo que espontáneamente el público saliera de la Catedral. En verdad fue un momento lamentable para la feligresía devota que había ido a la Iglesia a rezar por su país y escuchar las Sagradas Escrituras y no para ser objeto de un ataque dirigido a nuestro gobierno, un gobierno al que estoy orgulloso de representar. [...] Habiendo sabido que una persona identificada por el Star como el padre Rice se acercó al Padre O’Malley y mantuvo una larga conversación con él antes de la misa, me permite suponer que el sermón del Padre O’Malley reflejó más las ideas del Padre Rice que las suyas propias. Cabe recordar que el Padre Rice participó del movimiento guerrillero en mi país. [...] su presencia en San Mateo agregó un insulto a la ofensa. [...] Considero que es mi deber presentarle un relato objetivo de lo que pasó en la Catedral de San Mateo.⁴⁹

Luego, O’Malley respondió a Aja Espil, explicándole que su homilía era una compilación de declaraciones del Papa Juan Pablo II y de Documentos de Puebla, pero que lxs fieles se habían ido mucho antes que se mencionara la situación de la Argentina. Le señaló que había hecho dos referencias al país. Una era que el gobierno argentino debía dar una explicación sobre los desaparecidos y otra, sobre la disputa con Chile. Pese a la reacción en la catedral, funcionarixs de la embajada argentina se comunicaron con O’Malley y le confesaron que sentían miedo porque sabían que esas denuncias eran ciertas, pero ellxs no podían decir nada: “¡No sabemos qué hacer! ¡Estamos atrapadxs en una pesadilla!”⁵⁰

En Roma, en noviembre de 1974, argentinxs que se habían exiliado por el

46 Podría haber sido el general de división Santiago Omar Riveros, jefe de la Delegación de Argentina en la Junta Interamericana de Defensa hasta enero de 1980. Se había incorporado en marzo de 1979.

47 *Washington Star*, 26 de mayo de 1979. Disponible en línea en: <https://www.ismreview.yale.edu/article/preaching-the-just-word/>

48 Rice, 2007, p. 97.

49 Nota del Embajador Aja Espil al Rev. Maurice Fox. En la carpeta C de 1979, CIDH, de la Representación Argentina ante la OEA. En 2011 viajé a Washington en misión oficial de Cancillería, con la tarea de revisar y analizar el valor de la documentación hallada en la Misión Argentina ante la OEA, así como preparar el archivo (39 biblioratos y material disperso presuntamente de la época de la dictadura militar) para su traslado al país. Este fondo documental es sumamente valioso y ha sido de difícil acceso, ya que Argentina no sabía aún cuántos casos habían llegado a la CIDH. El material encontrado consistía en la correspondencia que recibía la Misión sobre los casos presentados ante la CIDH y las respuestas del Gobierno Argentino. Eran muchas carpetas, en una de ellas está la información y la correspondencia sobre este hecho, que se desconoce.

50 Morello, 2012, p. 75.

accionar de la Triple A fundaron el Comité Antifascista Argentino (CAFA), que se transformó después en el Comité Antifascista contra la Represión en Argentina (CAFRA). Luego, empezaron a llegar familiares de víctimas que se congregaron en el COSOFAM; y en Roma otrxs se agruparon en la CADHU y en el TYSAE (Trabajadores y Sindicalistas Argentinos en el Exilio).⁵¹ El CAFRA se definía como un “organismo amplio y unitario, abierto a todos los antifascistas y democráticos argentinos, italianos o de cualquier otro país, que en base a los presentes principios estén dispuestos a dar una contribución positiva a las actividades de solidaridad con la Argentina”.⁵²

El CAFRA logró ser un comité unitario que no fue instrumentalizado por ninguna organización. Logró el reconocimiento de todos los partidos y sindicatos del arco constitucional italiano, con los que mantuvo buenas relaciones. No fue una tarea fácil, porque, a diferencia de lxs chilensex, la Argentina no contaba con partidos o sindicatos hermanos. Por otra parte, lxs italianxs asociaban peronismo con fascismo.⁵³

Según lxs integrantes del CAFRA, la campaña más importante fue la del primer aniversario del golpe: cuando lanzaron un llamamiento⁵⁴ “por la restauración de la libertad en Argentina, dominada por la brutal dictadura del general Jorge Videla”,⁵⁵ que logró la adhesión de todxs lxs secretarixs generales de los partidos y sindicatos italianos y de varias personalidades políticas y de la cultura: Enrico Berlinguer, Bettino Craxi, Benigno Zaccagnini, Ferruccio Pari, Lelio Basso, Domenico Rosati, Pierre Deschamps, Alberto Moravia, Gian Maria Volonté y otros. Fue la primera vez que la palabra “desaparecidxs” apareció refrendada por esos actores políticos y la primera vez también que se logró una adhesión política tan unitaria.⁵⁶ Todos los diarios se hicieron eco del llamamiento. Parte del Partido Comunista Italiano (PCI), amigo de la URSS y del PC argentino, obstaculizaba estas denuncias contra la Junta Militar argentina.⁵⁷ Hubo otras campañas importantes, como la liberación de lxs presxs PEN, el Mundial, lxs desaparecidxs de origen italiano y la publicación de las primeras listas, también muchísimas otras campañas y actividades de todo tipo.⁵⁸

Si bien el principal objetivo era la denuncia de las violaciones sistemáticas a los derechos humanos y el proyecto económico de exclusión y dependencia, en el Comité funcionaba también una Comisión de Colonia y Asisten-

51 Augusto Rodríguez y Franco Castiglioni, comunicación personal. Tanto Franco como Augusto son mis amigos desde el exilio. No he mantenido entrevistas formales, sino ellos me han contado lo que pasaba en Roma y les fui haciendo preguntas en base a todo lo que yo ya conocía y también había vivido cada vez que había estado en Roma. Al padre de mis hijos lo conocí en Roma, cuando él trabajaba en la *Liga dei Diritti dei Popoli*, en la oficina que había dejado Juan Gelman. Después volví varias veces.

52 Documento del CAFRA, citado por Calderoni, 2016, p.7.

53 Rodríguez, comunicación personal.

54 Este llamamiento circuló por toda Europa y fue firmado por varias personalidades. Rodríguez y Castiglioni, comunicaciones personales.

55 *Il Messaggero*, 27 de marzo de 1977.

56 Rodríguez, comunicación personal.

57 Rodríguez y Castiglioni, comunicaciones personales.

58 Rodríguez, comunicación personal. .

cia para lxs argentinxs.⁵⁹ El CAFRA consideraba una tarea prioritaria lograr la movilización y solidaridad de los organismos de masas italianos: consejos de fábricas, sindicatos, círculos culturales, comités de barrios, organizaciones de mujeres, profesionales, comités antifascistas, con miras a difundir las violaciones del terrorismo de Estado argentino. Para ello se valía de afiches, películas, boletines, muestras fotográficas, campañas de solidaridad. Todos los años el CAFRA participaba y tenía un stand en las fiestas de *l'Unita*,⁶⁰ provinciales o nacional, donde se congregaban las fuerzas progresistas; de la misma manera en la *Festa de l'Avanti*, el diario del PSI en los primeros años.⁶¹

Juan Gelman⁶² y Lilí Mazzaferro,⁶³ que vivieron varios años en Roma,⁶⁴ tuvieron influencia en el grupo más activo del CAFRA. Lilí integraba la CADHU, mientras Juan Gelman,⁶⁵ por el reconocimiento internacional hacia su persona y su obra, abría todas las puertas y se ocupaba de las acciones internacionales.

En agosto de 1978 falleció Pablo VI. El 3 de septiembre Jorge Videla asistió a la ceremonia de inauguración del papado de Juan Pablo I. Su presencia provocó graves incidentes en las calles de Roma.⁶⁶ Durante la ceremonia, jefes de Estado, personalidades extranjeras y el mundo entero pudieron leer “*Videla boia*” (Videla verdugo) en un cartel izado por 25 globos de colores por los integrantes del CAFRA.⁶⁷ Después del Mundial y cuando las Madres empezaron a viajar y hacerse conocer, cambió el clima hacia la Argentina y la labor de solidaridad fue más fácil. Los primeros años, 1976 y 1977, fueron verdaderamente difíciles. Funcionaron otros CAFRAS en Milán y en la Spezia, también en Nápoles, si bien fueron bastante informales.⁶⁸

El gobierno italiano mantuvo silencio ante lo que sucedía en Argentina y privilegió los vínculos con la dictadura argentina por razones políticas, económicas y por la gran influencia de la Logia masónica *Propaganda Due* (P2), ya que en esos años en Italia era muy grande el poder de la P2. El gran maestro Licio Gelli era funcionario diplomático de la Embajada Argentina y tenía enormes intereses con Massera y la Argentina, por lo que procuraba que no se conocieran las violaciones de la dictadura. Como la P2 manejaba parte de la prensa, a través del *Corriere della Sera*, se publicaban pocas noticias sobre las violaciones a los derechos humanos en Argentina.⁶⁹ Por esta

59 Boitano y Salas, “Testimonios...”, 2007, p. 196.

60 *Festa de l'Unita*: festival organizado por el Partido Comunista.

61 Castiglioni, comunicación personal.

62 Amenazado por la Triple A, Juan Gelman salió del país en abril de 1975, para hacerse cargo de funciones militantes de Montoneros en Europa. Se asentó en Roma, donde trabajó como periodista para IPS, agencia de prensa cuya oficina había dirigido en Buenos Aires (Mero, 1988, pp. 13, 19, 158).

63 En esos años eran pareja. Castiglioni, comunicación personal.

64 Mero, 1988, p. 19.

65 Juan Gelman se separó de Montoneros en 1979, por críticas al foquismo y a una concepción militarista que aislaba de las masas. Mero, 1988, pp. 17-18, 89-102.

66 Recuperado de https://elpais.com/elpais/2018/08/23/album/1535021325_177668.html#foto_gal_1

67 Castiglioni, comunicación personal.

68 Castiglioni y Rodríguez, comunicaciones personales.

69 Calderoni, 2016, p. 7.

razón, eran de gran ayuda la prensa de *L'Unita* y *Rinascita*, ambos del PCI, así como los periodistas Italo Moretti, Saverio Tutino, Gregorio Donato y Franco Pantarelli.⁷⁰

En Roma en la sede de Inter Press Service trabajaban los periodistas argentinos Pablo Giussani, Julio Argañaraz, Mario Piacentini, que se conocían todos de *La Opinión*. En los cables de IPS, relacionado con los argentinos del CAFRA, circulaban las denuncias contra la dictadura publicadas por el Comité.⁷¹ Los argentinos contaban con la solidaridad del presidente de la República, el socialista Sandro Pertini, que recibía a las Madres en el Quirinale,⁷² y también de la izquierda italiana: el Partido Comunista Italiano (PCI) y su secretario general Enrico Berlinguer, lxs legisladores Giancarla Codrignani, Raniero La Valle, Ettore Masina, Cecilia Chiovini, de comunidades religiosas, del movimiento obrero muy fuerte y solidario y las confederaciones: *Confederazione Generale Italiana del Lavoro* (CGIL), *Confederazione Italiana Sindacati Lavoratori* (CISL) y *Unione Italiana del Lavoro* (UIL). Lxs italianxs, la gente común y las organizaciones dieron muestra de gran sensibilidad y solidaridad para con los argentinos y ante lo que sucedía en Argentina, en especial la Parroquia *Della Trasfigurazione*, la *Croce Rossa Italiana*, la sección italiana de *Amnesty International*, la *Chiesa Valdense*, el *Servizio Universitario Mondiale* (SUM), la *Rete Radie' Resch*.⁷³ A diferencia de otros países, en el CAFRA pudo desarrollarse una rica reflexión política y teórica, en parte gracias al clima democrático italiano, a exiliadxs con mayor experiencia política y sindical y a la influencia e historia del PCI y de intelectuales de la talla de Antonio Gramsci.⁷⁴

De fundamental importancia fue el profesor y senador Lelio Basso y la *Liga dei Diritti dei Popoli*, continuadora del Tribunal Russell I.⁷⁵

Algunas conclusiones

En este artículo expuse, no de manera exhaustiva,⁷⁶ algunas acciones de lxs argentinos en Estados Unidos e Italia para denunciar secuestros, desapariciones, centros clandestinos y todo tipo de violaciones ejecutadas clandestinamente por la dictadura argentina; la acción de esxs argentinxs que, al partir al exilio, habían perdido todo lo suyo, desde pertenencias, libros, documentación, hasta vínculos familiares y afectivos, y a quienes les quedaba solo recuerdos y lo que cabía en una valija.

Puse de manifiesto cómo lxs argentinxs lograron sobreponerse a la derrota de un proyecto ideológico y organizativo y se constituyeron en sujeto

70 Boitano y Salas, "Testimonios...", 2007, p. 194.

71 Castiglioni, comunicación personal.

72 Boitano y Salas, "Testimonios...", 2007, pp. 193, 195.

73 Boitano y Salas, "Testimonios...", 2007, p. 194.

74 Mero, 1988, pp. 170-172; Castiglioni y Rodríguez, comunicaciones personales.

75 El Tribunal Russell es un organismo independiente. Lelio Basso había participado en la sesión sobre Vietnam y en 1976 organizó otra sesión, esta vez sobre los crímenes cometidos en Chile después del golpe de estado de 1973 (Calderoni, 2020, p. 156).

76 Lxs argentinxs trabajaron en casi todos los países donde residieron.

político. De tal manera, el gobierno militar lxs catalogó como “bandas de delincuentes terroristas”, que no eran tales, ni tenían “importantes recursos financieros propios” y que conseguían arduamente “vinculaciones de diversos tipos”, exponiendo la verdad de lo que sucedía, con mucho esfuerzo y seriedad en la denuncia. Lxs argentinxs hicieron gala de resiliencia,⁷⁷ capacidad de la que nos enteramos mucho tiempo después, nos ayudó la ideología y la indignación por semejantes crímenes infligidos a nuestrxs compañerxs, nuestros amigxs y familiares. Sabíamos que éramos mejores.

Explicué, en especial, qué fue la CADHU, su importancia, cómo llevó adelante las denuncias que llegaban desde la Argentina. Señalé cómo la CADHU centralizó las denuncias, cómo buscó todos los foros posibles para poner en evidencia el accionar de la dictadura, cómo encontró los fundamentos teóricos para definir la acción de la Junta Militar como “terrorismo de Estado” y su accionar como “genocidio”, una labor inmensa.

Esa tarea fue hecha en la adversidad, sin contar con apoyos internacionales, que fueron construyendo poco a poco, para lo cual ayudó la brutalidad de la represión y las misiones que llegaron al país y divulgaron lo que sucedía.

Ni los gobiernos, ni los organismos internacionales condenaban explícitamente el accionar de la Junta, pero todo ese movimiento entre lxs argentinxs y “la solidaridad ética” de diferentes organismos y personas hicieron posible que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) pudiera verificar en el país el horror de lo que pasaba y pusiera de manifiesto por primera vez que la violencia sin ninguna duda provenía del Estado y no de elementos sin control. Así el informe de un órgano principal de la OEA empezó a cambiar la relación de fuerzas y recién en ese momento la condena internacional fue más fuerte.⁷⁸

Bibliografía

Archivo Nacional de la Memoria (2022). *Las declaraciones ante el Congreso de Estados Unidos y los inicios de la denuncia en el plano internacional, Washington, 28 y 29 de septiembre de 1976. Archivo en contexto*, N°1.

Barros, M. (2008). Lenguaje, política y movilización social: la formación identitaria del movimiento de derechos humanos en la Argentina. *Sociedad Hoy*, 14, 39-53.

Calderoni, G. (2016). La recepción de los exiliados argentinos en Italia entre la indiferencia del Estado y la solidaridad de la sociedad civil. Ponencia presentada en las III Jornadas de Trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo XX, Santiago de Chile, Chile.

Copello, D. (2022). La Comisión Argentina de Derechos Humanos en los foros internacionales. *Investigar el archivo*, 1, 119-147.

Duhalde, C. M. (2014). *Una breve historia de la CADHU-Comisión Argenti-*

⁷⁷ Capacidad que tiene una persona para superar circunstancias traumáticas.

⁷⁸ La dictadura argentina fue más breve que la brasileña, la chilena y la uruguaya, en parte por la acción de los argentinos dentro y fuera del país.

- na de Derechos Humanos*. Madrid: Biblioteca de Derechos Humanos Eduardo Luis Duhalde–Centro Documental.
- Franco, M. (2004). Testimoniar e informar: exiliados argentinos en París (1976-1983). *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM. Les Cahiers ALHIM*, 8.
- Garaño, S. *Entre resistentes e “irrecuperables”: Memorias de ex presas y presos políticos (1974-1983)*. Diss. Universidad de Buenos Aires, 2008.
- García Novarini, C. y otros (2021). La Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU). Experiencia histórica, investigación y archivo. *Investigar en el Archivo*, 1, 5-13.
- González Gartland, C. G. (2014). *Argentina: Proceso al Genocidio. CADHU Comisión Argentina por los Derechos Humanos*. Buenos Aires: Colihue.
- González Tizón, R. (2021). La CADHU y la producción testimonial de los sobrevivientes de los centros clandestinos. *Investigar en el Archivo*, 1, 80-118.
- Guest, I. (1990). *Behind the disappearances: Argentina's dirty war against human rights and the United Nations*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Gutman, D. (2015). *Somos derechos y humanos*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Jensen, S. (2021). Argentina: Proceso al Genocidio. Reflexiones en torno al primer informe integral de la CADHU sobre las violaciones a los derechos humanos en Argentina. *Investigar en el Archivo*, 1, 47-79.
- Bacci, C., Carnovale, V., & Oberti, A. (2010). *Abogados, derecho y política*. Buenos Aires: Memoria Abierta.
- Mero, R., & Gelman, J. (1987). *Conversaciones con Juan Gelman: Contraderrrota, Montoneros y la revolución perdida*. Buenos Aires: Editorial Contrapunto.
- Morello, G. (2012). Secularización y DDHH: Actores católicos entre la dictadura argentina (1976) y la administración Carter (1977-1979). *Latin American Research Review*, 47(3), 62-82.
- Piñero, M. T. & Boitano, A. (2007). *Testimonios de la solidaridad internacional: publicación de las ponencias del seminario A 30 años del golpe*. Buenos Aires: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Risler, J. (2019). *La acción psicológica: dictadura, inteligencia y gobierno de las emociones (1955-1981)*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Robledo, P. (2021). La CADHU USA: una experiencia sui generis en el corazón del Imperio. *Investigar en el Archivo*, 1, 148-184.

Fuentes

- Ministerio de Relaciones Exteriores. “Derechos Humanos. La situación externa del Gobierno Argentino entre 1976 y 1980”. Buenos Aires, julio de 1980.
- Secretaría de Información Pública, Central Nacional de Inteligencia. Presidencia de la Nación. Campaña “Visita de la CIDH”. Buenos Aires (sin fecha), ejemplar 004 correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Participación de familiares en procesos de búsqueda de personas desaparecidas en el Perú posconflicto

IRIS JAVE Y EDUARDO HURTADO

“ACTORES, ORGANIZACIONES Y REDES DE DERECHOS HUMANOS: NUEVAS MIRADAS SOBRE LAS EXPERIENCIAS DE MOVILIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA”

Resumen

En 2016 el Estado peruano promulgó la ley N^a 30470 para la búsqueda de personas desaparecidas durante el conflicto armado interno (1980-2000) que introdujo mecanismos de participación desde un enfoque humanitario. Sin embargo, el accionar de los familiares en procesos de búsqueda se remonta a los años del conflicto. En un contexto regional donde se vienen implementando mecanismos de búsqueda extraordinarios, este artículo explora las formas de participación y de incidencia de los familiares de víctimas civiles, consideradas “víctimas emblemáticas”, en la búsqueda de desaparecidos. Desde una metodología cualitativa, que recoge la experiencia de los familiares de dos colectivos de víctimas en dos regiones del país (Ayacucho y Huánuco), se muestra que la participación ha ido de la incidencia y la denuncia a la participación formal a partir de la acumulación de capitales, del relacionamiento con actores de la sociedad civil y del aumento de la capacidad estatal.

Palabras clave

desaparición, justicia transicional, conflicto armado, participación de víctimas

Recepción: 16/10/2023

Aceptación: 21/02/2024

Participation of victim's relatives in the search for missing persons in post-conflict Peru

Abstract

In 2016, the Peruvian State enacted Law No. 30470 for the search of missing persons during the internal armed conflict (1980-2000), which introduced participation mechanisms from a humanitarian approach. However, the actions of family members in the search process date back to the years of the conflict. In a regional context where extraordinary search mechanisms are being implemented, this article explores the forms of participation and advocacy of relatives of civilian victims, considered “emblematic victims”, in the search for missing persons. From a qualitative methodology, which gathers the experience of the relatives of two victims’ collectives in two regions of the country (Ayacucho and Huánuco), it is shown that participation has gone from advocacy and denunciation to formal participation based on the accumulation of capital, the relationship with civil society actors and the increase of state capacity.

Keywords: Disappearance, Transitional justice, Armed conflict, Victims participation

Esta obra se publica bajo licencia Creative Commons 4.0 Internacional.
(Atribución-No Comercial-Compartir Igual) <https://doi.org/10.59339/ca.v11i21.584>

Jave, I. y Hurtado, E. (2024). La lucha de lxs militantes argentinx exiliadx (1976-1980). *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 11(21), 78-95.



Participación de familiares en procesos de búsqueda de personas desaparecidas en el Perú posconflicto

IRIS JAVE* Y EDUARDO HURTADO**

Introducción

Tras el fin del conflicto armado interno entre el Estado peruano y organizaciones subversivas, así como del gobierno autoritario de Alberto Fujimori (1992-2000), el Perú transitó de un estado de guerra y represión a uno de paz y de democracia. Se inició un proceso de recuperación de instituciones y de implementación de acciones frente a las demandas de verdad, justicia y reparación de las víctimas de la violencia y del movimiento de derechos humanos. La creación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) (2001-2003) durante el gobierno transitorio de Valentín Paniagua (2000-2001) fue el inicio de ese proceso de justicia transicional que ha girado en torno a la categoría de “víctima”.

La CVR estableció un perfil de la víctima del conflicto armado y centró una parte importante de su trabajo en recoger y visibilizar sus testimonios. La situación de los desaparecidos fue clave en ese relato sobre el pasado, identificando las lógicas de acción y sus impactos a nivel familiar y comunitario. Ello puso en evidencia que la desaparición en el Perú no solo fue una práctica estatal –en el sentido de la desaparición forzada–, sino que además lo fue por parte de las organizaciones subversivas, principalmente a través del reclutamiento forzoso (CVR, 2003). Como fenómeno, se caracterizó por haberse producido en el marco de gobiernos democráticos –al menos hasta 1992– de forma masiva, sistemática y de gran intensidad, lo que llevó al Perú a ocupar el primer lugar de desapariciones en el mundo en dos oportunidades (1986 y 1992); tuvo como principal víctima a campesinos, varones, quechuahablantes y en edad adulta; los responsables gozaron

.....
* Magister en Ciencia Política por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Docente del Departamento de Ciencias Sociales e investigadora del Instituto de Democracia y Derechos Humanos, de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Contacto: ijave@pucp.edu.pe.

** Licenciado en Antropología por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Investigador y miembro del Grupo Interdisciplinario sobre Memoria y Democracia de la PUCP. Contacto: eduardo.hurtado@pucp.edu.pe.

El estudio fue realizado en el marco del proyecto “Gobernanza indígena y participación política en el Perú. Búsqueda de personas desaparecidas: nuevas narrativas y capacidades para la incidencia política por la paz” implementado por el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú – IDEHPUCP con el apoyo de la Fundación Ford.

de impunidad debido a un racismo histórico que creó una distancia cultural entre las víctimas y el resto de la sociedad, bloqueando todo sentido de solidaridad (Comisión de Derechos Humanos, 2001). Por esto, la CVR consideró crucial para el proceso de reconciliación y de superación del pasado violento la instauración de un nuevo pacto social y un nuevo sentido de nación, articulado al marco internacional de los derechos humanos y a un humanitarismo que exigía reconstruir las relaciones con los muertos y desaparecidos, y reintegrar a las víctimas no reconocidas en la comunidad política (Rojas-Pérez, 2015).

La CVR elaboró una lista provisional de personas desaparecidas; identificó más de 4,000 fosas y realizó tres exhumaciones en Ayacucho,¹ la región más afectada durante el conflicto, en alianza con la Defensoría del Pueblo, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Complementariamente, desarrolló un Plan Nacional de Investigaciones Antropológico-Forenses que, sin obviar la impartición de justicia, buscaba ofrecer una respuesta integral a los familiares mediante la formación de un grupo permanente de trabajo multisectorial y de una unidad operativa (CVR, 2003). Durante esta etapa, la Fiscalía también emprendió medidas para regular la investigación penal frente al hallazgo de fosas. Se crearon fiscalías especializadas en derechos humanos en las regiones más afectadas y el Equipo Forense Especializado para atender las solicitudes de exhumación. Pese a estos avances institucionales, entre 2002 y 2015, se habían recuperado 3422 restos, de los cuales solo 1974 fueron identificados (Chacón y Barrantes, 2016). Para el año 2017, el Equipo Peruano de Antropología Forense calculaba en 13271 el número de personas desaparecidas (Robin Azevedo, 2021).

Finalmente, en el año 2016, tras un proceso de construcción de alianzas entre actores sociales y políticos (Jave, 2018), se promulgó la Ley N° 30 470, “Ley de búsqueda de personas desaparecidas durante el período de violencia 1980-2000”, que introdujo un nuevo enfoque -al menos en el papel- en el abordaje del problema de los desaparecidos. Con la ley, se creó una entidad *ad-hoc*, adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, un Registro Nacional de Personas Desaparecidas y Sitios de Entierro (RENADE) -con el fin de unificar las distintas bases de datos de personas desaparecidas del Estado y de la sociedad civil-, y un Banco de Datos Genéticos. Con la ley, se aprobó también un Plan de Búsqueda de Personas Desaparecidas, como una política pública con una serie de arreglos institucionales y normativos, alineándose a los estándares internacionales, y reconociendo y asimilando la información que la sociedad civil había recogido en torno a los desaparecidos desde el conflicto.

Hasta ese momento, el proceso de búsqueda estuvo centrado en la investigación penal; en la identificación, persecución y procesamiento de los responsables del delito, y en las exhumaciones de restos en lo que se ha

¹ En Chuschi, Totos y Lucanamarca. Los dos primeros casos fueron atribuidos al Ejército; el último, a Sendero Luminoso.

denominado el “giro forense” en las violaciones a los derechos humanos (Baraybar y Delacroix, 2023). La nueva ley de búsqueda fue orientada hacia lo humanitario, buscando dar respuesta a los familiares sobre el destino y paradero de los desaparecidos en un paradigma que coloca a las víctimas al centro de los procesos de justicia transicional (García-Godos, 2016) y de una razón humanitaria (Fassin, 2011).

Como parte de este paradigma, la relación entre el Estado y los familiares de los desaparecidos se ha ido redefiniendo, comenzando por verlos como agentes del proceso de búsqueda y por dar un tratamiento más integral a esta, más allá de la exhumación. Dos aspectos son claves en esta transformación en la relación Estado-familiares: la participación activa y el acompañamiento psicosocial como componentes transversales. La incorporación de ambas en la política, no obstante, no está exenta de problemas y de tensiones entre la capacidad estatal para emprender mecanismos de diálogo ante sujetos que reclaman ciudadanía y las distintas formas de involucramiento de los familiares en torno a la búsqueda que pueden rastrearse desde los años del conflicto. Más aún, hay matices al interior del país, no solo por los contextos diferenciados en que se dio la desaparición, sino por las características de los propios familiares en cada zona, todo alrededor de una política aún en proceso de consolidación.

En un contexto regional donde más países vienen emprendiendo mecanismos de búsqueda extraordinarios para responder al fenómeno de la desaparición, cabe preguntarse acerca de esta relación entre el Estado y los familiares alrededor de las políticas de búsqueda y las particularidades existentes a partir de contextos diferenciados (Jave, Hinestroza y Huhle, 2021). Así, tomando como sujetos de estudio a familiares de víctimas, siguiendo el marco establecido por la CVR; es decir, civiles que no han pertenecido a ninguna agrupación militar, paramilitar o terrorista, y que son los sujetos centrales de las políticas de justicia en el Perú, nos preguntamos ¿cuáles fueron las formas de participación de los familiares para impulsar procesos de búsqueda de personas desaparecidas durante y post conflicto armado en el Perú?, ¿cuáles son las diferencias en las formas de participación a nivel subnacional?, y ¿cómo esas formas de participación han logrado o no algunas transformaciones en la relación entre el Estado y los familiares y víctimas? Para responder estas preguntas, nos centramos en dos de las regiones que más casos presentan en materia de desaparición: Ayacucho y Huánuco. Este artículo hace referencia a los familiares de víctimas emblemáticas, siguiendo el marco establecido por la CVR; es decir, civiles que no han pertenecido a ninguna agrupación militar, paramilitar o terrorista, quienes son justamente los sujetos centrales de las políticas de justicia en el Perú y, de manera específica, de la política de búsqueda de personas desaparecidas.

El artículo es resultado de un proyecto que buscó contribuir a la reconstrucción de las formas de participación de los familiares en procesos

de búsqueda a partir de un momento de implementación de un mecanismo estatal. La investigación se desarrolló con una metodología cualitativa que recopiló y reconstruyó las formas de participación de los familiares a partir de las trayectorias de acción individual y colectivas de liderazgos de ambas regiones. La selección de ambas organizaciones se debió a que han mantenido una actividad relativamente estable desde su formación hasta la actualidad teniendo como uno de sus puntos de agenda la búsqueda de los desaparecidos. Se realizaron 21 entrevistas a profundidad con familiares (10 de Ayacucho y 11 de Huánuco) siguiendo el método de bola de nieve. Adicionalmente, se sostuvieron otras 30 entrevistas con actores clave de la sociedad civil y del Estado, entre organizaciones de derechos humanos, miembros de congregaciones religiosas, académicos, periodistas y funcionarios de ambas regiones y de Lima.

Tipos de participación alrededor de la búsqueda

La desaparición durante el conflicto armado en Perú fue una práctica extendida en el territorio. Durante el trabajo de la CVR, la problemática estuvo enfocada, principalmente, en la desaparición forzada como método represivo de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, a partir de la nueva ley de búsqueda, la categoría de “desaparecido” que opera en la lógica de la política nacional incluyendo a aquellas personas muertas cuyos familiares conocen el lugar donde yacen los restos. Son los llamados “desaparecidos con cuerpos” atribuidos, generalmente, a Sendero Luminoso (Robin Azevedo, 2021). Para noviembre de 2023 se tenían 22 551 personas desaparecidas, siendo Ayacucho, en los andes sur centrales, la zona de mayor incidencia (47,6% de los casos), seguido de Junín (13,3%) y Huánuco (12,7%), estas dos últimas ubicadas entre los Andes y la Amazonía (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2023).

En cada región, la desaparición adoptó patrones distintos a partir del período del conflicto y del contexto social, cultural y geográfico. En Ayacucho, la desaparición comenzó en 1981, pero se institucionalizó con la instalación del comando político-militar en 1983, propio de un momento de militarización del conflicto y del despegue nacional de la violencia (CVR, 2003). Aquí, la modalidad más frecuente fue la incursión violenta en el domicilio llegando a ser la zona con mayor número de desapariciones reportadas desde 1980 hasta 1991 (Defensoría del Pueblo, 2002).

En Huánuco, en cambio, la violencia se intensificó recién en la década de 1990, en un momento de crisis nacional extrema, de ofensiva subversiva y contraofensiva estatal durante el gobierno de Alberto Fujimori, así como con la declaración del estado de excepción (CVR, 2003). En esta región, especialmente en el espacio Amazónico del territorio, la lucha contrainsurgente se dio en un contexto distinto por las condiciones geográficas que permitieron a los actores armados utilizar el río para deshacerse y ocultar

los cuerpos asesinados, y por la presencia del narcotráfico que permeó las dinámicas del conflicto. Como resultado de este nuevo epicentro durante la guerra, entre 1991 y 1996, Huánuco desplazó a Ayacucho como la región con mayor número de desapariciones en el país (Defensoría del Pueblo, 2002). Estas particularidades, sumadas a factores sociales, que ya se verán, han llevado a tener formas de participación y un relacionamiento distinto con el Estado en el post conflicto. En esta sección detallamos cómo fueron esas formas de participación.

Búsqueda y estrategias judiciales

Un primer tipo de acción presente principalmente durante la primera década del conflicto fue emprender la búsqueda por medios propios. Esto se tradujo en la exigencia de información a instituciones del Estado e instancias militares y policiales sobre el desaparecido; en el recorrido de sitios y fosas para encontrar los cuerpos; y en denuncias a autoridades locales. Se trata de respuestas inmediatas que surgen de la necesidad de conocer el destino y paradero de sus seres queridos y que en muchos casos se sostiene en haber sido testigos del acto de desaparición, pudiendo tener información de primera mano respecto al perpetrador, al posible lugar donde permaneció la persona antes de desaparecer y elementos clave para la identificación de los restos como características y apariencia física en caso de tratarse de un desaparecido con cuerpo.

Estas acciones –individuales y colectivas– propiciaron la formación de las primeras organizaciones de familiares y de víctimas orientadas, principalmente, a la búsqueda de los detenidos y desaparecidos. En Ayacucho, en 1983, mujeres quechuahablantes y campesinas que coincidían fuera de la comisaría, los cuarteles o la Fiscalía crearon la Asociación Nacional de Familiares Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP) para compartir información sobre sus familiares o posibles sitios de entierro. Los familiares comenzaron a encontrarse para solicitar apoyo a las autoridades y buscar lugares para pasar la noche.² La formación de un colectivo no hubiera sido posible sin la presencia de actores sociales y políticos con quienes los familiares fueron creando vínculos, entre estos, con la alcaldesa provincial y con un grupo de docentes del Sindicato de Trabajadores de Educación en Ayacucho, que les permitió obtener un espacio de reunión, recursos y visibilidad. A nivel internacional, obtuvieron el respaldo del premio nobel Adolfo Pérez Esquivel y de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos justamente en esos primeros años de actuación colectiva (Soto, 2015). Fueron apoyos individuales y no tan perdurables. Sin embargo, conforme fueron creándose las primeras ONG de derechos humanos en los años posteriores, la ANFASEP fue construyendo propiamente una red organizativa.

² Dionisia Calderón, presidenta de la Asociación de Familiares de Personas Asesinadas, Desaparecidas y Torturadas, entrevista personal, octubre, 2019.

Un año después, se formó el Comité de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Refugiados de Lima (COFADER), agrupando a familiares de las regiones de Ayacucho y Huancavelica, pero que habían migrado a la capital del país (Youngers, 2002). En Huánuco, también se produjo este agrupamiento entre familiares, pero recién en la década de 1990. Aquí se formaron los Comités de Derechos Humanos (CODEH) en distintas zonas de la Amazonía para agrupar a víctimas y familiares de desaparecidos siendo clave su vinculación con activistas vinculados a la iglesia católica (CVR, 2003).³

Así pues, las organizaciones se constituyeron en espacios comunes de lucha, aprendizaje, empoderamiento, soporte y apoyo, convirtiéndose para muchos en su familia.⁴ La unidad que se conforma a través del apoyo mutuo genera un entorno de transformación emocional que les permitió transitar del dolor a realizar acciones concretas; en este caso, en la búsqueda de sus familiares por medios propios (Villa Gómez, 2013). La acción colectiva también les impulsó a realizar la denuncia de la desaparición, primero de forma autónoma y, posteriormente, de manera articulada con organizaciones de derechos humanos y actores políticos como parte de una estrategia judicial. De ese modo, los familiares fueron interviniendo paulatinamente en investigaciones judiciales para conocer los hechos en que se produjeron las desapariciones; denunciar a los responsables; y exigir labores de búsqueda.

La denuncia adquirió relevancia política a mediados de la década de 1980, cuando se crearon comisiones investigadoras en el Parlamento. Entre 1985 y 1989, se constituyeron nueve comisiones para investigar vulneraciones a derechos humanos cometidas por fuerzas del orden (4 fueron en Ayacucho) (CVR, 2003). En la década de 1990, se formaron otras cinco comisiones. Después del autogolpe de 1992, se crearon dos comisiones más, una de ellas para investigar el operativo militar Aries en Huánuco. Las comisiones dieron cuenta de los abusos cometidos por las fuerzas del orden y alentaban a que los presuntos perpetradores fueran procesados por fueros civiles; así se fueron encontrando fosas comunes con restos de personas no identificadas y restituidas a sus familiares, como los casos Bellavista y Umaru (CVR, 2003). Pero la participación de familiares en las comisiones no fue central, el protagonismo lo obtuvieron los actores políticos. Las comisiones lograron colocar en la agenda pública las demandas de verdad y justicia, pero sin la voz de los familiares. Es con la transición democrática que la voz de los familiares cobró centralidad a partir de la creación de la CVR, que construyó su narrativa alrededor de las víctimas “emblemáticas” del conflicto a través de las audiencias públicas, que permitieron abordar el problema de los desaparecidos por cada zona. Al ser transmitidas por

³ Rosalía Storck, exmiembro de la Comisión de Derechos Humanos del Alto Huallaga, comunicación personal, octubre, 2019.

⁴ Delia Andrade, presidenta de OMAVIPO, comunicación personal, octubre, 2019 y Teresa Huicho, socia de ANFASEP, comunicación personal, octubre, 2019.

televisión nacional en señal abierta, visibilizaron la problemática de la desaparición en la opinión pública.

Movilización social: respuestas colectivas en el espacio público

Un segundo tipo de participación fue la intervención en el espacio público. Fueron apariciones que empezaron siendo pequeñas y aisladas, únicamente con presencia de familiares de *víctimas emblemáticas*, pero que llegaron a tener una proyección regional –incluso en la capital– conforme se fue expandiendo la violencia y creciendo las redes de los colectivos de víctimas. Ello se debió a la formación de las ONG de derechos humanos, las cuales se agruparon y fundaron en 1985 la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) (Youngers, 2002).

La CNDDHH se convirtió en una instancia ejecutiva de articulación nacional que acercó a las asociaciones de familiares de regiones con las organizaciones civiles de la capital para tener una mayor incidencia pública. Ese mismo año, se desarrolló la primera marcha hacia el Palacio de Justicia en Lima con presencia de familiares de Ayacucho para exigir la judicialización de los responsables de las desapariciones y ejecuciones. En 1988, la CNDDHH y un grupo de colectivos de víctimas impulsaron una campaña de sensibilización dirigida al Estado para liberar a las personas detenidas arbitrariamente y conocer el paradero de los desaparecidos (Reátegui, 2012).

En Ayacucho, se desarrolló en 1985 la primera marcha pública en la Plaza Mayor de Huamanga para exigir justicia, congregando a la ANFASEP, autoridades y activistas (CVR, 2003). Igualmente, durante la visita del papa Juan Pablo II a Ayacucho ese mismo año, la ANFASEP salió a las calles para exponer la situación de violencia, aprovechando la atención mediática. La prensa regional, por su parte, fue recogiendo las denuncias de familiares y víctimas ante la reducida presencia de medios nacionales⁵.

En Huánuco, la CNDDHH ayudó a denunciar las violaciones a los derechos humanos en operativos desarrollados por fuerzas militares en la zona de selva. Así es como se logra dar cuenta de la existencia de restos de personas no identificadas que habían sido ejecutadas y enterradas en fosas comunes y huertos. Congregaciones religiosas como los Oblatos de María Inmaculada, las Dominicas e iglesias evangélicas brindaron acompañamiento a los familiares en la búsqueda sirviendo de nexo para denunciar los hechos (CVR, 2003). En la zona de selva, no se produjeron grandes movilizaciones; sin embargo, sí se realizaron actos simbólicos para visibilizar la situación de la mano de jóvenes profesionales vinculados a la iglesia católica, entre ellas la Asociación Jurídica Pro Dignidad Humana (CVR, 2003), convirtiéndose en un soporte para la denuncia pública y el asesoramiento jurídico.

⁵ Mario Cueto, excorresponsal de Radio Programas del Perú en Ayacucho, entrevista personal, octubre, 2019.

Reconocimiento del Estado y participación institucionalizada

El último tipo de participación identificado guarda relación con la institucionalización de mecanismos y espacios de participación y con el viraje hacia el enfoque humanitario en la búsqueda de desaparecidos. Esta formalización de la participación inició durante los últimos años del conflicto cuando el Estado abrió oportunidades de inclusión de los temas de derechos humanos. En 1997, habiendo disminuido la violencia armada considerablemente, pero aún en medio del autoritarismo fujimorista, la ANFASEP envió a la Defensoría del Pueblo un petitorio solicitando su intervención para investigar los casos de secuestro, detención y desaparición forzada e involuntaria entre 1983 y 1996. En respuesta, se elaboró el Informe Defensorial N° 55, que dio cuenta de 5 525 expedientes asociados con la problemática (Defensoría del Pueblo, 2013). Fue la primera vez que la ANFASEP era reconocida en un documento estatal y que se respondía directamente a su demanda.

Con la CVR se abrió una ventana de oportunidad para insertar la agenda de justicia transicional que permitió a las víctimas ingresar al espacio público, pero solo a las que entraron en el perfil construido por la Comisión. En Ayacucho, para el caso “Los Cabitos”, como comúnmente se denominaba al cuartel militar N° 51 Domingo Ayarza que había funcionado como centro de detención, tortura, ejecución y desaparición en la capital de la región, la ANFASEP se reunió con representantes del ministerio de Defensa para solicitar la lista de jefes políticos militares que estuvieron en Ayacucho desde 1980 al 2000.⁶ En este mismo caso, la ANFASEP y las ONG de derechos humanos impulsaron el reconocimiento de La Hoyada, zona próxima al cuartel, como un Santuario de la Memoria para conmemorar a los desaparecidos, pero también para continuar identificando y exhumando restos que yacen ahí. La recuperación del espacio y su reconocimiento oficial como Santuario de la Memoria sienta un precedente al ser uno de los pocos sitios de memoria erigidos en ex centros de detención y tortura en el Perú.

En el ámbito nacional, sin llegar a ser un movimiento unificado,⁷ los familiares de distintas organizaciones y regiones fueron planteando mayores demandas. Hicieron llegar un reclamo generalizado respecto a su situación más allá de la búsqueda, en la que se encontraba la necesidad de contar con un documento oficial que determinase la desaparición del familiar para realizar trámites ciudadanos. Fue así que en 2004 se promulgó la ley N° 28 413, “Ley que regula la ausencia por desaparición forzada durante el periodo 1980 al 2000”. La norma, sin embargo, no terminó de resolver esta nece-

6 Felimón Salvatierra, miembro de la Coordinadora Regional de Organizaciones de Víctimas de la Violencia Política en Ayacucho (CORAVIP), comunicación personal, octubre de 2019.

7 La Coordinadora Nacional de Familiares de Víctimas de la Violencia Política del Perú (CONAVIP), se constituyó en 2004 como un intento de integrar a todos los familiares y víctimas emblemáticas del conflicto armado. Aunque la organización se mantiene, sus dirigentes se encuentran en la capital y la lejanía con las regiones, sumado a otros factores, ha dificultado una representación nacional, siendo una organización principalmente capitalina.

sidad, pues exigía muchos requisitos que no podían cumplirse y, por tanto, no llegó a ser un mecanismo muy utilizado (Chacón y Barrantes, 2016).

Es a partir del 2012 –en el marco de la inclusión de programas sociales y reconocimiento de derechos en el país–⁸ que la búsqueda de familiares dio un giro importante cuando el CICR, juntamente con asociaciones de víctimas, promovió un cambio del enfoque penal al humanitario en la búsqueda de desaparecidos. La creación de la Mesa de Trabajo de Búsqueda de Personas Desaparecidas, por colectivos de la sociedad civil, y la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, en el Parlamento, plantearon la urgencia de crear una política que priorice la necesidad de los familiares de obtener una respuesta sobre el paradero final de sus seres queridos, recuperar los restos, darles un entierro digno y cerrar el duelo (Jave, 2018).

El proceso de diseño y aprobación de la política no fue inmediato, por lo que, en las regiones, se fueron adoptando otros mecanismos. En Huánuco, desde 2014, se optó por crear espacios de diálogo multiactor en función a los casos de desaparición. Al 2019, en que se realizó esta investigación, se habían instalado hasta 17 mesas técnicas de acompañamiento social para intervenir en el proceso de búsqueda, conformada por la Dirección Regional de Salud, la Fiscalía, el Gobierno Regional, la Municipalidad Provincial y los familiares.⁹ Fue una aproximación descentralizada y con mirada local aun cuando la Fiscalía retenía el poder de decisión respecto a cuándo iniciar la búsqueda como parte de procesos penales. En Ayacucho, no se produjo el mismo mecanismo, aunque a nivel de tejido social, la ANFASEP lograba mantener su trabajo organizativo cuando en Huánuco los colectivos de víctimas habían comenzado a desaparecer o volverse inactivas.

Finalmente, fue la Defensoría del Pueblo la que presentó en el Parlamento un proyecto de ley con acciones de sensibilización complementarias. Se realizó la campaña #Reúne entre líderes de opinión y medios de comunicación. En regiones, colectivos de jóvenes realizaron intervenciones públicas con el impulso del movimiento *Para Que No Se Repita*. Igualmente, se realizó un trabajo de cabildeo con agrupaciones políticas de distintas ideologías y facciones para introducir el proyecto en el debate público y ser finalmente promulgado (Jave, 2018).

Con la Ley, se aprobó el primer plan de búsqueda que estableció tres etapas en las intervenciones: (i) la investigación humanitaria, que comprende acciones de investigación de campo y gabinete para generar, recopilar, verificar y analizar la información relativa a la desaparición; (ii) la intervención conjunta, en la que operan la Dirección de Búsqueda y la Fiscalía para recuperar, analizar y valorar las evidencias e identificar los restos de desaparecidos para su restitución; y (iii) el cierre del proceso, en el que se brindan respuestas al familiar, lo que puede incluir información sobre el destino

8 Del 2011 al 2016, el gobierno de Ollanta Humala impulsó la creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y, con este, una serie de políticas sociales. Pero también se reveló su identidad como “Capitán Carlos”, durante su permanencia en el Ejército peruano, acusado de un caso de violación a los derechos humanos durante el conflicto armado en el Alto Huallaga, en la selva central del país.

9 Sandy Martel, funcionaria de la Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas, comunicación personal, septiembre 2019.

final, la restitución de los restos de ser el caso y las ceremonias simbólicas.¹⁰ Bajo este nuevo esquema, se definió la participación de los familiares y el acompañamiento psicosocial como ejes transversales a lo largo de toda la intervención.

De la denuncia a la participación institucionalizada

El caso peruano nos muestra que los familiares de las personas desaparecidas no se mantuvieron pasivas ante el temor y la inseguridad, sino que intervinieron en la búsqueda desde los primeros años del conflicto hasta la actualidad. Ha sido una trayectoria de participación que ha ido transformándose a la par de la capacidad estatal y de la incorporación de la agenda (y la narrativa) de la justicia transicional en el Perú. Los familiares han pasado de la movilización y la denuncia a la participación institucionalizada aprovechando los espacios estatales que trajo consigo el retorno a la democracia. Ha sido una participación caracterizada por procesos de incidencia política hacia el Estado, en el que los familiares aprendieron a intervenir y negociar en las instancias que se fueron creando en el post conflicto. Mientras la incidencia va “de abajo hacia arriba”, desde la sociedad civil hacia los estratos políticos, la participación pública va “de arriba hacia abajo”, promovida por el Estado para su interlocución con la sociedad civil (Gen y Wright, 2013). En un contexto de violencia sistemática, de desamparo institucional y de una ciudadanía restringida, los familiares vieron en la incidencia no solo una manera de encontrar respuestas sobre los desaparecidos, sino una estrategia para resolver sus demandas y generar reconocimiento del Estado hacia sus afectaciones como ciudadanos con derechos.

Durante los años más álgidos del conflicto, se generaron algunos espacios para la participación de las víctimas, pero de forma secundaria y por iniciativa de las organizaciones de derechos humanos y de algunos actores políticos. Es recién con el declive del gobierno autoritario de Alberto Fujimori y con el trabajo de la CVR que se abre una ventana de oportunidad para la participación de los familiares cuando se les reconoce como víctimas e ingresan en el espacio público a plantear demandas y ganar visibilidad. El ser “víctimas” les otorga un estatus de reconocimiento público –aunque restringido– que se utiliza para avanzar en resolver sus demandas largamente postergadas.

Es en el marco de inclusión de mecanismos de justicia transicional en el país que la participación comienza a ser un eje clave en el relacionamiento Estado-víctimas. En primer lugar, al considerar el enfoque de la centralidad de las víctimas se fue promoviendo que la participación de las víctimas *emblemáticas* fuese tomada como un indicador de buena fe, debida diligencia y legitimidad de los Estados cuando se piensan las distintas medidas de justicia, reparación o memoria (Méndez, 2016). La participación, no obs-

¹⁰ Resolución Ministerial N° 0363-2016-JUS, 23 de diciembre de 2016.

tante, tiene niveles. Saffon y Tacha (2018) identifican tres dimensiones: *i*) como forma de expresar distintos puntos de vista, expectativas, necesidades y testimonios; *ii*) como acto de incidencia con el Estado; y *iii*) como transformación en las relaciones de poder, entre la sociedad civil y el Estado. Desde este sentido amplio, la participación de las víctimas y familiares puede entenderse como una demanda y un resultado, en la medida que fueron los familiares los que han ido empujando y encontrando los espacios para intervenir a partir de la incidencia y de la articulación con otros actores sociales y políticos, motivando la creación de mecanismos formales de toma de decisión.

Un segundo factor tiene que ver con la influencia de organismos internacionales en el problema social y de la razón humanitaria (Fassin, 2011). Como explica Robin Azevedo (2021), las campañas de exhumación y la devolución de los restos a través de ceremonias de entierro digno se enmarcan en procesos que trascienden la justicia penal. La víctima –y el familiar– pasa a tener una posición central y es en ese viraje que la participación activa de los familiares comienza a ser incluida. El CICR jugó un papel clave en ello, colocando el tema en agenda pública y congregando, primero, a las organizaciones de derechos humanos y a los colectivos de víctimas y, posteriormente, a políticos de distintas bancadas para su promulgación, inclusive al partido fujimorista (Jave, 2018). Lo humanitario fue planteado como un discurso apolítico, que, al alejarse de lo penal, logró ser asumido como una política pública, aunque el contexto político fuese extremadamente polarizado.

El marco internacional de los derechos humanos es un tercer factor que explica la incorporación de la participación de los familiares. El derecho a la verdad y el derecho a saber son dos de los estándares internacionales que más se encuentran relacionados a esto. El primero surgió alrededor de la desaparición forzada en América Latina, como un derecho de los familiares a la adopción de medidas que permitan el esclarecimiento, ubicación e identificación de los desaparecidos por actores estatales. Este derecho se desarrolló a través de jurisprudencia de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y comprende el derecho de los familiares a conocer la verdad de la desaparición, incluyendo a los responsables, y también el derecho de la sociedad en su conjunto a conocer lo ocurrido (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2021). Por otro lado, está el derecho del familiar a saber el destino de la persona desaparecida y su paradero. Este derecho ha sido delineado por el CICR y de ahí que busque ser tomado en consideración en conflictos armados (Baraybar y Delacroix, 2023).

El derecho a la participación también ha tenido un desarrollo particular en el marco de la justicia transicional, aunque su acotación a procesos de búsqueda es más bien reciente. Ejemplos de ello son el “Protocolo de Minnesota sobre la investigación de muertes potencialmente ilícitas” (2016),

que sugiere la apertura hacia sugerencias y argumentos de los familiares específicamente en las investigación o proporcionar información pertinente con antelación, así como los “[p]rincipios rectores para la búsqueda de personas desaparecidas” (2019), que no solo reconoce que la búsqueda debe respetar el derecho a la participación, sino que aquella debe regirse por una política pública integral. La política de búsqueda en el Perú se nutre también del desarrollo de estos derechos a nivel internacional, lo que se explica por el rol preponderante del CICR en su impulso.

Más allá de estos factores generales, a nivel subnacional se pueden encontrar diferencias en el grado de participación. Huánuco es una región cuya zona de selva –el Alto Huallaga– fue objeto de una colonización importante desde la década de 1960 impulsada por el Estado¹¹. A la zona llegó mucha población campesina para establecer asentamientos en los márgenes del río Huallaga, predominando el cultivo de hoja de coca. El *boom* de la coca atrajo a grupos subversivos buscando expandir su influencia. La zona se volvió un espacio de disputa entre estos, el Ejército y cárteles de droga en el que el río se convirtió en un depósito de cadáveres (Paredes y Manrique, 2021). Por lo mismo, a menudo las organizaciones de derechos humanos afirman que se trata de la fosa más grande del país.¹² Ello ya supone una particularidad en cuanto a las condiciones en que se dio la desaparición y en las posibilidades de saber el paradero y destino del desaparecido.

Asimismo, el despliegue de la violencia en cada región tuvo ritmos distintos. Ayacucho concentró el mayor número de muertos y desaparecidos durante toda la década de 1980 e inicios de 1990, teniendo alguna visibilidad en las comisiones investigadoras. En Huánuco, específicamente en el Alto Huallaga, la dinámica de la violencia fue distinta por el narcotráfico, coincidiendo con el gobierno autoritario de Alberto Fujimori. El Alto Huallaga fue considerada una “zona roja” por mucho más tiempo, aún después del fin del conflicto y posretorno a la democracia. Los remanentes subversivos permanecieron en el territorio ligados al narcotráfico teniendo control de la zona. Por ello, el ingreso del Estado al territorio se dio mucho tiempo después y de forma más lenta. Las cifras de los desaparecidos en Huánuco continúan aumentando en el RENADE pues las víctimas han tenido menores oportunidades de visibilizar sus demandas y de romper con el silencio.

Una segunda distinción tiene que ver con el tejido social y el grado de organización. En Ayacucho, al ser el lugar donde inició el conflicto, las víctimas y familiares se asociaron tempranamente, pudiendo tener un mayor soporte institucional, logístico y económico, y una visibilidad nacional. La ANFASEP, que es la organización más emblemática de todo el país, nació teniendo como propósito la búsqueda de los desaparecidos. Posteriormente, fueron asumiendo otras demandas –la recuperación de la memoria en-

11 La colonización en la selva alta comenzó en el siglo XIX; sin embargo, como parte de un proyecto es recién desde la década de 1960 (Paredes y Manrique, 2021).

12 Rosalía Storck, ex miembro de la Comisión de Derechos Humanos del Alto Huallaga, entrevista personal, octubre, 2019.

tre ellas–, pero la búsqueda de verdad nunca dejó de estar en el centro de su agenda. La relación que fueron construyendo con las organizaciones de derechos humanos y su papel en la creación de la CNDDHH les permitió construir redes y hacer llegar sus reclamos al Estado e incluso afuera del país. Durante 40 años, la ANFASEP fue acumulando una serie de capitales sociales que les permitió sostenerse en pie cuando la mayoría de las organizaciones se desactivó, dejando espacio a los hijos y nietos para tomar la posta en el trabajo organizativo y plantear otras demandas. Por lo mismo, la participación e impacto de la ANFASEP se distingue del de cualquier otra organización tanto en Ayacucho como a nivel nacional, por ese conjunto de habilidades, de experiencia y de acceso a la información adquiridos como resultado de un proceso de aprendizaje y creación de redes (de Waardt y Weber, 2019).

En Huánuco, esto no se ha producido. No solo es que en comparación con Ayacucho ha recibido una considerable menor atención del Estado y de las organizaciones sociales, sino que, además, las organizaciones que se han mantenido en el tiempo teniendo interlocución con el Estado tienen como agenda principal la situación de los desplazados, las reparaciones y la recuperación de la memoria. Su radio de acción se circunscribe en la capital de la región con nexos en la zona andina del territorio, pero con poca articulación con los pocos colectivos de víctimas de la selva que han quedado endebles y con muy poca notoriedad, justamente donde la desaparición fue más determinante. La desaparición no tiene el mismo peso para las organizaciones de Huánuco que para las de Ayacucho.

Finalmente, esas formas de participación han permitido a los familiares y víctimas producir cambios en su relación con el Estado logrando desarrollar una propia agencia, que les ha situado como sujetos políticos en estas regiones y, en algunos casos, en el ámbito nacional. El trabajo de las organizaciones fue posible gracias al acompañamiento y formación que brindaron las redes de derechos humanos, tanto ONG como iglesias. Ello produjo un aprendizaje para la vocería y el desarrollo de estrategias para la exigencia de sus demandas, que luego los familiares pudieron desplegar al asumir roles de liderazgo y protagonismo en la apertura y/o creación de sus propias agendas (Jave, 2021). Al ser reconocidos como sujetos-víctimas, el Estado debe asumir una serie de responsabilidades para dar respuesta a sus demandas: reparaciones, registro de víctimas, memoria; y con ello los familiares se vinculan directamente con instancias del Estado, generando nuevos interlocutores y estrategias. Así, los colectivos de víctimas civiles *emblemáticas* transitan de una etapa de confrontación, durante el conflicto armado a una de cooperación, cuando se retorna a la democracia y se implementan mecanismos de justicia transicional, empezando por la CVR. Es decir, cuando se van derribando las barreras institucionales, el Estado se convierte en un interlocutor que convoca a las organizaciones para intentar resolver sus demandas, formaliza esa participación en mesas y grupos de trabajo y las or-

ganizaciones se encuentran en capacidad de demandar y negociar con base en todos sus aprendizajes.

A pesar de todo ello, el tránsito de víctimas a ciudadanas es aún problemático: desde las políticas públicas se les vincula como beneficiarios del Estado –como ocurre con los programas sociales– lo que resulta eficiente para la implementación de las políticas, pero impide ver el sentido reparador que traen consigo los mecanismos de justicia transicional, limitando su reconocimiento como ciudadanos plenos. Este aspecto se puede notar nítidamente cuando se revisa quiénes acceden a los espacios de participación: son solo las víctimas *emblemáticas*, sin vinculación a los grupos subversivos, como se señala explícitamente en la ley de reparaciones. Esta definición excluye a otras víctimas del conflicto, como a los hijos o familiares de subversivos que fueron secuestrados o cuyos familiares fueron ejecutados extrajudicialmente o desaparecidos, pero esta discusión no ha sido planteada en el espacio público, ni por el Estado, ni por las víctimas civiles. Al contrario, surgen narrativas de polarización y estigmatización, o se queda en el silencio. Aún es un tema tabú tanto para las organizaciones de derechos humanos, como para las organizaciones de víctimas.

Otro aspecto problemático es la propia implementación de la política, que en la práctica no se ha alejado del enfoque penal, al mantener poca articulación y débil cooperación entre el nuevo mecanismo creado y el sistema fiscal. Así, el enfoque humanitario se diluye y, por tanto, también la participación de los familiares, que pueden ser convocadas a espacios formales, pero cada vez más distantes, olvidando sus aprendizajes y la manera en la que pueden contribuir con información y narrativas sobre la búsqueda misma.

Conclusiones

La mirada a la situación de dos de las regiones más afectadas por la desaparición durante el conflicto armado en el Perú nos permite señalar que los familiares han participado en procesos de búsqueda desde el inicio del conflicto, que adoptó la forma de incidencia, de manera dispersa, intuitiva y con escasos medios para dar con el paradero de sus seres queridos debido al clima de inseguridad y represión. Aun así, fue en esos años en que los familiares desarrollaron su liderazgo y capacidad organizativa. Por lo mismo, esa participación fue tomando un cariz colectivo, a través de la formación de organizaciones y el desarrollo de estrategias de denuncia y ocupación del espacio público. Ello permite comprender que la participación de familiares se dio antes de que existan espacios e instancias estatales para canalizar sus demandas y exigencias.

La participación de familiares de las dos regiones abordadas es el fruto de un proceso de articulación con diversos actores, con ONG, iglesias, medios de comunicación, organizaciones internacionales y actores políticos.

Estas acciones contribuyeron a delinear el trabajo de las organizaciones y a catapultarlas al espacio público, potenciando liderazgos que van formando su propia agencia. Sin embargo, cuando la acción de estas instituciones y actores empieza a disminuir, las organizaciones se ven obligadas a asumir un mayor protagonismo y a desarrollar recursos de capital social (vocerías, agendas, liderazgos) que las sostiene y empodera en su relación con otros actores. No todas las organizaciones logran esto; menos aún cuando se trata de la búsqueda de los desaparecidos.

Aunque los diferentes tipos de participación se encuentran presentes en ambas regiones, en Ayacucho los familiares se han articulado a una mayor diversidad de actores e incidido de forma más efectiva, lo que ha hecho que su participación sea un eje central en la problemática de la desaparición en el Perú, a diferencia de Huánuco. Factores como la presencia temprana de organizaciones internacionales, el apoyo de ONG, la capacidad asociativa y los liderazgos fuertes han hecho que en esta región se logre construir una relación más estable con el Estado. En Huánuco, las condiciones geográficas de la Amazonía, donde se produjo la mayor cantidad de desapariciones y prevalece el narcotráfico, el débil tejido social y la menor presencia de cooperación ha hecho que la región sea tardíamente atendida por el Estado. Igualmente, las organizaciones de familiares se encuentran debilitadas, sin recursos y con menores capitales para participar de forma activa y permanente.

Finalmente, aunque se ha transitado de la denuncia a la cooperación, y ha habido un reconocimiento como sujetos-víctimas, el tratamiento como ciudadanos todavía es un desafío. Este artículo se ha enfocado en la participación de víctimas civiles *emblemáticas*, pero queda pendiente la inclusión de todas las víctimas en la búsqueda de personas desaparecidas, no solo por causa de las fuerzas del orden, sino también por los grupos subversivos; se trata de un aspecto poco abordado y complejo en el post conflicto peruano que sigue sin atenderse.

Bibliografía

Baraybar, J. y Delacroix, D. (2023). Haciendo y deshaciendo ciudadanos: Derechos póstumos y burocratización de la muerte en el Perú pos-CVR. En R. Bedoya et al (eds.), *La violencia que no cesa: Huellas y persistencias del conflicto armado en el Perú contemporáneo*, 1-35.

Chacón, M. y Barrantes, R. (2016). *La implementación de medidas de búsqueda de personas desaparecidas producto de un conflicto armado interno: comparación entre los casos de Perú y Guatemala de fines del siglo XX e inicios del XXI* (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.

Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) (2003). *Informe Final*. Lima.

Comisión de Derechos Humanos (2001). *Memoria para los ausentes. Desaparecidos en el Perú (1982-1996)*. Lima.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2021). *Compendio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre verdad, memoria, justicia y reparación en contextos transicionales*. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/compendiojusticiatransicional-es.pdf>

Comité de las Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada (2019). *Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas*. Ciudad de México: Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Defensoría del Pueblo (2002). *La desaparición forzada de personas en el Perú (1980 - 1996)* (Informe N°55). Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/ApoyComisiones/comision2011.nsf/021documentos/8AD-4FC90D32CE6D1052581540058441C/\\$FILE/Informe_N_55.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/ApoyComisiones/comision2011.nsf/021documentos/8AD-4FC90D32CE6D1052581540058441C/$FILE/Informe_N_55.pdf)

Defensoría del Pueblo (2013). *A diez años de verdad, justicia y reparación. Avances, retrocesos y desafíos de un proceso inconcluso* (Informe N° 162). Recuperado de <https://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/informes/defensoriales/INFORME-DEFENSORIAL-162.pdf>

De Waardt, M. y Weber, S. (2019). Beyond victims' mere presence: an empirical analysis of victim participation in transitional justice in Colombia. *Journal of Human Rights Practice*, 11, 209-228. doi: 10.1093/jhuman/huz002

Fassin, D. (2011). *Humanitarian reason. A moral history of the present*. Berkeley: University of California Press.

García-Godos, J. (2016). Victims in Focus. *International Journal of Transitional Justice*, 10(2), 350–358. doi: 10.1093/ijtj/ijv038.

Gen, S. & Wright, A. (2013). Policy advocacy organizations: A framework linking theory and practice. *Journal of Policy Practice*, 12(3), 163-193.

Hinestroza, V., Jave, I. y Huhle, R. (2021). *Comisiones de búsqueda en América Latina: una apuesta extraordinaria por la integralidad en la investigación de las desapariciones*. Ciudad de México: GIZ - Fortalecimiento del Estado de Derecho en México II (FED II). Recuperado de https://www.bivica.org/files/5968_Comisiones_de_búsqueda_en_América_Latina_8OCT2021.pdf

Jave, I. (coord.). (2018). *Organizaciones de víctimas y políticas de justicia. Construyendo un enfoque humanitario para la búsqueda de personas desaparecidas*. Lima, Perú: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de https://cdn01.pucp.education/idehpucp/wp-content/uploads/2018/10/25164640/ford-anfasep_1pagina-final-isbn.pdf

Jave, I. (2021). *El proceso de construir una actoría política en las organizaciones de víctimas en el período pos conflicto 2000-2019* [Tesis de Maestría]. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Méndez, J. E. (2016). Victims as protagonists in transitional justice. *International Journal of Transitional Justice*, 10(01), 1-5. doi: 10.1093/ijtj/ijv037.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2023). *Reporte estadístico No. 4. Registro Nacional de Personas Desaparecidas y de Sitios de Entierro al 27*

de noviembre de 2023. Recuperado de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5618679/4981572-reporte-estadistico-n-4.pdf?v=1703867815>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2017). *Protocolo de Minnesota sobre la Investigación de Muertes Potencialmente Ilícitas*. Nueva York y Ginebra: Autor. Recuperado de https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/MinnesotaProtocol_SP.pdf

Paredes, M. y Manrique, H. (2021). The state's developmentalist illusion and the origins of illegal coca cultivation in Peru's Alto Huallaga Valley (1960-80). *Journal of Latin American Studies*, 53, 245-267.

Reátegui, F. (coord.) (2012). *Desaparición forzada y derechos de las víctimas: La respuesta humanitaria a las demandas de verdad, justicia y reparación en el Perú*. Lima, Perú: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Robin Azevedo, V. (2021). ¿Devolver la dignidad a los desaparecidos del conflicto armado peruano? Exhumaciones, justicia transicional y políticas de la compasión. En A. Losonczy y V. Robin Azevedo (coords.) *Retorno de cuerpos, recorrido de almas: exhumaciones y duelos colectivos en América Latina y España* (pp. 27-53). Bogotá: Universidad de los Andes, Instituto Francés de Estudios Andinos.

Rojas-Pérez, I. (2015). Death in transition: the Truth Commission and the politics of reburial in postconflict Peru. En Ferrándiz, F. y Robben, A. (eds.) *Necropolitics: mass graves and exhumations in the age of human rights* (pp. 185-212). Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

Saffon, M. & Tacha, V. (2018). *La participación en las medidas de justicia transicional. Un estudio comparado*. Recuperado de <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2019/06/La-participación-en-las-medidas-de-justicia-transicional.pdf>

Soto, H. (coord.) (2015). ¿Hasta cuándo tu silencio? Testimonios de dolor y coraje. Recuperado de http://archivos.memoria.website/ANFASEP_HastaCuandoTuSilencio_Web.pdf

Villa Gómez, J. (2013). The role of collective memory in emotional recovery of political violence in Colombia. *International Journal of Psychological Research*, 6(2), 37-49.

Youngers, C. (2003). *Violencia política y sociedad civil en el Perú: Historia de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

“El fenómeno de tener una ley valía la batalla”. El proceso social y político de emergencia de los Sitios de Memoria en Uruguay

MARTINA EVA GARCÍA

Resumen

En el presente trabajo, se describe y analiza el proceso iniciado en 2015, a través del cual actores y grupos históricamente vinculados a los derechos humanos y a la memoria sobre el pasado reciente impulsaron la demanda por los Sitios de Memoria en Uruguay, y cómo lograron articularla con la necesidad de una normativa nacional para la preservación y puesta en valor de estos lugares. La hipótesis de partida es que este proceso, así como la consecución de la Ley 19 641 de declaración y creación de Sitios de Memoria Histórica, abrieron un nuevo capítulo en la historia de la memoria en el país. Desde un enfoque antropológico, se caracteriza la trama de actores involucrados en la génesis de esta demanda y se analizan las maneras en que estos la describen e interpretan. Además, se repasan críticamente algunos de los principales debates que caracterizaron el proceso analizado, los cuales aún no han encontrado sutura y que fueron heredados en la institucionalidad inaugurada por la Ley.

Palabras Clave:

Sitios de Memoria, procesos de institucionalización, movilización social, Uruguay

Recepción: 16/10/2023

Aceptación: 21/02/2024

“The phenomenon of having a law was worth the battle.” The social and political process of emergence of memory sites in Uruguay

Abstract

This paper describes and analyzes the process initiated in 2015, through which actors and groups historically linked to human rights and memory about the recent past promoted the demand for Sites of Memory in Uruguay, and how they managed to articulate it with the need for a national regulation for the preservation and enhancement of these places. The starting hypothesis is that this process, as well as the achievement of Law 19 641 for the declaration and creation of Sites of Historical Memory, opened a new chapter in the history of memory in the country. From an anthropological approach, the plot of actors involved in the genesis of this demand is characterized and the ways in which they describe and interpret it are analyzed. In addition, we critically review some of the main debates that characterized the process analyzed, which have not yet been resolved and which were inherited in the institutional framework inaugurated by the Law.

Keywords: Memory Sites, Institutionalization Processes, Social Mobilization, Uruguay

Esta obra se publica bajo licencia Creative Commons 4.0 Internacional.
(Atribución-No Comercial-Compartir Igual) <https://doi.org/10.59339/ca.v11i21.600>

Jave, I. y Hurtado, E. (2024). “El fenómeno de tener una ley valía la batalla”. El proceso social y político de emergencia de los Sitios de Memoria en Uruguay. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 11(21), 96-114.



“El fenómeno de tener una ley valía la batalla”. El proceso social y político de emergencia de los Sitios de Memoria en Uruguay

MARTINA EVA GARCÍA*

Introducción

Desde el año 2010 comenzaron a impulsarse en Uruguay diferentes iniciativas y proyectos con el propósito de inscribir en el espacio público las memorias de la represión y de la resistencia. Las organizaciones de derechos humanos, ex presas y presos políticos, movimientos sociales, comisiones de memoria y sindicatos fueron delineando formas de asociación y apoyo con los niveles medio de gobierno para comenzar a inscribir lugares, eventos y personas en el mapa trazado por el ocultamiento y el borramiento de las huellas de la represión legal y clandestina. A su vez, las investigaciones oficiales y las Comisiones de Verdad, se centraron exclusivamente en la investigación de la desaparición forzada, dejando por fuera el resto de delitos de lesa humanidad que fueron cometidos (Marín *et al.*, 2022). Entre 2015 y 2016 el proceso de inscripción espacial de la memoria se agudizó y comenzó en Uruguay un proceso de “territorialización de la memoria” (Marín y Cordo, 2015) que permitió la visibilización y potencial recuperación de los ex Centro Clandestinos de Detención y Tortura (CCDyT), a través de la búsqueda de una legislación que los preserve y proteja como Sitios de Memoria. Este movimiento se canalizó en la sanción de la Ley N° 19 641 de declaración y creación de Sitios de Memoria Histórica del Pasado Reciente, en julio de 2018.

Partimos de la hipótesis de que ambos procesos abrieron un nuevo capítulo en la historia de la memoria colectiva (Rousso, 1990) sobre el pasado reciente en Uruguay, y marcaron un quiebre tanto en los procesos político-institucionales de producción de políticas de memoria como en los de “memorialización”¹ (Schindel, 2009). En líneas generales, la historiografía uruguaya reconoce cuatro grandes períodos o etapas en los debates públicos en torno a la memoria (y el olvido) posdictatorial y la obtención de la

1 La memorialización, explica Schindel, “...implica un impulso activo y una voluntad de incidencia política y a diferencia de la memoria –acto que puede ser privado– integra lo que Hannah Arendt denomina ‘el ámbito de la acción’: iniciativas que ponen algo en movimiento en la esfera pública y cuyos efectos, impredecibles e irreversibles, crean las condiciones para la historia futura...” (Schindel, 2009, p.67).

* Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República (FHCE – Udelar) / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas (Conicet). Contacto: martinaevagarcia@gmail.com

justicia, la búsqueda de la verdad y la reparación simbólica (Allier, 2010; 2015; Marchesi, 2013; Marchesi y Winn, 2014; Bucheli, Curto y Sanguinetti, 2005; Lessa, 2016). Eugenia Allier Montaña (2015) los ha caracterizado del siguiente modo: 1) la explosión de la memoria (1985-1989); 2) la represión del pasado, (1990-1995); 3) el regreso del pasado, (1996-2004); 4) la implantación de la justicia, el esclarecimiento del pasado y el dominio de la historia, (2005-2014). Cada uno de estos, constituyen procesos abiertos atravesados por disputas políticas e ideológicas en torno a la conceptualización de ese pasado sumamente reciente, y en los que estuvieron implicados diferentes actores y grupos que asumieron derrotas y triunfos en las sucesivas batallas por otorgarle sentido a ese pasado. Los diferentes escenarios, actores y grupos, así como la multiplicidad de formas de su materialización política y jurídica (leyes, iniciativas memoriales, decretos, marcas territoriales, etc.) funcionan como antesala del periodo que se inicia en el año 2015 y su canalización en la sanción de la Ley N° 19 641.

En este trabajo me centraré en este quinto periodo, describiendo analíticamente el proceso mediante el cual determinados actores impulsaron la demanda por los Sitios de Memoria y cómo lo articularon con la necesidad de crear una normativa específica para este tipo de espacios. Me refiero a los discursos y prácticas que contribuyeron a la instalación en el imaginario social de la necesidad de una normativa nacional que garantice la preservación y puesta en valor de los lugares identificados como Sitios de Memoria. En ese sentido, lo que se busca es dar cuenta de cómo algunos los actores describen e interpretan los sucesos y actividades que contribuyeron a la construcción de este interés. A su vez, analizo la incidencia que tuvieron las experiencias regionales en este proceso, reseño el proceso de constitución de la Red Nacional de Sitios de Memoria (RNSM) y algunos de los principales debates en torno a su surgimiento

Metodología

Los resultados presentados aquí forman parte de la investigación etnográfica que llevé a cabo en el marco de mis estudios de posgrado en Antropología. Para el desarrollo de la misma me incliné por una perspectiva de tipo procesual (Gluckman, 1958) y retomé los aportes metodológicos de la antropología procesual británica, específicamente el análisis de situaciones sociales acuñado por Gluckman (1958). Para analizar y describir el proceso que dio lugar a la redacción y aprobación de la Ley N° 19 641, parte del trabajo de campo etnográfico implicó la observación participante en ámbitos de decisión política e institucional, como las asambleas semestrales de la RNSM y las sesiones ordinarias de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria (CNHSM) (órgano creado para dar cumplimiento a la ley). Por otro lado, la realización de entrevistas abiertas y en profundidad me permitió aproximarme a la perspectiva de quienes protagonizan el pro-

ceso estudiado, y constituyeron una de las principales fuentes utilizadas en el trabajo de reconstrucción de la génesis de la demanda social por los Sitios de Memoria. Estas fueron complementadas con la utilización de fuentes documentales que facilitó ordenar temporal y analíticamente los eventos y elaborar mapas de actores para la clasificación e interpretación de los datos.

La dictadura cívico-militar en Uruguay (1973 – 1985)

El 27 de junio de 1973 el presidente Juan María Bordaberry decretó la disolución del Parlamento y dio inicio a una dictadura cívico militar que perduró hasta el 1 de marzo de 1985. El golpe de Estado fue el desenlace de un largo proceso de deterioro del régimen democrático, cuyo punto de inflexión fue en 1968 con la sanción de las Medidas Prontas de Seguridad.² Denominado como “camino democrático de la dictadura” (Rico, 2013, p. 198) este proceso se caracterizó por la sistemática represión de la conflictividad social y política a través del empleo de la fuerza y la adopción de instrumentos legales que suspendían derechos y libertades (Broquetas y Duffau, 2020). A partir de ese momento el Estado produjo un marco legal que habilitaba la participación de las Fuerzas Armadas en la política, y comienza a desplegarse la acción coordinada entre el Ejército y las fuerzas policiales, que conocida oficialmente como Fuerzas Conjuntas dio origen al Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). Este órgano, creado en las cuatro regiones militares,³ fue el encargado de realizar seguimientos, vigilancias, detenciones y operativos, y a partir de 1974, pasó a ser el ente coordinador de las mismas (Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, 2019).

La modalidad represiva más extendida fue la prisión masiva y prolongada a personas que fueron construidas como “el enemigo interno” (Franco e Iglesias, 2011), aunque la dimensión de la detención y encarcelamiento es imposible de determinar con exactitud por la clandestinidad con que se realizaron muchos de los operativos de detención (Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, 2019). Las fuerzas de seguridad desconocieron las fronteras nacionales y participaron de la coordinación regional, siendo el Servicio de Información de Defensa (SID) la agencia que oficiaba de nexo con servicios de inteligencia de otros países. Algo más de 170 personas de nacionalidad uruguaya detenidas durante la dictadura permanecen desaparecidas, en su mayoría capturadas en Argentina y Uruguay. Además de la prisión, la represión se caracterizó por el extremo control social y la expulsión de parte de la población, a través de decretos y actos instituciona-

² Son un conjunto de medidas establecidas en la Constitución de la República que le permiten al Poder Ejecutivo suspender transitoriamente ciertas garantías constitucionales con el fin de actuar en situaciones de conmoción que afecten al país tanto por agentes externos como internos.

³ El OCHOA se organizó acorde a la adscripción a las cuatro regiones militares en las que se divide Uruguay (I, II, III, IV). El OCHOA n°1 dependió de la División de Ejército I dentro de cuya jurisdicción quedaba comprendida la capital del país y parte del área metropolitana (Canelones), donde se concentraba la actividad política y sindical.

les que limitaron derechos políticos y laborales (Broquetas y Duffau, 2020).

Sin perder de vista que los recorridos de las víctimas variaban según el contexto del secuestro y reclusión, en su mayoría las personas eran detenidas ilegalmente y recluidas en unidades militares, centros de detención (CCD) y CCDyT. De este modo, las personas se encontraban en situación de desaparición temporal, donde tenían lugar los interrogatorios y la aplicación de torturas. A posteriori, eran puestas en libertad o procesadas por la Justicia Militar (exceptuando las personas asesinadas y desaparecidas), una vez que esta intervenía se legalizaba su detención y eran derivadas a los Establecimientos Militares de Reclusión (EMR) (Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, 2019). De esta forma, el organigrama represivo de la dictadura se sustentó en la articulación de estructuras legales y clandestinas.

El análisis situacional del primer seminario

El punto de partida será la descripción del seminario “Sitios de Memoria y Territorio. Intercambio de experiencias Argentina–Uruguay” (a partir de ahora lo llamaremos: *el seminario*, pues así aparece en las voces de las interlocutoras), desarrollado en Montevideo entre el 17 y el 20 de noviembre de 2015, en el marco de los 30 años de la recuperación de la democracia en Uruguay. Un evento clave para los y las protagonistas, dadas las implicancias políticas e institucionales que tuvo en el proceso de construcción de la demanda por los “*Sitios de Memoria*”,⁴ y las acciones que movilizó a nivel individual y colectivo. Su análisis también permitirá recoger la trama tejida por los diferentes actores involucrados antes y después de este evento que aparece como un hito fundacional en el proceso analizado.

La organización de este seminario estuvo a cargo del Museo de la Memoria (MUME), la Asociación de Amigos y Amigas del MUME (AAMUME), el Espacio para la Memoria y los DDHH “Quica Salvia” de la Intendencia de Canelones (Espacio Quica Salvia), la Fundación Zelmar Michellini (FZM) y Memoria Abierta, Acción Coordinada de Organismos de Derechos Humanos de Argentina (comúnmente conocida como Memoria Abierta⁵). Esta iniciativa formó parte de un intercambio bilateral entre estas instituciones e inicialmente contó con fondos de la Coalición Internacional de Sitios de

4 Utilizo las comillas dobles para reproducir citas textuales, las comillas simples para denotar mis énfasis y aquellas expresiones nativas (ya sean frases o palabras) aparecerán con itálica y entrecorrido doble.

5 Memoria Abierta. Acción Coordinada de Organismos de Derechos Humanos, se creó en el año 2002, su trabajo incluyó acciones tendientes a fundar un Museo de la Memoria, un extenso programa de tratamiento archivístico de documentos histórico-institucionales de las organizaciones de derechos humanos y la construcción de un Archivo Oral de testimonios sobre el terrorismo de Estado en formato audiovisual. Posteriormente se sumó la tarea de sistematización de fotografías en un Archivo Fotográfico y la producción de registros para la visibilización de espacios represión y resistencia y su transformación en espacios de memoria (Topografía de la memoria) (Guglielmucci, 2013). En este marco, Memoria Abierta participó de la fundación de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia y desde 2005 es coordinadora de la Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños (RESLAC).

Conciencia.⁶ El seminario-taller buscaba “sumar, movilizar, sensibilizar y capacitar a distintos actores sociales y políticos acerca del rol que juegan los Sitios Históricos relacionados con el período dictatorial en la construcción de la memoria histórica y de la democracia, partiendo de la conceptualización del territorio como el ámbito de interrelación entre los sitios y la comunidad local y nacional”.⁷

Los cuatro días de actividad combinaron exposiciones orales, talleres y visitas a predios y edificios que en el organigrama represivo de la dictadura habían funcionado como cárcel política, CCDyT o como lugar de enterramiento de cuerpos. Durante la jornada inaugural oficiaron de expositores el Intendente del Departamento de Canelones, la directora de la Secretaría para el Pasado Reciente (SPR), funcionarios y jefes de los gobiernos departamentales de Montevideo y Canelones, la coordinadora de la Comisión de Memoria, Verdad y Justicia (CMVyJ) y el Arquitecto Gonzalo Conte por Memoria Abierta. En esa primera ronda la temática fue la relación e integración gubernamental al “trabajo de los Sitios de Memoria” y la articulación con los diferentes actores. El segundo panel se centró en el aporte de los diferentes saberes disciplinares y experiencias en la puesta en funcionamiento de los Sitios de Memoria, y estuvo integrado por el director del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU-UdelaR), Gonzalo Conte, e integrantes de la SPR, de la asociación que nuclea a ex presos y presas políticas (Crysol) y de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Familiares).

Para representar la diversidad de condiciones y desafíos que tenían los procesos de conformación de este tipo de espacio en el país, en el segundo y tercer día se realizaron visitas guiadas y talleres centrados en cuatro casos. El Batallón de Infantería Paracaidista N° 14 (Canelones), donde fueron localizados en enterramientos clandestinos los restos de 3 personas detenidas desaparecidas (López Mazz, 2006; 2012). Los ex CCDyT Los Vagones de la ex Fuerza de Choque y Los Vagones del Barrio Olímpico, ambos situados en el Parque Prado de la ciudad de Canelones (Los Vagones), que estuvieron en uso entre 1971 y 1977 y fueron declarados como Sitio de Memoria en 2019. En Montevideo se visitó el ex CCDyT 300 Carlos, que funcionó en el galpón N° 4 del actual Servicio de Material y Armamento del Ejército (SMA), donde fueron hallados los restos de dos militantes desaparecidos (López Mazz, 2006; INDDHH, 2020). También se visitó la ex cárcel política de mujeres, el ex EMR No 2, o cárcel de Punta de Rieles, donde se había truncado una demanda de creación de un Museo para la Paz, y el ex CCDyT que funcionaba en el ex SID, donde se estaban llevando a cabo las obras para la instalación de la sede de la Institución Nacional de Derechos Humanos

6 La Coalición Internacional de Sitios de Conciencia (“la Coalición”), fundada en 1999, es la única red mundial de Sitios de Conciencia, integrada por más de 275 miembros en 65 países. Entre sus cometidos se encuentra el ampliar la capacidad de sus miembros mediante subvenciones, redes de contactos, entrenamiento y mecanismos de justicia de transición. Ver <http://www.sitesofconscience.org/quienes-sornos/es/#section1>

7 Información extraída del documento de invitación al seminario “Sitios de Memoria y Territorio. Intercambio de experiencias Argentina – Uruguay”.

y Defensoría del Pueblo (INDDHH). El último día del seminario comenzó con una conferencia dictada por Gonzalo Conte sobre el programa Topografías de la Memoria, desarrollado por Memoria Abierta. A continuación, hubo una mesa redonda sobre la “relevancia de los Sitios de Memoria para la convivencia y la construcción de futuro”. Y el cierre fue la presentación de diferentes experiencias en torno a la construcción de sitios y marcas de memoria, a cargo de los y las integrantes de los grupos y comisiones de trabajo y Marcos Carámbula, senador del Frente Amplio (FA).⁸ Al seminario asistieron, además, diferentes personas y grupos que venían trabajando en torno a la construcción de la memoria sobre el pasado reciente en diferentes puntos del país. Muchos de estos grupos estaban nucleados en torno a la marcación de lugares emblemáticos de la represión o de la resistencia a la dictadura, en el marco de la Ley de Reparación,⁹ y otros habían comenzado a nuclearse alrededor de denuncias sobre torturas en diferentes CCDyT y centros de detención.

Si atendemos a la estructuración del seminario, al programa de actividades y a su fundamentación, podemos observar que este apuntaba a la instalación del debate sobre los Sitios de Memoria hacia adentro del arco de actores y grupos históricamente vinculados a los derechos humanos y a la memoria sobre el pasado reciente, pero también buscaba generar el compromiso de actores institucionales y agentes gubernamentales en la construcción una política específica para estos espacios. Una de las integrantes y fundadora de la Asociación Civil Ágora de Canelones–Identidad, Derechos Humanos y Memoria Canaria (Ágora), cuyo origen se vincula a la creación del Sitio de Memoria Los Vagones, recuerda el compromiso asumido por el senador del FA en el cierre del seminario, de impulsar una normativa para Sitios de Memoria en Uruguay.¹⁰ Esto refleja el sentido político implícito en su organización: la conformación de paneles, los y las oradores y los canales políticos por los que iba a ser vehiculizada la demanda. La presencia de actores institucionales y gubernamentales era fundamental para conseguir una normativa para la construcción de estos espacios. Por otra parte, la participación de expertos e intelectuales especialistas en el análisis del pasado reciente, a su vez, le otorgó el soporte académico a lo que, en definitiva,

8 El FA es una fuerza política fundada en 1971 compuesta por socialistas, comunistas, democristianos, otros grupos de izquierda y algunos sectores progresistas desprendidos de los partidos tradicionales. Ese mismo año, la izquierda uruguaya agrupada en el FA se presentó por primera vez a elecciones. El FA gobernó en Uruguay entre 2005 y 2020.

9 Ley N° 18 596, de Reparación a las víctimas de la actuación ilegítima del estado en el periodo comprendido entre el 13 de junio de 1968 y el 28 de febrero de 1985, 19 de octubre 2009, Uruguay

10 Entrevista realizada a Antonia, Ángeles, Irma y María Julia, integrantes de las Comisiones de Sitio: 300 Carlos, La Tablada y Los Vagones. Las cuatro participaron, en diferentes grados, de forma activa en la constitución de la Red Pro Sitios de Memoria y en el proceso de redacción del anteproyecto de Ley. Antonia, Ángeles y María Julia son delegadas en la Comisión Honoraria de Sitios de Memoria, como representantes de las organizaciones sociales. Irma, Antonia y Ángeles, pertenecen a la Comisión de sitio de La Tablada, como sobrevivientes y familiares respectivamente, y María Julia es integrante fundadora de Ágora, la asociación civil creada en torno a la construcción del sitio de memoria Los Vagones. María Julia, es la única que no se identifica como víctima directa. Entrevista realizada el 20 de noviembre de 2020.

se estaba constituyendo como una novedosa demanda. Así, se completó el cuadro de actores sociales, políticos, académicos, institucionales y gubernamentales que ha caracterizado a la mayor parte de las iniciativas memoriales en Uruguay. Sobre este punto Mariana Risso,¹¹ quien participó desde los comienzos de este proceso como funcionaria de la INDDHH, en una entrevista realizada en 2021 analizaba que el texto de la Ley de Sitios y su aprobación sirvió para “atar la efervescencia” y la “tensión” proveniente de las organizaciones sociales en relación la institucionalidad. Y que la manera en que se estructuró fue “muy a la uruguaya”, con la presencia de la Universidad, la INDDHH y legisladores del FA.

Las instituciones que impulsaron el encuentro, MUME, FZM y el Espacio Quica Salvia, ya formaban parte de la Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños¹² (RESLAC) (Macé, 2019), y fueron las únicas representantes de Uruguay hasta comienzos de 2023. Memoria Abierta, por su parte, es coordinadora de esta Red desde 2005 y ambas tienen como línea de trabajo fundamental la cooperación internacional. A través de la cual Memoria Abierta, promueve estrategias de trabajo y metodologías específicas orientadas a la organización y preservación de archivos orales y de documentos, investigación topográfica, el uso público de sitios históricos y experiencias sobre el diseño de exposiciones y materiales interactivos¹³. La conexión internacional y la participación en eventos latinoamericanos sobre experiencias de construcción y gestión de espacios definidos como “Sitios de Memoria” explican, en parte, que hayan sido estas instituciones las que impulsaron la discusión sobre ejes y conceptos claramente definidos, tales como el propio concepto de Sitio de Memoria y los diferentes tipos de lugares que engloba, así como el anclaje territorial y comunitario de los sitios y la creación de archivos orales de testimonios. Esta perspectiva recogía las discusiones y experiencias desarrolladas en América Latina y, particularmente, la metodología que Memoria Abierta venía desarrollando y difundiendo en diferentes países de la región.

Para nosotros fue muy significativo el habernos metido en la red latinoamericana, porque salimos de esta mirada micro uruguaya. Si vos no tenés muchos *inputs* seguís viendo la cosa en chiquitito. Pero cuando miras a los que ya tienen más reflexión por

11 Mariana Risso es psicóloga e investigadora sobre procesos de memoria, justicia transicional, políticas de memoria y dictadura en Uruguay. Fue integrante entre 2016 y 2020 de la INDDHH y es la creadora junto a Rodrigo Barbano del sitio web sitiosdememoria.uy. Este proyecto es un esfuerzo para acceder y presentar información actualizada sobre investigaciones y causas judiciales vinculadas a los sitios donde ocurrieron los crímenes, a víctimas y a los represores procesados o condenados. La entrevista a Mariana fue realizada el 18 mayo de 2021.

12 Las instituciones que conforman la Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños constituyen diversos tipos de iniciativas: sitios históricos, museos, memoriales, centros de investigación, archivos u organizaciones territoriales, vinculadas por intereses comunes en la defensa de los derechos humanos. Todas ellas trabajan en la “recuperación y construcción de las memorias colectivas acerca de las violaciones a los derechos humanos y las resistencias, ocurridas en la región durante los periodos de terrorismo de Estado, el conflicto armado interno e impunidad institucional, con el objetivo de promover la democracia y las garantías de no repetición”. Ver <https://redlatinoamericana-desitiosdememoria.wordpress.com/acerca-de/>

13 Extraído de: <http://memoriaabierta.org.ar/wp/sobre-trabajo-internacional/>

delante que nosotros, a vos se te empiezan a abrir las ventanitas. Y empezás a tener otra mirada ¿no? Y eso es lo que nos pasó. Creo que empezamos a profundizar, a tener otras miradas. Cambiar la mirada, ampliar la mirada a través de la mirada de los vecinos. (...) Y me acuerdo, porque yo rompí bastante los cocos a Elbio [director del MUME] para que no empecemos a desarrollar las cosas de cero, si tenemos al lado los vecinos que ya tienen la metodología. (...) Ellos tenían la propuesta que el sitio está en un entorno, en un barrio ¿Si? Y que estos sitios tienen que ser recuperados no solamente con los ex presos políticos o familiares de los presos políticos o amigos de los presos políticos, sino en el barrio mismo.¹⁴

Al finalizar el seminario de noviembre de 2015 la demanda había quedado constituida y los pasos para alcanzarla estaban claros. Lo que se necesitaba era una normativa que frenase la destrucción material de los sitios y garantizase su protección.

El fenómeno de tener una ley valía la batalla, sobre todo porque concitaba a la gente, porque de hecho con el proceso de la ley, nosotros organizamos una cosa que no hubiéramos podido alcanzarla sin eso. Era como una cosa que nos atrapó, que nos dio posibilidades y nos dio perspectiva.¹⁵

Como señala Julieta Gaztañaga (2010), para los actores sociales los eventos tienen la propiedad de ser actos en la medida en que estos sean interpretados, ya sea en interacciones, conservaciones o rememoraciones junto a otras personas. Dichas interpretaciones promueven entre los y las participantes una convergencia de comprensión, conocimiento y valores culturales moldeados. El seminario aparece representado como el punto de inicio de la demanda por los Sitios de Memoria en Uruguay, como un “disparador” a partir del cual comenzaron a visualizar la posibilidad de trabajar en torno a estos espacios, como una forma de “llenar esos lugares de horror”, “cambiarle el sentido” y “trabajar con la comunidad”¹⁶. Y ese trabajo se llevaría adelante con una metodología definida: la metodología desarrollada por Memoria Abierta. Esto lo podemos ver cristalizado en una serie de talleres y encuentros realizados en 2016, que se desprendieron del proyecto de trabajo bilateral iniciado con el seminario de noviembre de 2015. En estas instancias se profundizó sobre el abordaje comunitario en torno a la puesta en funcionamiento de dos Sitios de Memoria: el 300 Carlos y Los Vagones. La activación patrimonial (Prats, 1997) de estos dos ex CCDyT estaba impulsada por las Intendencias de Montevideo y Canelones, a través del MUME, del Espacio Quica Salvia, y posteriormente de Ágora, transformándose incluso en proyectos institucionales. Las principales acciones sobre las que se trabajó en el marco de esta colaboración bilateral, y de cara a la puesta valor

14 Entrevista realizada a Malena, integrante de Serpaj y de la Asociación de Amigos y Amigas del MUME, que participó activamente en el proceso de creación de la Red de Sitios Pro Sitios de Memoria y en la redacción del Anteproyecto de Ley. Actualmente, además, es integrante de la Comisión de Sitio del sitio de memoria 300 Carlos. Es antropóloga, nació en Argentina y durante muchos años ha vivido en Alemania por trabajo, hasta que en los primeros años de la década del 2000 se instaló en Uruguay también por obligaciones laborales (comunicación personal, 8 de marzo de 2021)

15 Antonia, comunicación personal, 20 de noviembre de 2020.

16 Antonia, Ángeles, María Julia e Irma, comunicación personal, 20 de noviembre de 2020.

de estos lugares, fueron la creación de un archivo oral, proyectos de preservación integral de sitios de memoria y el asesoramiento en la redacción de un anteproyecto de Ley de Sitios de Memoria.¹⁷

A mí fue lo que me movió. Yo, terminó el seminario y fui a hablar con la compañera que me había invitado, que trabajábamos en la casa de las mujeres, bueno, en el espacio Quica Salvia, que ya se había constituido como Espacio para la memoria y los DDHH. Y le dije: “bueno ¿qué hacemos? Esto no puede quedar así, acá tenemos que hacer algo”. Ella era funcionaria de la Intendencia [de Canelones], podía seguir trabajando desde ese lugar, pero yo no era nadie. No me podía insertar si no era a través de la creación de un espacio que permitiera justamente que la sociedad civil pudiera intervenir activamente. Y entonces ahí surge Ágora. Es por eso que el seminario ese fue un gran disparador y fue también muy trascendente todo lo que se hizo a lo largo de 2016 con Memoria Abierta. Fueron muy importantes los seminarios que hicimos con Alejandra Oberti, que es la responsable del archivo. (...) fueron jornadas muy largas, era de un intercambio, de una riqueza que en realidad nos permitió empezar a trabajar en la idea de los archivos orales del 300 Carlos y Los Vagones, porque nuevamente allí, al igual que nos pasó con Gonzalo [Comte], había saber acumulado y sistematizado y pronto para ser compartido con una generosidad y una calidez que además te dejaba entusiasmado, te dejaba enganchado, (...) yo lo que percibí en el taller fue la metodología. Acá hay un grupo de personas que han desarrollado caminos, formas para intervenir, formas para proceder y fue lo que a mí me maravilló. (...) Entonces yo creo que por eso es que fue un disparador tan importante el seminario.¹⁸

El proceso que inició en 2015 en relación a la recuperación (*sensu* Feld, 2011; Messina, 2010) de los espacios represivos de la dictadura y creación de Sitios de Memoria, está naturalmente imbricado en los procesos precedentes de memorialización. Como señala Antonia:

Terminamos en 2015 con el tema de los sitios que, a veces pienso que me gustaría saber cómo lo pensábamos antes, porque incluso cuando marcamos la casa de Punta Gorda alguien decía: “Hay que expropiarla”, y yo decía “están locos”. Pero bueno, es que acá se cumple algunas leyes ¿no? Leyes de carácter social.¹⁹

Lo que Antonia llama “leyes de carácter social” son en definitiva las condiciones, personas y eventos que posibilitaron que el 2015, y en particular el seminario, se constituyeran como el inicio de un nuevo episodio en la historia de la memoria en el país. La marcación de los espacios represivos mediante placas en el marco de la Ley de reparación, el proyecto de las Marcas de la Resistencia²⁰ y el traslado de la sede de la INDDHH al antiguo edificio del ex Servicio de Información de Defensa (SID) y su posterior transforma-

17 Información extraída de la Relatoría del Seminario Regional y X Encuentro de la RESLAC. Disponible: <https://sitiosdememoria.org/wp-content/uploads/2017/05/RELATOR%C3%8DA-X-ENCUENTRO-RESLAC-1.pdf>

18 María Julia, comunicación personal, 20 de noviembre de 2020.

19 Antonia, comunicación personal, 20 de noviembre de 2020.

20 “Marcas de la Resistencia” es una iniciativa que fue impulsada por la Asociación Memorias de la Resistencia 1973–1985, que se orienta a la intervención en el espacio público de elementos simbólicos representativos de lugares y eventos vinculados a la resistencia a la dictadura militar. Para ello se diseñó un modelo de marcas compuestas por una placa circular de piedra grabada en el piso, con los datos que identifican y caracterizan ese lugar o evento de la resistencia y bancos de hormigón pre moldeados agrupados en cantidad y disposición variada.

ción en Sitio de Memoria (Risso, 2022), fueron produciendo el proceso de territorialización de la memoria que, a su vez, facilitó el anclaje de un debate que unos pocos años atrás parecía no tener lugar. Como señala Mariana Risso:

Cuando el MUME tiene la iniciativa de traer a Memoria Abierta para hacer talleres muy interesantes para, justamente, posicionar el tema de Sitios de Memoria, de la construcción de memoria histórica, había toda una situación menos clara. Pero fue una época muy fermentaria en relación a los debates que se establecen casi en ese mismo momento en Uruguay, porque no estaban antes. O sea, que fue un momento muy fermental en donde yo creo que si bien algunas personas seguramente habrían tenido opiniones e inquietudes previas en relación, se empieza a problematizar ahí el tema de los espacios de memoria. Antes la discusión pasaba por otro lado, por derogar la ley de caducidad,²¹ por otros temas que nucleaban a los militantes y a las organizaciones de derechos humanos, de Memoria, Verdad y Justicia.²²

Escribir la Ley, crear la Red

Si el año 2015 se caracterizó por la emergencia del debate por los Sitios de Memoria, en el año de 2016 se terminó de consolidar en una demanda específica: la redacción de un anteproyecto de ley y la articulación política con legisladores frenteamplistas para conseguir que el texto ingrese al parlamento. Ese mismo año se fortaleció el trabajo de coordinación bilateral con Memoria Abierta para comenzar a desarrollar proyectos de conservación patrimonial y territorial de los Sitios de Memoria y la creación de un archivo oral de testimonios. En este escenario surge el Archivo Oral de la Memoria (AO), bajo la órbita del MUME, como una iniciativa complementaria de los proyectos de actuación en sitios de memoria que buscaba “hacer hablar” a esos lugares (García, 2020). En paralelo y articuladamente con estos talleres y seminarios, se desarrollaron encuentros orientados a la redacción del anteproyecto de Ley de Sitios de Memoria. La creación de una política dirigida a la protección y creación de estos espacios se había convertido en un objetivo central, y el camino por conseguirlo pasó a ser un elemento nucleador y movilizador de la demanda. Como recuerda María Julia, el nacimiento de la Red fue “en el proceso de armar la ley, nos fuimos agrupando los diferentes colectivos, nos fuimos conectando y generando espacios de discusión”.²³

El 26 de octubre de 2016 se realizó en el MUME el primer encuentro para la conformación de la Red Pro Sitios de Memoria, convocada por el museo, el Espacio Quica Salvia, la AAMUME, FZM y Ágora. La intención era “aunar esfuerzos entre los diferentes espacios que venían trabajando en relación a derechos humanos vinculados a la última dictadura militar, así

21 La Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (Ley N°15 848), sancionada en 1986, amnistió a policías y militares implicados en violaciones a los derechos humanos cometidos durante la última dictadura cívico militar. Desde su sanción esta ley fue objeto de amplios y profundos debates político y sociales e incidió muy particularmente en el proceso de justicia transicional en Uruguay, así como en las batallas memoriales (Marchesi, 2013; Allier, 2010).

22 Mariana Risso, entrevista realizada el 18 mayo de 2021.

23 Comunicación personal, 20 de noviembre de 2020.

como en la detección, construcción y señalamiento de Sitios de Memoria”²⁴ Cada uno de los colectivos realizó una actualización de las acciones de marcación, intervención o investigación de los lugares en los que venían trabajando (CCD, ex CCDyT, prisiones políticas y lugares de enterramiento clandestinos y lugares de homenaje donde se habían instalado memoriales o placa), además se identificaron dificultades y las fortalezas de cada una de las experiencias locales. Los ejes del encuentro fueron la materialidad y el anclaje territorial de los Sitios de Memoria, particularmente las condiciones edilicias de esos espacios, su tenencia y las transformaciones arquitectónicas a la que se estaban viendo sometidos. El otro punto central del encuentro fue la necesidad de creación de una normativa nacional para Sitios de Memoria, sobre la cual ya algunos de los actores venían trabajando. La evaluación del encuentro reafirmó que el “proceso nacional requería de esa normativa para fortalecer la iniciativa surgida del seno de la sociedad civil en diálogo con los gobiernos de cercanía”²⁵ Los cometidos que trazó la Red fueron: “fortalecer el trabajo de cada Sitio, desde el trabajo conjunto”; “impulsar acciones tendientes a la creación de una política pública de Sitios de Memoria” y “continuar colaborando para la promulgación de la Ley de Sitios de Memoria”. Resulta interesante que dentro de los cometidos existe una distinción entre aquellos de largo alcance, como el trabajo de fortalecimiento de los sitios y las acciones hacia una política pública, y otro más inmediato como la promulgación de la normativa. El horizonte de sanción de una Ley de Sitio de Memoria no parece consolidar una política pública, sino la posibilidad o el inicio de esa consolidación. Y el trabajo de la Red, manifestado en estos cometidos, está orientado a dicha consolidación, desde la articulación y fortalecimiento de los Sitios de Memoria.

Para la segunda reunión de la Red Pro Sitios, convocada en noviembre de 2016, ya existía un esbozo de texto de ley, resultado de los intercambios entre director del MUME, algunos de sus funcionarios y funcionarias e integrantes de AAMUME y de Ágora, con la asesoría de Memoria Abierta y el senador Marcos Carámbula (con sus asesores). En los meses posteriores se continuaron realizando encuentros de Red Pro Sitios de Memoria orientados a culminar el trabajo de redacción de ese documento de anteproyecto y al intercambio y fortalecimiento de las diferentes iniciativas a nivel nacional. Como señala Macé (2019), si bien en estos encuentros predominó la búsqueda del consenso, las distintas visiones y perspectivas que los diversos actores defendían en torno a las interpretaciones del pasado y de sus posibles representaciones hacia el espacio público, hicieron que estos no estuvieran libres de intensos debates y desacuerdos. A continuación, nos centraremos en algunos de las principales discusiones que se suscitaron en torno

24 Recuperado de <https://amigosmume.org/uy/>, *Primeros pasos para una Red Pro Sitios de Memoria en Uruguay*, 27 de octubre de 2016. Cabe señalar que este enlace se encuentra caído, para este trabajo se utilizó una captura de la publicación realizada el 14 de abril de 2021.

25 Recuperado de <https://amigosmume.org/uy/>, *Primeros pasos para una Red Pro Sitios de Memoria en Uruguay*, 27 de octubre de 2016. Cabe señalar que este enlace se encuentra caído, para este trabajo se utilizó una captura de la publicación realizada el 14 de abril 2021.

al proceso de génesis de la Red, su selección se explica por el hecho de ser debates que parecían haber sido consensuados²⁶ (Gaztañaga, 2013; 2014) y aparentemente saldados en la letra de la Ley, sin embargo continuaron activándose luego de su sanción así como en el proceso de implementación.

La institucionalización de la Red: debates y desafíos

Uno de las discusiones centrales en estas primeras etapas del proceso giró en torno a la propia denominación de la Red. María Julia recuerda que:

En determinado momento de todo esto, cuando termina esa instancia que fue de muchas horas, surgió la idea de generar una especie de red [hace referencia al encuentro del 26 de octubre de 2016]. Que era... que lo seguimos discutiendo, y el otro día cuando lo escribiste en el pizarrón [alude a una clase que dicté en un curso de educación permanente en el que ella participó como estudiante] yo recordé una discusión que nunca estuvo saldada: si era una “Red Pro Sitios” o si era “Pro Red de Sitios”. Era un tema que siempre discutíamos cuando poníamos los carteles “reunión de...”, entonces era ¿Red Pro Sitios? o era ¿reunión Pro Red de Sitios?²⁷

Este debate tuvo lugar en el primer conversatorio sobre la Ley de Sitios de Memoria, cuando se discutió cuál debía ser el rol de la Red en el marco de la futura institucionalidad que inauguraría la ley. Sus integrantes defendían que con la sanción de la normativa no se “creaba” la Red sino que se la “reconocía” y le otorgaba institucionalidad, sin que esto significase la pérdida de autonomía política. Desde los primeros borradores del documento, el grupo había trabajado en la incorporación de competencias específicas de la Red. Luego de la sanción de la Ley 19.641, la institucionalización de la Red y transformación en RNSM quedó estipulado en el artículo 13. El nuevo rol implicó la conjugación como integrante de la CNHSM y su agencia política como representante mayoritario de las organizaciones sociales y de los Sitios de Memoria. En 2020, en el marco de la discusión por el presupuesto para los Sitios de Memoria, la RNSM debió retomar su antiguo rol político en la defensa y promoción de los colectivos y aquella ambivalencia producida por su institucionalización quedó sumamente expuesta. En aquel escenario de ajuste presupuestal y la ausencia de recursos para los Sitios de Memoria, la RNSM activó sus mecanismos organizativos para hacer valer su mayoría en el seno de la CNHSM y frente a la INDDHH, pudiendo de este modo negociar la creación de Fondos Concursables para Sitios de Memoria como única forma de financiación.

Malena, otra de las entrevistadas, también reflexionó sobre la forma de denominación de la Red:

26 Julieta Gaztañaga (2013; 2014) define la “consensuación” como un concepto que apunta a la realización de un conjunto de mecanismos que ligan las condiciones de producción con las posibilidades abiertas de su apropiación de acuerdo a cómo los actores construyen, socialmente, el dominio político.
27 Comunicación personal, 20 de noviembre de 2020.

¿Qué pasa? Nosotros teníamos reconocidos los Sitios ¿sí?, ese “pro” que nos molestaba a todos era... ¿Porque “pro”? Si nosotros no estábamos por la creación de un Sitio. Ya ahí, ves, primaba esta cuestión de la legalidad, te das cuenta porque el Sitio estaba, nosotros lo que queríamos era la defensa de ese Sitio y que no los toquen porque lo que ellos quieren es borrar, borrarlo como huella testimonial. Entonces nosotros ahí ya discutíamos mucho esto ¿y qué va a pasar? Es decir, ¿si la Comisión [Comisión Honoraria de Sitios de Memoria] no reconoce a un lugar como Sitio no es un Sitio entonces porque no lo reconozca la ley?

La forma de denominación de la Red y las discusiones de las que hablan las entrevistadas desvelan interrogantes sobre la conceptualización de Sitio de Memoria, que están ligados a la definición política de la Red, así como a su surgimiento, fundamentos y propósitos. La pregunta de María Julia sobre si eran una “Red Pro Sitios” o una reunión “Pro Red de Sitios” reviste la misma afirmación que hace Malena²⁸ al decir “nosotros teníamos reconocidos los Sitios”, “no estábamos por la creación de un Sitio”. Entre las entrevistadas encontramos una concepción de Sitio de Memoria que supone su preexistencia independientemente de la normativa y de la Red. Existen en tanto lugares que evocan diferentes eventos históricos vinculados con la represión estatal, así como los actos de resistencia y memorias asociados a esos eventos. El objetivo de su lucha, entonces, parecía estar orientado al desarrollo de acciones de visibilización y marcación de estos lugares, pero fundamentalmente a crear un marco normativo y legal que venía a garantizar su defensa frente a la destrucción o alteración material, en algunos casos vinculada a la intencionalidad de ocultamiento como “huella testimonial”. Si volvemos sobre los cometidos de la Red, también nos encontramos con esta conceptualización de los Sitios de Memoria como preexistentes a la sanción de la Ley. Por ello, la ausencia de reconocimiento institucional por parte la CNHSM de los lugares identificados por las asociaciones y organismos como Sitio de Memoria, no implicaría para estos que dejara de serlo.

Por otro lado, la definición de Sitio de Memoria adoptada por la Red y votada por mayoría en una asamblea en febrero de 2017, excede a los denominados “sitios auténticos” (Robín, 2014) ya que fue ampliada a tres tipos de lugares²⁹, cuya “defensa” asumimos, no tiene que ver solamente con su preservación material. Como señalan las entrevistadas estos debates continúan abiertos y, como he podido constatar en el trabajo de campo,³⁰ se activan frente a cada nueva solicitud de declaración de Sitio de Memoria

28 Comunicación personal, 8 de marzo de 2021.

29 En esa asamblea se votó a favor de una definición “amplia y descriptiva” de Sitio de Memoria, en base al documento de los Principios fundamentales para las políticas públicas sobre sitios de memoria del Instituto de Políticas Públicas del Mercosur (IPPDH, 2012), en la que se incluyen: aquellos espacios físicos donde se verificaron la ocurrencia de violaciones a los derechos humanos por parte del Estado, o por particulares con aquiescencia o tolerancia del Estado, comprendiendo delitos de lesa humanidad tales como la tortura, desaparición forzada, homicidio político, prisión indebida, persecución política, destituciones, exilio. La realización de actos de resistencia o lucha por la construcción o recuperación democrática. Otros sitios a los cuales las víctimas, familiares o la comunidad reconocen o identifican como escenario de acontecimientos relacionados con los hechos antes descritos.

30 Entre julio de 2020 y julio de 2021 participé como oyente de las sesiones ordinarias de la CNHSM, que se realizaban los días miércoles cada 15 días.

que recepciona la CNHSM. Particularmente, la solicitud de declaración del MUME como Sitio de Memoria en el año 2019 desató nuevamente la polémica sobre qué es un Sitio de Memoria y qué lugares deben ser declarados o no, y abrió aguas hacia el interior de la Red y de las organizaciones sociales. Para quienes defendían su declaración, esto era irrefutable y amparaban su defensa en las definiciones de Sitio de Memoria esgrimidas tanto en Chile como en Argentina, así como en el literal c del artículo 4 (Definición) de la Ley N°19 641. Todos estos argumentos sostenían la idea de que dentro de esta definición se incorporan aquellos lugares que las víctimas, sus familiares o las comunidades asocian a las violaciones a los DDHH y resistencias, y que son utilizados para recuperar, repensar y transmitir procesos traumáticos, o para homenajear y reparar a las víctimas. Sin embargo, había quienes defendían una conceptualización de Sitio de Memoria más restringida. Esta línea fue defendida principalmente por la directora de la INDDHH y por la delegación de Crysol. Al respecto Mariana Risso, quien en ese momento ejercía la secretaría de la CNHSM, nos decía:

Sí, hay sitios que se auto declaran, ya había un cartel en la puerta del SID que decía acá se consiguió un Sitio de Memoria. (...) Esto es también parte de la discusión no saldada, discusión abierta además porque hay distintas concepciones. Pero que tampoco se saldó con el texto de la ley, por eso también después se declaró Sitio de Memoria el MUME por ejemplo o la Fundación Zelmar Michelini. Hay gente que entiende que la conceptualización de Sitio es una interpretación tan amplia que cualquier organización o lugar dónde se ejerció la resistencia puede ser Sitio de Memoria. Entonces, lo que creo es que la ley, y es algo bien a lo uruguayo, otorga una legitimidad a la reivindicación, se buscó que la ley legitimara la reivindicación (...). En Uruguay nos legitima siempre la norma o la institución.³¹

Nos encontramos con la idea de que es la legalidad la forma de legitimación de la demanda por los Sitios de Memoria, como un modo de hacer “a la uruguaya”, es decir, como una práctica política que se explica en las maneras en que la sociedad uruguaya tradicionalmente ha encauzado sus demandas hacia el Estado. Y fue en la premura por alcanzar esa legalidad que se zanjaron temporalmente las diferencias, a través de la incorporación de definiciones amplias que buscaron incorporar las diversas situaciones. Pero ello conlleva a que se actualice periódicamente una discusión que parecía haberse saldado en 2017 cuando la Red apostó por una definición amplia de Sitio de Memoria.

Conclusiones

La descripción analítica y pormenorizada del proceso social de emergencia de los Sitios de Memoria en Uruguay, nos permitió identificar y caracterizar la trama de actores e instituciones que intervinieron, así como el análisis de sus prácticas y sus discursos. Como pudimos ver, la celebración

³¹ Comunicación personal, 18 de mayo de 2021.

del seminario “Sitios de Memoria y Territorio. Intercambio de experiencias Argentina–Uruguay” aparece representado por los y las protagonistas como el “disparador” o punto de inicio la demanda social. Su estructuración, el programa de actividades y su fundamentación, apuntaron a la instalación del debate por lo Sitios de Memoria no solo dentro del arco de actores históricamente vinculados a los derechos humanos y a la memoria sobre el pasado reciente sino que buscó generar el compromiso de actores institucionales y agentes gubernamentales para la construcción de una política específica para estos espacios. El seminario, además, da cuenta de cómo incidió la experiencia regional en la conceptualización de los Sitios de Memoria y sentó las bases para la coordinación bilateral con Memoria Abierta, para la adopción una metodología específica desarrollada para la construcción de estos lugares centrada en el abordaje territorial y comunitario.

El proceso de construcción y consecución de la Ley de Sitios de Memoria constituyó el vehículo para dinamizar la demanda social de recuperación de estos lugares. La trama de actores implicados evaluó que el proceso nacional requería de esa normativa para fortalecer la iniciativa surgida del seno de la sociedad civil. El horizonte de su sanción no consolidaba una política pública en sí misma, pero encauzaba intereses comunes y movilizaba la demanda. La nueva institucionalidad inaugurada por la Ley N° 19 641 abre interrogantes y debates que siguen sin encontrar sutura, cuestiones como la preexistencia de los Sitios de Memoria, su propia definición o el ambivalente rol de la RNSM, continúan siendo tópicos de discusión actualmente. La reglamentación de la Ley N° 19 641 y su institucionalización a través de la CHNSM heredó buena parte de los debates que caracterizaron al proceso aquí descrito.

Como señala Balbi (2010) los estudios etnográficos contribuyen al análisis de los procesos sociales que producen las agencias y prácticas que conforman al sistema-estado, así como de las relaciones que las articulan. En nuestro caso, hemos podido aproximarnos a la génesis de la CNHSM en tanto agencia del sistema-estado como el resultado de procesos sociales abiertos, y el rol asumido por la RNSM en estos procesos. Luciana Messina (2010; 2016) para el caso argentino sostiene que la producción de políticas de derechos humanos en general, y de las de memoria en particular, han generado una superposición de los lugares de enunciación que configura una suerte de “zona gris” entre los “emprendedores de la memoria” y los “agentes gubernamentales” (Messina, 2010, p. 136-197). Esta superposición nos habla de la porosidad de los límites entre la sociedad política y la sociedad civil (Messina, 2010, p. 138). En este sentido, la “sociedad civil”, en nuestro caso la RNSM, asume un rol institucional dentro de la CNHSM que, como vimos, debe combinar por momentos con sus tradicionales prácticas políticas de resistencia o reclamos sobre ciertos derechos, configurándose esta porosidad o “zona gris”.

Bibliografía

- Allier, E. (2010). *Batallas por la memoria. Los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*. Trilce: Montevideo.
- Allier, E. (2015). De historias y memorias sobre el pasado reciente en Uruguay: treinta años de debates. *Caravelle (1988)*, 104, 133-150. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/43863971>
- Balbi, F. (2010). Perspectivas en el análisis etnográfico de la producción social del carácter ilusorio del Estado. *REMS*, 3(3), 171-179.
- Broquetas, M. y Duffau, N. (2020). Una mirada crítica sobre el “Uruguay excepcional”. Reflexiones para una historia de larga duración sobre la violencia estatal en el siglo XX. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 53, 152-180.
- Bucheli, G., Curto, V. y Sanguinetti, V. (2005). *Vivos los llevaron*. Montevideo: Trilce.
- Feld, C. (2011). La memoria en su territorio. En B. Fleury & J. Walters (eds.), *Memorias de la piedra. Ensayos en torno a lugares de detención y masacre*. Buenos Aires: Ejercitar la Memoria Editores.
- Franco, M. e Iglesias, M. (2011). El estado de excepción en Uruguay y Argentina. Reflexiones teóricas, históricas e historiográficas. *Revista de Historia Comparada*, 5(1), 91-115.
- García, M. (2020). “Archivo, Testimonios y Memorias en Uruguay”. *Aletheia*, 10(20): e051. Recuperado de https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.11996/pr.11996.pdf
- Gaztañaga, J. (2010). *El trabajo político y sus obras*. Buenos Aires: Antropofagia-Giaper.
- Gaztañaga, J. (2013). Trabajo político: hacia una teoría etnográfica desde las relaciones causales y la importancia de las acciones. *Alteridades*, 23(46), 111-126.
- Gaztañaga, J. (2014). El proceso como dilema teórico y metodológico en antropología y etnografía. *Publicar*, 12(16), 35-57.
- Guglielmucci, A. (2013). *La consagración de la memoria. Una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*. Buenos Aires: Antropofagia
- Gluckman, M. (1940 [1958]). Analysis of a Social Situation In Modern Zululand. *Rhodes-Livingstone*, 28, 1-27. Traducción de Rocío Gil y José Luis Lezama, revisada por Roberto Varela, *Bricolage*, 1(1), 34-49.
- Lessa, F. (2016). ¿Justicia o impunidad? Cuentas pendientes a treinta años del retorno a la democracia. *ILCEA*, 26. Recuperado de: <http://journals.openedition.org/ilcea/3874>
- Macé, J.F (2019). Los lugares de memoria del pasado reciente en Uruguay: dificultades, prácticas y expectativas. *Revista Encuentros Uruguayos*, XII(1), 84-103.
- Marchesi, A. (2013). *Ley de Caducidad un tema inconcluso: momentos, actores y argumentos*. Montevideo: Trilce/CSIC

- Marchesi, A. y Winn, P. (2014). Uruguay: los tiempos de la memoria. En P. Winn, J. Stern, F. Lorenz y A. Marchesi (coords.), *No hay mañana sin ayer: Batallas por la memoria histórica en el Cono Sur* (pp.121-205). Santiago: LOM Ediciones
- Marín, C., y Cordo, A. (2015). Políticas de memoria en Uruguay: entre el control, la acción y la pasión. En *Derechos humanos en el Uruguay. Informe 2015* (pp. 39-47). Montevideo: SERPAJ
- Marín, C., Fuenzalida, N., Biasatti, S., De Austria, A., García, M. Y Rosignoli, B. (2022a). Introducción. En C. Marín y M. Risso (eds.), *Materialidad y memoria. Estudios sobre siete espacios represivos de Canelones y Montevideo* (pp.7-32). Montevideo: Sitios de Memoria en Uruguay. Recuperado de: <https://sitiosdememoria.uy/recurso/3980>
- Messina, L. (2010). La construcción de un lugar de memoria: el caso del ex Centro Clandestino de Detención `Olimpo`. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, 22, 135-144.
- Messina, L. (2016). Reflexiones sobre la articulación estado-sociedad civil en las políticas de la memoria en Argentina, *Revista Memória em Rede*, 8(15). Recuperado de <https://periodicos.ufpel.edu.br/ojs2/index.php/Memoria/article/view/10129>
- Prats, L. (1997). *Antropología y Patrimonio*. Barcelona: Ariel.
- Rico, Á. (2013). Sobre el autoritarismo y el golpe de Estado: la dictadura y el dictador. En C. Demasi, A. Marchesi, V. Markarian, A. Rico y J. Yaffé, *La Dictadura Cívico-Militar. Uruguay 1973-1985*. Montevideo: EBO.
- Risso, M. (2022). Materialidad y angustia. Algunas reflexiones sobre la recuperación del sitio del ex SID. En C. Marín y M. Risso (eds.), *Materialidad y memoria. Estudios sobre siete espacios represivos de Canelones y Montevideo* (pp.245-265). Montevideo: Sitios de Memoria en Uruguay. Recuperado de: <https://sitiosdememoria.uy/recurso/3980>
- Robín, R. (2014). Sitios de memoria e intercambios de lugares. *Clepsidra, Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 1(2), 122-145.
- Rouso, H. (1990). *Le syndrome de Vichy. De 1944 á nos jours*. Paris: Éditions du Seuil.
- Schindel, E. (2009). Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano. *Política y cultura*, 31, 65-87.

Informes institucionales:

- Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (2020). *En el Informe Anual a la Asamblea General 2020*. [Archivo electrónico]. Recuperado de: <https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/comunicacion/publicaciones/informe-anual-asamblea-general-2020>
- IPPDH (2012). *Principios fundamentales para las políticas públicas sobre sitios de memoria*. Buenos Aires: IPPDH-MERCOSUR.
- López Mazz, J. (2006). *Tomo V. Informe Final 2005-2006. Investigaciones Arqueológicas sobre Detenidos-Desaparecidos en la dictadura cívico-militar*.

Montevideo, IMPO, Universidad de la República, Facultad de Humanidades, Departamento de Arqueología - GIAF

López Mazz, J., Ed. (2012). *Investigaciones antropológicas sobre detenidos desaparecidos en la última dictadura militar. Informe de Actividades Año 2011-2012*. Montevideo, Universidad de la República, Facultad de Humanidades, Departamento de Arqueología - GIAF.

Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (2019). Informe Técnico Equipo de Investigación Histórica febrero de 2019. (Informe Técnico n.º 52) [Archivo electrónico]. Recuperado de: <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/sites/secretaria-derechos-humanos->

Páginas web consultadas

<https://redlatinoamericanadesitiosdememoria.wordpress.com>

<http://memoriaabierta.org.ar>

<http://www.sitesofconscience.org>

<https://amigosmume.org>

<https://sitiosdememoria.org>

Leyes y decretos

Ley N° 19.641 de declaración y creación de Sitios de Memoria Histórica del Pasado Reciente. Impo. Centro de Información Oficial. Montevideo, Uruguay, 14 de agosto de 2018.

Ley N° 18596, de Reparación a las víctimas de la actuación ilegítima del estado en el periodo comprendido entre el 13 de junio de 1968 y el 28 de febrero de 1985, Impo. Centro de Información Oficial. Montevideo, Uruguay 19 de octubre de 2009.

.Reseñas

Los libros aquí reseñados abordan fenómenos muy distintos acerca de los pasados recientes de Chile, Argentina y Perú. Las relaciones entre la historiografía y la memoria social en Chile, el teatro como vehículo de memoria de la guerra de Malvinas, las crónicas y dibujos como elaboraciones memoriales de los procesos judiciales en el nordeste argentino, las memorias de interacción que emergen en el trabajo de campo etnográfico con familiares de desaparecidos en Argentina y las disputas surgidas en torno a los procesos de institucionalización que generó la museificación de la memoria de la “guerra insurgente” y de la dictadura fujimorista en Perú.

Sin embargo, todas estas reseñas reflexionan, desde distintos ángulos, sobre un problema común, el de las memorias de la política: ¿cómo se elaboran los pasados de violencia política?, ¿cómo se procesa, se reivindica o se tensiona la militancia política en esas elaboraciones del pasado?, ¿cómo dialogan las memorias de la política con las políticas públicas de memoria, los procesos judiciales y el campo de la investigación social? Todas estas preguntas y las publicaciones que aquí presentamos dan cuenta de un campo de investigaciones multifacético y en plena expansión.

La guerra de Malvinas desde el escenario de operaciones teatrales

MORA HASSID*

Acerca de *Nadar en diagonal. Representaciones de la Guerra de Malvinas y sus consecuencias socioculturales en el teatro argentino (1982-2007)*, de Ricardo Dubatti. Buenos Aires, Eudeba, 2022, 415 páginas.



Al cumplirse 40 años de la guerra de Malvinas, el libro publicado por Ricardo Dubatti revisita un corpus de obras de teatro argentinas escritas entre 1982 y 2007 que tematizan la guerra y sus consecuencias con el objetivo de analizar cómo el teatro construye memorias sobre la guerra.

Nadar en diagonal... es resultado de la investigación doctoral del autor, pero su interés en torno al teatro y Malvinas excede este trabajo. Dubatti además de haber publicado artículos en diversas revistas científicas, compiló tres importantes antologías que reúnen, en total, 21 textos dramáticos sobre la guerra de Malvinas.

El autor realizó un riguroso trabajo de investigación en el que además de recopilar y analizar cada una de las obras dramáticas, consultó archivos personales e institucionales e incorporó al análisis entrevistas realizadas a los dramaturgos de las obras y a otros participantes. Muchas de las entrevistas las realizó él mismo y forman parte de un archivo personal que armó durante la investigación. Su mirada prioriza la diversidad geográfica e incluye su propio desplazamiento a lo largo del país durante el proceso de investigación.

El autor plantea –y demuestra– que el teatro ocupa un lugar periférico en las investigaciones académicas y eso lo constituye en un terreno fértil para la investigación. A su vez destaca la singularidad del vínculo entre el teatro y la memoria y postula al teatro como lugar privilegiado para estudiar a los objetos culturales como vehículos de memoria. Para hacerlo, parte de la teoría del convivio de Jorge Dubatti y de la teoría de la representación de Roger Chartier.

.....
* Licenciada en Comunicación social (Facultad de Ciencias Sociales-Universidad de Buenos Aires). Becaria doctoral Universidad Nacional de Avellaneda - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

El teatro, para constituirse como tal, requiere de la presencia conjunta del convivio; el lenguaje poético (verbal y no verbal) y la expectación. En este carácter no mediatizado del convivio –ese encuentro irrepetible– radica la especificidad del teatro en relación a otros lenguajes artísticos como la narrativa o el cine.

Por otro lado, retoma de Chartier la noción de representación y la “ajusta” para pensar específicamente en el teatro. De esta forma define a las representaciones teatrales –tanto escénicas como dramáticas– como textos que “deliberadamente operan como vehículo para la apropiación/reelaboración/construcción de bienes simbólicos en un contexto sociocultural dado” (52).

El autor analiza los textos dramáticos siguiendo una metodología inductiva: esta consiste en partir de la singularidad de cada poética y luego buscar regularidades de las poéticas abstractas. Para ello es central el concepto de *topic* de Umberto Eco, herramienta teórico-metodológica que toma para analizar de manera abductiva los textos dramáticos. El análisis de los *topics* permite identificar el uso de imágenes comunes tales como la madre protectora; la guerra como espacio predominantemente masculino; el loco de la guerra; los superiores como enemigos, entre otras.

En el apartado correspondiente a la construcción del corpus, el autor explica cómo conformó el corpus analizado en la investigación, pero también hace un minucioso repaso por todas las obras que tematizan la guerra de Malvinas –entre 1982 y 2002– que no forman parte del análisis del libro. Ese gran corpus de obras está organizado en 5 grupos y exhibido en cuadros de doble entrada que permiten tomar dimensión tanto de la cantidad de obras que existen como del minucioso trabajo de investigación realizado. El trabajo del libro se centra en el Grupo I, que corresponde a obras argentinas que tematizan la guerra de Malvinas (incluyendo sus antecedentes o consecuencias) ya sea de manera total o fragmentaria. Dentro del Grupo I selecciona quince obras representativas del corpus total que son analizadas en profundidad.

El análisis de las obras está estructurado en quince apartados en los que se analiza cada una de las micropoéticas. El análisis parte, y prioriza, los textos dramáticos, pero incorpora una multiplicidad de enfoques: da cuenta del recorrido de cada pieza; incluye diversos metatextos tales como entrevistas realizadas a los dramaturgos; incorpora el análisis de otras investigaciones académicas cuando las hay; distingue el uso de procedimientos y recursos utilizados (tales como el teatro musical o el uso de cartas) y establece diálogos entre la pieza teatral y la historia del teatro argentino. A su vez, en el análisis de cada micropoética se destacan cuáles son los topics que se desprenden de cada una de las piezas.

A partir del análisis pormenorizado de cada una de las micropoéticas, el autor destaca que en las piezas de los primeros diez años de posguerra predomina una tendencia memorialista marcada por la necesidad de hablar de lo acontecido en la guerra en un contexto signado por el silencio. En los siguientes años, en cambio, comienzan a predominar universos poéticos

que imaginan la guerra distanciándose de ese mandato de memoria y priorizando la autonomía poética. Siguiendo con esa periodización, distingue tres tendencias presentes en el corpus de obras que tematizan la guerra: la perspectiva memorialista (1982-1992); la perspectiva poética (1992-2007) y la perspectiva poético-memorialista (2007-2022).

Luego de analizar cada una de las quince micropoéticas de manera singular, en el siguiente apartado las analiza de manera conjunta a partir de tres ejes de análisis: el procedimental, el temático y el semántico.

A partir del análisis procedimental identifica el predominio de dos poéticas abstractas en el período estudiado: el realismo y el expresionismo. El realismo construye una narración de los hechos históricos desde una mirada que se pretende objetiva y es el procedimiento que prevalece en la tendencia memorialista (1982-1992). El expresionismo, en cambio, construye una mirada que se asume como singular siendo el recurso que predomina en la tendencia poética (1992-2007).

El abordaje temático, por su parte, le permite hacer una puesta en común de los *topics* identificados en cada una de las piezas y resaltar la recurrencia con la que aparecen. Algunas de las imágenes que aparecen con mayor frecuencia son los soldados como jóvenes en formación, la guerra como ámbito de valores trastocados y el clima hostil.

Por otro lado, el análisis semántico permite ver que el teatro narra la guerra desde una multiplicidad de enfoques que no se restringen al campo de batalla, sino que se amplían a lo que el autor denomina una “guerra desbordada”. Esta comprende las consecuencias que generó en quienes la vivieron tanto de manera directa como indirecta, así como también la pervivencia de sus efectos a lo largo del tiempo. En efecto, si bien las figuras que en general aparecen como protagonistas son los conscriptos y sus familias, los textos dramáticos no apuntan a reconstruir memorias singulares, sino que las desbordan con el objetivo de privilegiar la construcción de una memoria colectiva.

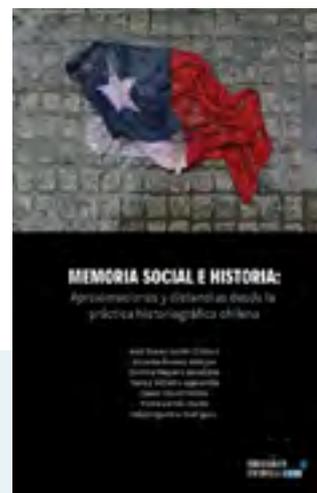
El teatro narra la guerra desde una perspectiva no historiográfica sino abierta a la problematización de la historia y allí el espectador ocupa un rol central. Al presentar la guerra como un proceso abierto, las obras exigen un espectador activo que participe del sentido final de la pieza.

Uno de los mayores aportes del libro radica en rescatar al teatro como un espacio privilegiado para la producción de metáforas que nos hablan del pasado histórico reciente. El libro contribuye a comprender cómo los textos dramáticos piensan la guerra de Malvinas desde la especificidad del teatro: desde el encuentro de cuerpos en un espacio geográfico-temporal determinado y desde la escritura pensada para ser representada en aquel encuentro único e irreplicable.

Por una historiografía con memoria social: experiencias y propuestas de historiadores sobre el asunto

GONZALO ARIAS INOSTROZA*

Acerca de *Memoria social e historia: aproximaciones y distancias desde la práctica historiográfica chilena* de José Tomás Valdés (ed.), Santiago de Chile, Ediciones Estrella Sur, 2022, 151 páginas.



M*emoria social e Historia* es una de las propuestas más recientes de la naciente Editorial Estrella Sur. A cargo de la labor editorial de José Tomás Valdés, esta publicación encarna en las reflexiones de seis historiadores, los esfuerzos por vincular la disciplina historiográfica con una acción comunitaria y las herramientas de los estudios de memoria.

Los contenidos presentados por este libro son las transcripciones de una serie de ponencias organizadas por el Programa *Memorias de Chuchunco* y el *Núcleo de Historia Social Popular y Autodeterminación Popular* en la Universidad de Santiago de Chile (2018). El formato de este texto es muy fiel a este origen, incorporando los comentarios surgidos por el público. Todo esto permite apreciar la construcción colectiva de conocimiento fuera de los espacios academicistas.

Se trata de un material bibliográfico que muestra las experiencias y desafíos de estos historiadores con el concepto de la “memoria social” y sus beneficios para la investigación historiográfica. Para el editor, un punto de inicio de este libro es la incitación de captar los estudios de memoria desde otra mirada. Se asegura de que, la memoria se ha comprendido indisolublemente con la violencia y las disputas sociales por la representación del pasado. Esta clave –que el libro no busca condenar, sino releer– margina lecturas relacionadas a otras aristas, tales como las experiencias de resistencia, los imaginarios político-culturales, y la educación en temáticas del recuerdo, que esta publicación explora.

A pesar de esto, la finalidad de estas sesiones no es comentar densamente una teoría, ni defender panfletariamente un enfoque histórico-político. Más bien, puede leerse como un espacio de sinceridad intelectual. Se comentan

.....
*Licenciado en Historia por la Universidad Diego Portales.

y complementan enfoques de investigación, metodologías para llegar a los resultados que han trabajado estos intelectuales, y proyecciones de la disciplina historiográfica.

De esta forma, el grueso analítico del presente libro aborda la reflexión sobre las diversas aproximaciones y distancias que la historiografía chilena ha tenido con la “memoria social”. Se enfrentan cuestiones como la teoría, el trabajo de campo, las subjetividades y la tradición disciplinar como problemáticas y oportunidades para la inserción de estas metodologías en la formación historiográfica.

El primer módulo indaga en la militancia política y la memoria social. Rolando Álvarez, historia social reconocido por sus investigaciones sobre el Partido Comunista en clandestinidad durante la dictadura, comenta las dificultades que tuvo para aplicar e instalar la Historia Oral en la academia historiográfica chilena. Situar estos estudios en una disciplina desactualizada fue un acto subversivo y muy fructífero. Su resultado más satisfactorio, reflexiona Álvarez, fue permitir un cruce entre la historia social y la historia política para estudiar la memoria social de los militantes políticos en el pasado reciente.

El segundo módulo es más amplio, tomando el problema de la historiografía. Exponen las historiadoras Cristina Moyano y Nancy Nicholls. A modo general, ambas exhiben las oportunidades y los principales debates existentes en la incorporación de la memoria social en la disciplina historiográfica. Por una parte, Moyano se concentra en cómo la memoria social es un concepto eficiente para analizar la construcción de temporalidades históricas. La memoria como un producto de procesos sociopolíticos contiene una elaboración de significados del pasado, serviles para un presente. Se valora el componente político y social de las memorias, y cómo estas resignificaciones operan como un ejercicio del poder. Por otra parte, Nicholls hace un completo barrido por las teorías y conceptos sobre la memoria para culminar en cómo este desarrollo recaló en la producción de una nueva Historia Oral. Esta historiadora coloca énfasis en las características subjetivas que cargan los testimonios, encontrando una oportunidad para historiar las experiencias, significados e imaginarios dentro de un contexto histórico.

El tercer módulo se articula sobre el concepto de la territorialidad. Daniel Fauré y Mario Garcés comentan cómo la memoria social cobra sentido en el problema de los territorios. Fauré comenta sus experiencias como coordinador de *Memorias de Chuchunco* un programa que rescata la memoria popular de uno de los barrios más longevos de Santiago. Sus dificultades para encontrar una conexión entre historiografía y el trabajo de campo con los territorios, lo sedujo hacia el concepto de memoria social. Por otra parte, Garcés comenta sus experiencias en el estudio de los pobladores urbanos en Dictadura. Su exposición es un testimonio que revela aproximaciones y posibilidades en los estudios de la historia de los pobladores. Aborda cómo sus trabajos de campo han permitido sofisticar narrativas históricas tradicionales, y demostrar que los pobladores son el sujeto histórico más resis-

tente de la historia de Chile. Todo esto por medio de la vinculación entre las herramientas de los estudios de memoria y la historiografía.

Para finalizar, el cuarto módulo reflexiona sobre la educación. Felipe Aguilera comenta sus experiencias como Coordinador del Área de Memoria de Londres 38.¹ La muestra museográfica de este sitio de memoria está dedicada a exponer la violencia de la dictadura y de la posdictadura. Dicha labor contingente se sostiene en el valor de la memoria social dentro de los procesos educativos. Plantea que, el régimen de memoria en Chile está intencionalmente limitado, obliterando discusiones sobre la violencia en dictadura y en democracia. Para revertir la situación, Felipe Aguilera indica cómo las actividades gestionadas por Londres 38 permiten apoyar un trabajo crítico con sus visitantes, problematizando casos de violencia política recientes y su correlación con los exterminios perpetrados antiguamente por la dictadura.

Todas estas exposiciones presentan testimonios sobre cómo los estudios de memoria contribuyen al oficio y metodología del historiador, y las distintas formas de representar el pasado. Entregan nuevas miradas para el análisis histórico, tales como los mencionados: militancia, imaginarios, subalternidad, entre otros. Permiten tratar estos atributos con una mayor profundidad, y comprender elementos ininteligibles para los recursos manejados por una historiografía ajena a los testigos y a los actores históricos de su época de estudio. De esta manera, se comprenden aspectos claves y sensibles para una verdadera historia desde abajo, que no solo indaga estructuras de los sectores populares, sino que identifica subjetividades, emociones y experiencias comunes invisibilizadas por el relato de la historia tradicional.

Aparte de esta dimensión metodológica, esta publicación entrega claves para comprender los estudios de la memoria dentro de la historiografía, y cómo aprehender los usos de la memoria. Se especifica que la memoria funciona como una herramienta heurística para analizar cómo los sujetos sociales construyen sus propios tiempos históricos. Tanto por su dimensión política y social, el concepto de la memoria social se presenta como una oportunidad para concebir el tiempo como una construcción social. Trasladado a su dimensión espacial, los análisis de la memoria en Historia facilitan la comprensión de la construcción ontológica del espacio y su asimilación histórica con los colectivos sociales. Se sensibiliza la carga histórica de lugares específicos y su relación indisoluble con lo social. Inclusive, estos espacios posteriormente son disputados por movimientos sociales para una reproducción del conocimiento en actividades pedagógicas y museográficas.

¹ Londres 38 es un sitio de memoria ubicado en el centro de Santiago de Chile. A unos pasos de La Moneda, este lugar fue ocupado por la DINA, la policía secreta de la dictadura para llevar a cabo sesiones de tortura, interrogatorios y prisión política.

De cómo construir un sentido de pasado: El LUM y el Estado peruano de la posguerra

ROXANA LOARTE*

Acerca de *Cuando el Estado elabora el pasado. El Perú de posguerra y el Lugar de la Memoria*, de Joseph Feldman. Perú, La Siniestra Ensayos, 2022, 283 páginas.



Los procesos de memorialización sobre los pasados de violencia política generan tensiones, consensos o desacuerdos en las sociedades de posconflictos o de regímenes autoritarios. Con esta reflexión inicial, Joseph Feldman aborda el caso peruano, donde examina el camino sinuoso que llevó la construcción de un museo nacional para la institucionalización de la memoria sobre la guerra insurgente y la dictadura fujimorista. El estudio de la memoria oficial y de su *especialización* en países como Perú ha cobrado interés en los estudios de memoria e historia reciente a nivel latinoamericano y global, ya que la dimensión del Estado y su gestión de pasados difíciles es un aspecto poco estudiado. Este libro, que fue traducido al español, analiza los debates y prácticas en torno a la concreción del Lugar de la Memoria, Tolerancia y la Inclusión Social (en adelante LUM), proyecto de espacio memorial que implicó la edificación de un lugar dedicado a la representación de la violencia política ocurrida entre 1980 y 2000 en Perú. El autor discute sobre cómo el proyecto del LUM se inserta en las culturas globales de memorialización como una “iniciativa formal del Estado” (p. 28). Para ello, se enfoca en indagar cómo este proyecto estatal tiene el potencial o no de promover una reflexión crítica sobre el pasado peruano, y a la vez de legitimar el *estatus quo* del relato instaurado en la posguerra; además, contribuye a la discusión académica acerca de la violencia, el Estado y los procesos de reconciliación en la región.

Al finalizar la presentación del libro, el autor menciona que la investigación expuesta y analizada en el texto puede ser consultada por lectores especializados o no, estudiantes y profesionales interesados en la temática de los museos y los derechos humanos en Perú. El estilo de la escritura hace uso de un lenguaje narrativo, sencillo y ágil, y puede ser leído como una crónica extensa que muestra de cerca el trabajo etnográfico de Feldman para

* Maestranda en Estudios Sociales Latinoamericanos de la Universidad de Buenos Aires. Becaria doctoral CIAP (EAyP, UNSAM – CONICET).

retratar una sociedad polarizada y alejada de consensos. Asimismo, pone en diálogo su trabajo de observación con planteamientos teóricos sobre las políticas de memoria, Historia reciente a nivel local y regional e insertadas en una cultura transnacional de la memoria.

El libro está estructurado en seis capítulos, además del prefacio, introducción, agradecimientos y una extensa bibliografía. En el primero, puntualiza las discusiones sobre el concepto de “terrorista” en Perú y su uso político; luego contextualiza el periodo de la posguerra, donde se materializa el LUM. En este mismo apartado narra la historia del espacio memorial como proyecto estatal; desde sus inicios hasta que se convierte en una política pública a raíz de una donación económica del Estado alemán durante el gobierno de Alan García en 2009. Proyecto museo que fue parte de las recomendaciones planteadas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (en adelante CVR); sin embargo, recibió escaso apoyo político, económico e institucional. El segundo capítulo es de carácter etnográfico y su reflexión está centrada en explicar cómo el LUM se incorpora en los procesos globales de memorialización como una producción cultural transnacional. En el tercer capítulo, el autor problematiza sobre la controversia que suscitó la exposición fotográfica de la CVR, Yuyanapaq, en las discusiones para la construcción y aprobación de la muestra permanente del guion museográfico. La puesta en escena de Yuyanapaq despertó la desazón de la perspectiva militar que intentó imponer relatos celebratorios. Feldman exhibe los desacuerdos y diferencias entre el equipo curatorial, funcionarios e instancias institucionales que determinaron la no inclusión de la muestra, con la intención de “ir más allá de la CVR” (Feldman, 2022: 138). Los siguientes capítulos 4 y 5, abordan; por un lado, la relación de víctimas – sobrevivientes y miembros de las Fuerzas Armadas que participaron y tuvieron voz en el proyecto del LUM; y por otro, las discusiones iniciales que conllevaron a la elaboración de los lineamientos conceptuales y el guion museográfico. En el primer caso, compara la intervención y diferencias que se dieron entre las visiones de los militares y las víctimas-sobrevivientes. En el segundo caso, detalla los diálogos y consultas con los diferentes grupos en Lima, Ayacucho y Satipo (ciudad de la provincia de Junín) acerca del guion del proyecto museo. Finalmente, el capítulo 6 presenta los hallazgos de la investigación, centrada en las representaciones del guion, los lineamientos y la muestra permanente, así como las polémicas que generó su construcción y los primeros años de su apertura al público visitante.

Respecto a las contribuciones de la obra, podemos señalar como uno de los argumentos principales, desarrollado a lo largo del libro, a la “reconfiguración del poder estatal” que se da con la emergencia del LUM inserto en los estudios globales de memoria. Las representaciones que finalmente fueron parte del guion museográfico y se plasmaron en su muestra permanente dan cuenta de una “regulación” de las diversas memorias y los portadores de estas que intervienen en el proyecto museo. Así, por ejemplo, el autor explica las divergencias que existieron entre los representantes de las Fuerzas

Armadas, el equipo curatorial y algunos integrantes de la Comisión de Alto Nivel (comisión encargada de aprobar los lineamientos) sobre el sentido del término “terrorismo”. Otro aporte se sustenta en el posicionamiento del LUM como un proyecto museo post CVR. La exclusión de la exposición Yuyanapaq del espacio memorial y la muestra permanente denotan que existe un distanciamiento frente a las “verdades oficiales” y la institucionalidad de un proyecto que se asume como estatal. Pese a este rasgo, llama la atención al autor, la ausencia de las insurgencias en la elaboración de los lineamientos y guion, ya que no son actores legitimados. Este detalle también da cuenta de las luchas por el sentido del pasado; y de una vacancia en un campo de estudio. Por otra parte, resulta interesante la observación de Cynthia Milton citada por Feldman, donde cuestiona las representaciones oficiales aprobadas por el LUM acerca de las Fuerzas Armadas. Su crítica reside en que la perspectiva militar impuesta en el LUM promueve un “victimismo” y le resta responsabilidades frente al relato del Informe Final de la CVR. De otro lado, Feldman destaca la labor de los funcionarios y trabajadores del sitio memorial, las estrategias y discursos adoptados en medio de condiciones complejas y conflictivas, la escasa voluntad política y los pocos recursos económicos destinados a un proyecto de museo nacional. El trabajo de campo fue desarrollado entre los meses de enero a diciembre de 2013 en la capital peruana de Lima. Y entre los años 2014 y 2019 hizo viajes cortos que le permitieron complementar su estudio, incluso años después de la inauguración del LUM. Por último, el libro de Feldman es un valioso aporte al estudio de la memoria social, cultural y política en Perú que busca reflexionar sobre el futuro del estado nación y de su representación en un proyecto de museo nacional que no tiene consenso en la sociedad, pero que intenta incorporarse a las tendencias de las conmemoraciones transnacionales.

Conversación cercana y antropológica. Emociones, historias y derechos humanos en las desapariciones forzadas

MARÍA LORENA SALAZAR*

Acerca de *Hugo su historia/mi historia. Etnografía, militancia y desaparición* de Laura Marina Panizo. Buenos Aires, 3Banderas editores, 2023, 105 páginas.



El libro de Laura Panizo, *Hugo su historia/mi historia. Etnografía, militancia y desaparición*, surge a partir de su tesis doctoral. En esta investigación, la autora realizó un trabajo comparativo entre familiares de muertos en la Guerra de Malvinas y Familiares de personas desaparecidas en la última dictadura Militar en Argentina, al darse cuenta que en ambas experiencias los familiares se enfrentaron con la ausencia de los cuerpos. Su tesis se tituló “Donde están nuestros muertos: experiencias de Familiares de desaparecidos de la última dictadura Militar en Argentina y de la Guerra de Malvinas” y la defendió en el año 2011. En el organismo de Derechos Humanos, FAMILIARES, Laura conoce a Hugo, y ambos son protagonistas del presente libro.

A partir de una serie de conversaciones del trabajo de campo etnográfico, la autora va narrando como se fue construyendo un vínculo cercano entre ella y su interlocutor, Hugo. A partir de la historia de Hugo y de la propia historia de Laura, la autora releva con esta experiencia conceptos que forman parte de sus intereses antropológicos; rituales, otras formas de muertes, muertes violentas, ausencia de cuerpos; con la riqueza de contar con un interlocutor que lee sus notas etnográficas, ofrece sus interpretaciones y posibilita nuevos encuentros entre ellos.

El texto retrata las distintas identidades de Hugo, sus emociones y luchas a partir de la desaparición forzada de Daniel, su hermano, así como las emociones que va despertando esta historia en la autora y en su propia historia de vida. Este libro se compone de cuatro capítulos. Cada uno inicia con notas íntimas de Hugo y cierra con una poesía de la autora y permanentemente sumerge al lector en los momentos de las conversaciones; las palabras, las miradas, los símbolos, los objetos, los silencios, las emociones.

*Antropóloga por la Universidad Central de Venezuela. Maestranda en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional General Sarmiento.

En el primer capítulo, aparece Hugo, el hermano, militante y miembro de FAMILIARES y a partir de la práctica de reflexividad, Laura se refleja y trae algunas de sus identidades también. Hugo, es hermano de Jorge Daniel Argente, desaparecido en la Masacre de Fátima en Pilar en 1976 por su militancia política. La autora habla del “duelo fragmentado” de Hugo por la desaparición de su hermano y expresa lo que sentiría y/o haría ella por sus hermanas. Entre mates y conversación con Hugo, la autora describe el espacio en la que se produce y los elementos simbólicos que la acompañan. El comedor de la casa de Hugo, cosas del Che, de Evita, lugar en el cual Hugo se siente cómodo para hablar y ella siente honor por compartir ese lugar. Aparece Hugo, el militante del Peronismo y Laura comparte lo más parecido que ella practicó como lucha política. Siendo estudiante de secundaria compuso una poesía de denuncia sobre las amonestaciones que directivos ponían a los/as estudiantes y que terminaban en expulsiones. Después, entra en escena Hugo el integrante de *Familiares de Desaparecidos y Detenidos por razones políticas* (FAMILIARES), y tanto Hugo como Laura traen distintas historias y experiencias en relación a esta institución. Asimismo, aparecen otros organismos como HERMANOS E HIJOS y Hugo destaca la importancia de la especificidad de FAMILIARES por ser el único que incluye dentro de su nombre la palabra desaparecidos. Categoría central en el texto que comprende de acuerdo a la autora, no cualquier tipo de desaparición sino un desaparecido por “razones políticas”, es ser un detenido-desaparecido y es importante su reconocimiento legal. Según Hugo, “...es un triunfo que ahora en el registro civil haya, nacimiento, defunción, y desaparición forzada, que no es ni una cosa ni la otra. Que me sirva a mí políticamente... que si fue forzada que me expliquen qué hicieron los que forzaron esa desaparición” (p. 35).

El segundo capítulo, está referido al proceso de búsqueda de los/las desaparecidos, de la búsqueda de Daniel, el hermano de Hugo. Según la autora, en las conversaciones con Hugo aparece constantemente la culpa. Hugo se pregunta “¿Cuándo empieza a ser un desaparecido?” (p. 44). La autora habla nuevamente sobre la conversación y sus “enrollos”, se discute y se trata de entender. Asimismo, aparecen otros actores y nombres de otros desaparecidos como Horacio y muertes de familiares de desaparecidos como Haydee (madre de Horacio) a quién la autora había conocido en otra de sus experiencias etnográficas y describe las emociones que implican estos encuentros, con estas personas. Por otra parte, aparecen en el texto, “ellos”, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) como otro actor importante en la búsqueda e identificación de las personas desaparecidas. Y con “ellos” la materialización del paso de un estado a otro, el de la “aparición con vida” de los desaparecidos a la búsqueda de sus cuerpos. Según la autora, la búsqueda de los desaparecidos no fue lineal. En un primer momento se buscaba la aparición con vida y con la evidencia de los asesinatos se pasó a la búsqueda de los cuerpos. En ese proceso, Laura describe cómo se va viviendo y duelando este tipo de muerte, que es confusa, hasta que no existe la evidencia física de la aparición del cuerpo.

El tercer capítulo, habla sobre encuentros y las emociones que generan. El llamado de Hugo a Laura para un nuevo encuentro, el encuentro de Hugo

con los “huesos” de su hermano y las emociones que transitó. Hugo le asigna a Laura el lugar de “confesora” de esta historia y señala como la conversación le permite “escupir” las cosas. Asimismo, la autora coloca sobre la mesa la tensión que se da entre las categorías nativas” y las “analíticas” para nombrar esta experiencia. La autora usa la categoría analítica “cuerpo” para nombrar restos óseos y se basa en la antropología del cuerpo para entenderlo en contextos rituales y de atención social, pero cuando Laura nombra esta palabra en su conversación con Hugo este le aclara que no es un “cuerpo” que son “huesos” lo que recuperó de su hermano. Así, según la autora la categoría nativa son los “huesos” y la categoría analítica el “cuerpo”.

En el cuarto y último capítulo la autora habla de cierres. Del proceso, tiempo y emociones que conllevan estos cierres y sobre la posibilidad de que puedan traer consigo otras aperturas. Por ejemplo, con la aparición de los “huesos” del hermano de Hugo, viene la búsqueda de la justicia, un nuevo ciclo. Para Hugo, de acuerdo a la autora, la desaparición-aparición de Daniel fue un ritual político porque evidenció no sólo la muerte sino también la detención y asesinatos en la dictadura, fue “...un argumento para la lucha, mi hermano me da eso...” (p.71). Para Laura, esta respuesta no cerraba lo que ella estaba esperando sobre el tema del ritual y le dirige preguntas a Hugo, “¿era un hecho político nada más?... porque te enfermaste después de eso” (pág. 73). Advierte que esa dirección no debería hacerse en el trabajo etnográfico, sin embargo, al ser genuina su pregunta la conversación adquirió un buen clima y eso la hizo sentir bien y señala que el bienestar y lo genuino debe ser el objetivo metodológico. En respuesta Hugo dice “no lo tengo claro...Hago mi ritual, yo ya no sentía lo que era la muerte de mi hermano... ¿Por qué los seres humanos tenemos que estar tan encasillados?” (2007, p.74). Con ello, la autora trae la crítica de la antropología del ritual a los estudios de la estructura del ritual que desplazan las emociones que este produce en la vida cotidiana. Que puede ser un proceso más largo y generar otras aperturas. Que, según Laura en el caso de Hugo, le cuesta cerrar, no pudo tragar comida por largo tiempo porque estaba “digiriendo la muerte”. Además, a Hugo le genera miedo y culpa, después de haber conseguido memoria, verdad y justicia por su hermano, las otras desapariciones y sus familiares, reflexiona su rol e identidades.

Finalmente, la autora nombra la culpa que siente después de terminar su investigación y pasar tiempo sin ver a Hugo y que le diga que lo “abandonó”. Reflexiona sobre lo difícil de salir del trabajo de campo y no abandonar, por lo que hizo este libro para que las historias de ambos perduren en el tiempo. Recomendamos la lectura de HUGO, texto necesario en un contexto en el que sectores de las nuevas derechas reviven una retórica de negacionismo del terrorismo de Estado presente en la última dictadura militar en Argentina. Libro sensible, artístico y emotivo que resalta la importancia de la conversación como metodología etnográfica, el lugar de la comprensión y empatía en el trabajo antropológico, así como la vigencia por mantener viva la Memoria, verdad y justicia y nunca más se comentan estos delitos de lesa humanidad.

Retrato de un juicio de lesa humanidad en el nordeste argentino

**LUCÍA MARÍA SBARDELLA* Y
FACUNDO OMAR DELGADO****

A cerca de *Juicio y castigo en el Chaco: Vol. 1: causa masacre de Margarita Belén. 2010 - 2011/1a ed.*, Comisión Provincial por la Memoria Chaco, Chaco, ConTexto, 2022, 332 páginas.



En 2010 iniciaron los primeros juicios orales por crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico-militar argentina en la provincia del Chaco (1976-1983), correspondientes a las causas Caballero I y Margarita Belén. Esto supuso un avance en el esclarecimiento de los hechos represivos, el juzgamiento a los genocidas y el reconocimiento a las luchas de los movimientos de derechos humanos locales.

Estos procesos judiciales dieron lugar a distintas manifestaciones estéticas, entre las que tomó relevancia la acción de algunos integrantes de la regional chaqueña de H.I.J.O.S. de dibujar escenas de las audiencias y testimonios a raíz de una acordada que la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictó en 2008, por la cual se restringía la captura de imágenes y audios de las audiencias durante los períodos de prueba, testimonios y pericias. Las audiencias fueron registradas en crónicas escritas y dibujos de los distintos momentos y testimoniados, tratándose de una práctica que continuó en los siguientes juicios de lesa humanidad de la región.

El libro “Juicio y Castigo en el Chaco. Vol. 1: causa Masacre de Margarita Belén (2010 - 2011)”, editado por la Comisión Provincial por la Memoria del Chaco y publicado por la editorial Contexto, reúne las crónicas periodísticas, las fotografías y dibujos realizados en el marco de la causa Margarita Belén, donde se condenó a ocho militares por su responsabilidad en la masacre de Margarita Belén.

Los dos capítulos iniciales del libro se titulan “Juicio y Castigo en el Chaco” y “La larga marcha de la Memoria”. El primero funciona a modo de introducción de la publicación desarrollando los objetivos y la funda-

* Becaria de investigación y abogada (Universidad Nacional del Nordeste). Maestranda en Filosofía (Universidad Nacional de Quilmes).

**Licenciado en Comunicación Social (Universidad Nacional del Nordeste). Becario Doctoral (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas/Gobierno de la provincia del Chaco). Doctorando en Comunicación (Universidad Nacional de La Plata).

mentación del libro, que ahonda en los juicios por delitos de lesa humanidad en la provincia norteña como momento bisagra: la culminación de un proceso de treinta años de demandas sociales y políticas y la apertura de un nuevo camino de reivindicaciones y el juzgamiento a los responsables de los crímenes de la última dictadura militar en el Chaco. Por otro lado, el segundo revisa una serie de hitos políticos, jurídicos y acciones que llevaron adelante las agrupaciones de derechos humanos hasta la concreción de los primeros juicios en la provincia.

El libro dedica un homenaje a Mario Bosch en el capítulo “Imprescindible Mario” destacando su intervención en el juicio como representante de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Además incorpora una descripción de su actuación como abogado y militante de los derechos humanos de la provincia hasta su fallecimiento en 2016; se subraya su protagonismo en la fundación de H.I.J.O.S. Regional Chaco, la reapertura de otras causas judiciales por delitos de lesa humanidad en la región del Nordeste y hasta Jujuy; la creación del Mecanismo de Prevención de la Tortura de Chaco y, finalmente, la presidencia del Comité de Prevención de la Tortura y Otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanas y/o Degradantes del Chaco.

La fecha con la que se titula el capítulo “Inicio: 3 de junio 2010” se refiere al comienzo del juicio oral por la masacre de Margarita Belén, se presenta una descripción abreviada de los momentos y las emociones suscitadas, el acompañamiento de los familiares y las amistades de víctimas, militantes de los organismos de derechos humanos y organizaciones sociales y políticas. Además, destaca el rol que tuvo la calle frente al Tribunal Oral Federal de Resistencia, convirtiéndose en un espacio de catarsis colectiva por medio de intervenciones públicas.

En “Perfiles genocidas” se describe la participación de Horacio Losito y Luis Alberto Patetta como dos de los ocho condenados en el juicio por Margarita Belén y los roles que ocuparon durante el terrorismo de Estado en la provincia chaqueña. La crónica permite incluir anécdotas que exceden a la formalidad de las audiencias, de manera que se relatan los gestos, las provocaciones y el comportamiento de los imputados, los familiares de las víctimas, los fiscales y querellantes durante el desarrollo del proceso.

El capítulo “Poner el cuerpo. Testimoniales” está compuesto por las crónicas de las audiencias escritas por los periodistas Marcos Salomón y Gonzalo Torres, publicadas en El Diario de la Región, en la página y las redes sociales de la Comisión Provincial por la Memoria. Como indica Torres en la introducción del apartado, en esta sección se presentan fragmentos de los testimonios de los declarantes, con las múltiples implicancias que aquellas testificaciones suponen: la revisitación del horror por parte de los testigos, la disección de sus experiencias en pruebas que acreditan los delitos y lo incompleto del discurso jurídico en cuanto a lo inabarcable de las vivencias de violencia y pánico de los sobrevivientes.

El capítulo “Pido Justicia. Alegatos” está compuesto por las distintas crónicas escritas por Torres donde se describen las instancias orales y probatorias de las defensas y las querellas. A continuación, el capítulo “La sentencia: 16 de mayo de 2011” relata la jornada en la que se dictó la sentencia, incluyendo en una serie de subtítulos el retrato detallado de lo que ocurría dentro y fuera del Tribunal Oral Federal durante la lectura de los cargos. En este sentido, se precisan los recursos visuales (pasacalles, carteles y banderas) y las exclamaciones de los organismos de derechos humanos y manifestantes presentes; los hechos a los que aludió la sentencia y la nómina oficial de las víctimas; también se incluyen breves declaraciones de familiares de las víctimas y de los abogados referentes de la causa, tales como Mario Bosch, Jorge Auat y Edwin Tissenbaum.

El “Anexo gráfico” está conformado por imágenes de la crónica judicial de Margarita Belén que incluyen momentos de las audiencias, a los querelantes, abogados defensores y fiscales; a los victimarios y a las familias de detenidos y desaparecidos, también quienes acudieron a las largas contiendas judiciales como al fulgor popular de los movimientos sociales y agrupaciones de Derechos Humanos. En las imágenes se observan secuencias de algunas de las iconografías que desarrolló el activismo político en este contexto, tales como las siluetas, pancartas e impresiones gráficas. También, algunos de los escraches realizados a las viviendas de los perpetradores.

El capítulo “Fundamentos del fallo” se refiere a una síntesis de los argumentos esgrimidos en la sentencia que dispuso ocho condenas perpetuas y la absolución de un acusado que, más tarde en 2021, sería igualmente condenado. Los fundamentos comprobaron que el hecho ocurrido el 13 de diciembre de 1976 en la localidad de Margarita Belén se trató de un ataque a cargo de las fuerzas armadas a un grupo de detenidos que se encontraban en estado de indefensión debido al maltrato físico sufrido momentos previos a la masacre.

El libro “Juicio y Castigo en el Chaco: Vol. 1” presenta una serie de documentos que no solo registraron los juicios de Margarita Belén, sino que, además, fueron constitutivos de los procesos penales y de las luchas de los movimientos de derechos humanos del Chaco. El texto pone de manifiesto el valor de estos documentos al hacer aprehensibles la complejidad de los mecanismos jurídicos y los procesos de memoria de los sobrevivientes de la represión dictatorial. De la misma manera, incorpora el registro fotográfico y las ilustraciones de los juicios como documentos históricos a partir del testimonio de los sobrevivientes.